BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 1
de agosto de 2007

Año CXV
Número 31.208

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALIANZA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.- Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Victorio Agustín BOCCHIO, de 28 años de edad, nacido el 14 de Febrero de 1.979, argentino, comerciante, soltero, DNI: 27.086.743, C.U.I.T.: 20-27086743-0; y Daniela Eleonora BOCCHIO, de 34 años de edad, nacida el 14 de Marzo de 1.973, argentina, comerciante, soltera, DM: 23.235.222, 27-23235222-7; ambos hijos de Victorio Bocchio y de Ana Erminda Vincenzetti, domiciliados en Misiones 69 de Guernica, Provincia de Buenos Aires. 2) 31/7/2007.- 3) ALIANZA DEL SUR S.A. 4) Sarmiento 1652, piso 2, depto. "E" de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires.- 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a la explotación del TRANSPORTE de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenaje, fraccionamiento, embalaje, distribución; utilizando para ello, cualquier medio de transporte propio o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Y, dentro de la actividad explotar concesiones, licencias, representaciones o permisos de transporte.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes, ni por estos estatutos.- 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios.- Presidente: Victorio Agustin BOCCHIO. Director Suplente: Daniela Eleonora BOCCHIO.- Ambos con domicilio especial en la sede social.- Prescinde de Sindicatura.- 9) Presidente ó Vice-Presidente en caso de ausencia ó impedimento.- 10) 31/12 de cada año.- Apoderada por escritura de constitución 189 del 31/7/2007, pasada por Escribano Leandra Acero, al fº 445 del Registro 1 de Lomas de Zamora a su cargo.

Abogada – Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/7/2007. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 01/08/2007 Nº 94.498 v. 01/08/2007

ANGLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Exp. Nº 1.788.229 Comunica que en la publicación del 26-07-2007, Factura Nº 0076-00094136 se consignó erróneamente al Sr. Moisés Damián Dayan como accionista. Debe decir: "SOCIOS: HINDA S.A., CUIT 30-71018760-2, domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1621 Planta Baja – CABA, estatuto inscripto ante Inspección General de Justicia el 15/06/2007, bajo el Nº 9567, Libro 35 Tomo de Sociedades por Acciones representada por su Presidente: Moisés Damián Dayan y NATALI DEBORAH DAYAN, argentina, nacida el 24/01/83, DNI 30.037.362, CUIL 27-30037362-9, soltera, comerciante, domiciliada en Tres de Febrero 1950 – 5º piso – C.A.B.A." Mariano Blasco, con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso – C.A.B.A. Autorizada según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribana Maria Graciela Garbarino de Seiler el 24/07/2007. Certificación emitida por Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Nº 736, Nº Matrícula 3156, Nº de Acta 023 , Libro Nº 81 Fecha 31/07/2007.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 31/7/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 81.

e. 01/08/2007 Nº 94.465 v. 01/08/2007

ARBE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 27/7/07, Registro 242 de Cap. Fed. 2) Socios: Eduardo Alberto Mariotti. empresario, DNI 12.535.517, nacido el 18/11/58, y Susana Beatriz Gimenez, Lic. en Sistemas, DNI 16.247.588, nacida el 12/11/62, ambos argentinos, casados, con domicilio real en Arribeños 1453, Piso 6º "A", de C.A.B.A. 3) Denominación: ARBE Group S.A.- 4) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el RPC. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Domicilio: Tucumán 326, Primer Piso, Of. "11", de Cap. Fed. 7) Objeto: Otorgamiento de licencias y comercialización bajo cualquier modalidad de software, componentes electrónicos y/o hardware específico, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. El diseño y desarrollo de software, drivers, componentes. El diseño y desarrollo, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, verificación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, programas y equipos de informática; el asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; y el desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. El diseño, desarrollo, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, verificación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de transmisión de datos y/o equipos de telecomunicaciones, módulos de transmisión y recepción de datos, componentes electrónicos para la transmisión v recepción de datos, transmisores, receptores, modems, routers, tranceivers.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares. 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Alberto Mariotti y Director Suplente: Susana Beatriz Gimenez, ambos con domicilio especial en Sede Social. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde la Sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.- Fernando G. Lynch, firma como autorizado, según escritura Nº 63 del 27/7/07. Registro 242 de Cap. Fed.

Escribano - Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 070727351932/7. Matrícula Profesional Nº: 2069.

e. 01/08/2007 Nº 64.998 v. 01/08/2007

ATS DMC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 93 del 31/05/07 ante el Esc Miguel Angel Saravi (h), Registro 38 C.A.B.A., mat. 2495, se protocolizó el Acta de Cambio de Denominación de "ATS DMC S.A." por "ATP DMC S.A." y Modificación del Artículo 1º.- Escribano Autorizado: Miguel Angel SARAVI. Matrícula Nº 2495, Titular del Registro Notarial Nº 38 por esc. Nº 93, fº 264 del 31/05/07.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2007. Número: 070723340675/A. Matrícula Profesional Nº: 2495.

e. 01/08/2007 Nº 65.025 v. 01/08/2007

AUTOS VIRTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de la publicación de constitución del 24/07/2007. Factura Nº 0068-00063545. Por escritura pública 134 del 27/07/2007, folio 563, pasada por ante la Escribana Maria Sofía Sivori, adscripta al registro 81 de la CABA, Matrícula 4927, se modificó el artículo tercero del estatuto social, quitándole al Objeto social las siguientes líneas: "(ix) la explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes muebles en general e inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; xiii) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a través de internet y/o a través de cualquier otro medio que considere conveniente, la búsqueda, evaluación de personal, exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo)". La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública 105 del 26/06/2007, folio 440, pasada por ante la Escribana Maria Sofía Sivori.

Escribana – María Sofía Sívori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2007. Número: 070730353246/4. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 01/08/2007 Nº 65.034 v. 01/08/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BESEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea unánime del 30/05/2007, se resolvió reformar el estatuto en cuanto a la garantía de los administradores, nuevo domicilio social Alcaraz 4271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designación de un nuevo directorio por tres ejercicios Presidente: Irene Beatriz Ruano, Director Suplente: José Fabián Acosta, ambos constituyendo domicilio especial en Alcaraz 4271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio Saliente por renovación de mandato, Presidente: Raúl Cesar Perdiguero, Director Suplente: José Fabián Acosta. Rodolfo Hugo Aguiar Autorizado por Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/05/2007.

Contador - Rodolfo Hugo Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 378969. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 01/08/2007 Nº 65.012 v. 01/08/2007

BIMBO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 281 de fecha 21-12-2006 y por Acta de Asamblea Nº 34 de fecha 28-12-2006, por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de $ 101.164.000 a $ 116.514.000; y (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la cantidad de PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL representado por 116.514 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". Fernando Campelo. Abogado. T. 91. F. 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 34 de fecha 28-12-2006.

Abogado - Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 01/08/2007 Nº 94.277 v. 01/08/2007

CASFI

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del aviso publicado el 10/5/07 recibo 61261. Por escritura 145, Folio 434 de fecha 31 de mayo de 2007 ante el Registro Notarial 398 de Capital Federal y en cumplimiento de las observaciones formuladas por Inspección General de Justicia se procede a modificar los artículos cuarto y décimo octavo de la sociedad quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la actividad INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de actos de disposición y/o administración sobre bienes inmuebles ya fueren urbanos o rurales, pudiendo actuar en el desarrollo y la intermediación inmobiliaria; someter los mismos a los diferentes regímenes comerciales y legales existentes o que en el futuro fueren incorporados por la legislación y práctica comercial dentro o fuera de la Republica Argentina: - Para el cumplimiento del fin indicado, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o para la publicidad de sus actividades, en la medida que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las asambleas serán convocadas por publicaciones realizadas durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no mas de treinta en el diario de publicaciones legales. Si la sociedad quedare comprendida en las prescripciones del artículo 299 de la ley de sociedades deberá además realizar igual publicación en alguno de los diarios de mayor circulación. La convocatoria deberá avisar el carácter de la asamblea fecha hora y lugar de la reunión, orden del día y requisitos para la concurrencia de los accionistas. El que suscribe Esteban Luis Vignale Documento Nacional de Identidad 30.019.142 autorizado por escritura número 114 de fecha 15 de junio de 2006 que pasó al folio 307 ante el escribano titular del Registro 398 de Cap. Fed.

Autorizado - Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 19/07/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 33.

e. 01/08/2007 Nº 63.819 v. 01/08/2007

CHIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente CHIMA Julio, 67 años, casado, argentino, industrial 9 de julio 1654, LE 4567497 CUIT 20-04567497-6; Director suplente CHIMA Dario Oscar, 37 años, casado, argentino, industrial 9 de julio 1654, DNI 21956743 CUIT 20-21956743-0 ambos Ciudadela Prov. Bs. As.; 28/6/07; 24 de Noviembre 706 1º piso, Cap. Fed. igual el especial; realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación de autopartes repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz; su comercialización en caracter mayorista, su importación y exportación, distribución, consignación; utilizará marca propia registrada pudiendo fabricar y comercializar otras marcas; tiene capacidad para financiar las operaciones que realice; 99 años; $ 30000; directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios sin síndico; presidente o vice; 31/12.- Poder a Mario Hector NOVEGIL por Esc. de fecha 28.6.07.

Apoderado - Mario Héctor Novegil

Certificación emitida por: Andrés Mercuri. Nº Registro: 44. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 18.

e. 01/08/2007 Nº 94.244 v. 01/08/2007

CIELO Y TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de julio de 2007 se decidió capitalizar los aportes irrevocables con que contaba la sociedad, arribando a un capital social de $ 2.351.000. Asimismo se decidió modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado del siguiente modo: "El capital social es de dos millones trescientos cincuenta y un mil Pesos, dividido en dos millones trescientos cincuenta y un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada una y que confieren un voto por acción. Las acciones no podrán ser transmitidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social." Ana Francisca Isola. Autorizada conforme acta de asamblea del 27 de julio de 2007.

Abogada - Ana Francisca Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 80. Folio: 865.

e. 01/08/2007 Nº 94.323 v. 01/08/2007

CIELO Y TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 2007 se decidió capitalizar los aportes irrevocables con que contaba la sociedad, arribando a un capital social de $ 2.165.600. Asimismo se decidió modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado del siguiente modo: "El capital social es de dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos Pesos, dividido en dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada una y que confieren un voto por acción. Las acciones no podrán ser transmitidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social." Ana Francisca Isola. Autorizada conforme acta de asamblea del 24 de mayo de 2007.

Abogada - Ana Francisca Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 80. Folio: 865.

e. 01/08/2007 Nº 94.322 v. 01/08/2007

CONGELARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 29 de diciembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.573.416 a $ 3.315.912 y modificar el Estatuto Social. Juan Novillo Astrada, abogado autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2006.

Abogado - Juan Novillo Astrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 91. Folio: 393.

e. 01/08/2007 Nº 94.285 v. 01/08/2007

CONSTRUCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/05/07 Se resuelve: Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 330.000; y reformar el artículo 4º del estatuto social. Capital Social: $ 330.000. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/05/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 01/08/2007 Nº 94.271 v. 01/08/2007

CONSTRUCTORA VENECIA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Oscar Lopez, 56 años, empleado, DNI: 8.474.691; Ana Lía Papa, 54 años, ama de casa, DNI: 10.533.541; ambos argentinos, casados, domiciliados en Zelarrayan 652 Capital Federal. Denominación: "CONSTRUCTORA VENECIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Oscar Lopez, Director Suplente: Ana Lía Papa; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 833, 1º Piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 262 del 16/7/07 y Escritura Rectificatoria Nº 280 del 24/7/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/08/2007 Nº 94.296 v. 01/08/2007

CORPORACION AGROALIMENTICIA LA MATANZEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 155 25/7/07 1) Renee Alejandra BEA, 23/12/67 casada DNI 18403000 domiciliada en la Ruta 21 número 3445 La Matanza, prov Bs As; Carlos Horacio FONSECA MARTÍNEZ, 12/9/55, divorciado, DNI 11765745, domiciliado en San Nicolás 4248 piso 2 departamento 9 CABA y Marisa Fernanda JUAREZ, 14/5/74, divorciada DNI 23650137 y domiciliada en Ascasubi 4219, La Matanza, prov de Bs As argentinos y empresarios 2) San Nicolás 4248 Piso 2 Departamento 9 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades Explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y fructícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación, envasado distribución y comercialización de sus productos y subproductos molienda, industrialización, almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas; mataderos y frigoríficos; fabricación comercialización y distribución de productos químicos orgánicos e inorgánicos aplicados a maximizar los rendimientos agrícolas y ganaderos transporte y acopio de materias propias de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad. 5) $ 100000 6) 31/12 7) Presidente Renee Alejandra BEA Director suplente Horacio FONSECA MARTÍNEZ fijan domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 01/08/2007 Nº 94.461 v. 01/08/2007

DIGITAL SPORTS BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Marcelo Silva, nacido el 4/5/66, DNI 17.776.333, domiciliado en Reconquista 379 piso 2 Cap. Fed.; Carlos Serafín Guillani, nacido el 11/2/63, DNI 6.225.871, domiciliado en Quintana 245 piso 2 dpto. "A" Cap. Fed. y Federico José Jukic, nacido el 15/2/68, DNI 20.173.040, domiciliado en Córdoba 1411 piso 2 dpto. "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe, todos casados, argentinos y comerciantes; Constitución: 23/7/07; Domicilio: Reconquista 379 piso 2 Cap. Fed.; Capital: $ 30.000; Objeto: (i) Explotación de licencias, concesiones, franquicias, y/o cualquier otra forma contractual vinculadas a clubes de fútbol afiliados a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) a los fines de transmisión de datos relacionados con la compra, venta o locación de todo tipo de bienes, promoción de toda oferta de bienes y servicios, concursos, trivias, transmisión de imágenes en todos sus formatos; textos, sonidos, música y en general todo tipo de contenido susceptible de ser transmitido por dicha vía vinculados a los clubes de fútbol, utilizando como plataforma a esos fines la red de telefonía celular o cualquier otro sistema móvil de telecomunicaciones, y (ii) generar, producir y comercializar todo tipo de contenidos que puedan ser viabilizados mediante transmisión de datos relacionados con la compra, venta o locación de todo tipo de bienes, promoción de toda oferta de bienes y servicios, concursos, trivias, transmisión de imágenes en todos sus formatos; textos, sonidos, música; pudiendo la sociedad comercializar, vender y distribuir los bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad ejercida Plazo: 50 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 3 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Federico Jukic, Vicepresidente Horacio Marcelo Silva, Director Titular Carlos Serafín Guillani y Director Suplente Martín Padulla, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 379 piso 2 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 30/6. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1450 del 23/7/07 pasada al folio 7498 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/07/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 037.

e. 01/08/2007 Nº 7167 v. 01/08/2007

EL MILAGRO POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 11.6.2007 se resolvio modificar el artículo 4º de los estatutos, aumentando el capital a $ 3.318.000, representado en 3.318.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. Autorizado por Por asamblea del 11.6.2007.

Autorizado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 01/08/2007 Nº 63.810 v. 01/08/2007

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y extraordinaria unánime del 20/7/07: Se autoriza a publicar a Hernán Diego Leeds; REFORMA ARTICULO 8º Duración del Directorio 3 años; REFORMA ARTICULO 9º: Adecuación garantías artículo 75 Resolución 7/05 IGJ. Se renueva directorio por 3 años: Presidente: Daniel Mario Rodríguez Palacios: Argentino, casado, nacido 30/08/42, empresario, DNI 4397659, CUIT 20-04397659-2, domicilio Palpa 2390, 9º piso, departamento "A" C.A.B.A.; Vicepresidente: Norberto Héctor Moretti: Argentino, casado, nacido 17/11/49, DNI 7961114, empresario, CUIT 20-07961114-0, domicilio Sáenz Valiente Nº 395, Martínez, San Isidro, pcia. Bs. As.; Director Titular: Osvaldo Fermín Etchepare: Argentino, casado, nacido 10/11/44, empresario, DNI 4514509, CUIT 20-04514509-4, domicilio Rawson 2772, Olivos, Vicente López, pcia. Bs. As. y Director suplente: Martín Daniel Rodríguez Palacios: Argentino, casado, nacido 6/9/71, empresario, DNI 22363672, CUIT 20-22363672-2, domicilio 3 de

febrero 1641, 3º Piso C.A.B.A. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Campos Salles 1712 C.A.B.A.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/7/2007. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 01/08/2007 Nº 94.505 v. 01/08/2007

ENI ARGENTINA EXPLORACION Y EXPLOTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 4 de julio de 2007, resolvió aumentar su capital social, fijándolo en la suma de $ 2.191.149 representado por 2.191.149 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuarto de su estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 4 de julio de 2007.

Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 01/08/2007 Nº 94.270 v. 01/08/2007

FUMISA

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber que por escritura pública numero ochocientos once del 11/12/2006, pasada ante el escribano Alejandro Atildo Galmarini, se modificó: I) el artículo segundo del Estatuto Social referido al objeto social, habiéndose dejado sin efecto el inciso c), permaneciendo vigentes los incisos a) y b). Autorizada: Rosa María Oller López, según Esc. Púb. Nº 811 de fecha 111/12/2006.

Autorizada - Rosa María Oller López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 66. Folio: 809.

e. 01/08/2007 Nº 94.314 v. 01/08/2007

GANADERA LARROQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea unánime del 20/07/2007, se resolvió reformar el estatuto en cuanto a la garantía de los administradores; cambio de denominación social por “KRASIA MAY S A.”; ampliación de objeto social: Hoteleria: alojamiento de personas, Turismo: recepción y asistencia de turistas, Inmobiliaria: compra, venta, alquiler de inmuebles; reelección del directorio por tres ejercicios Presidente: Gerardo Ignacio Montrasi, Vicepresidente: Martín Sebastián Montrasi, Directores Suplentes Carolina Beatriz Montrasi y Alejandro Mariano Montrasi, todos constituyendo domicilio especial en Alcaraz 4271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rodolfo Hugo Aguiar Autorizado por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 20/07/2007.

Contador - Rodolfo Hugo Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 389975. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 01/08/2007 Nº 65.011 v. 01/08/2007

GETAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 283 del 27/7/07 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. SZMUCH. Socios: Oscar Carlos YADEVITO, DNI 11221832 nació 28/6/54 casado domicilio Carlos Antonio López 4353 Cap. Fed., María Mercedes HEREDIA, DNI 2570896 nació 7/6/28 viuda domicilio Olazábal 4340 piso 5 depto. B Cap. Fed., ambos argentinos comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), colocación, montaje, mantenimiento, reparación, importación, exportación, comisión, representación y distribución de materiales, máquinas y materias primas para la construcción de inmuebles, y sus accesorios. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE: Oscar Carlos YADEVITO, SUPLENTE: María Mercedes HEREDIA, ambos con domicilios constituidos en los indicados arriba. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Sede: Carlos Antonio López 4353 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 283 del 27/7/07 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 27/7/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 8.

e. 01/08/2007 Nº 65.049 v. 01/08/2007

GLOBAL MOTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 27/07/2007. Denominación Social: “GLOBAL MOTION S.A.” Socios: IGNACIO AGUSTIN DOINY, argentino, nacido el 21/09/72, empresario, DNI 22.990.632, CUIT 24-22990362-8 y GABRIELA ABAD, argentina, nacida el 12/12/73, empresaria, DNI 23.601.727, CUIT 27-23601727-9, ambos domiciliados en Bermejo – Boulogne Sur Mer – Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: “GLOBAL MOTION S.A.” Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de logística incluyendo el transporte de mercadería nacional o internacional en cualquiera de sus modalidades; consolidación de cargas, embalaje y custodia de las mismas; b) Realizaciones de operaciones de importación y exportación por cuenta de terceros, y el asesoramiento en operaciones de comercio exterior, y seguros de transporte en cualquiera de sus modalidades y c) emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Capital: $ 120.000.- Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31/12. Domicilio: Tres de Febrero 2035 – 7º piso departamento B - C.A.B.A. Directorio: Presidente: Ignacio Agustín Doiny; Director Suplente: Gabriela Abad, ambos con domicilio especial en Tres de Febrero 2035 – 7º piso departamento B – C.A.B.A.- Juan Manuel Conejo, con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso – C.A.B.A. Autorizado según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribano Oscar Daniel Cesaretti el 27/07/2007. Certificación emitida por Oscar Daniel Cesaretti, Escribano del Registro Nº 2023, Nº Matrícula 3464, Nº de Acta 174, Libro Nº 18 Fecha 30/07/2007.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 30/07/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 18.

e. 01/08/2007 Nº 94.406 v. 01/08/2007

GUARDERIA NAUTICA SARTHOU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/11/05 se fijó en $ 10.000 la garantía para directores titulares, se reformó art. 10 estatuto. Se fijó en 7 el numero de miembros titulares y 1 suplente, desigdándose Presidente: Juan Carlos Sarthou, Vicepresidente: Néstor Agustín Sarthou, Directores Titulares: Delia Pagliettini, Alicia Beatriz Iribarren de Sarthou, Roxana Elizabeth Sarthou, Carlos Martín Sarthou, María Claudia Sarthou, Director Suplente: Vanesa Solange Sarthou (todos domicilio especial Estados Unidos 939, piso 2, Cap. Fed.) Por Asamblea General Extraordinaria del 31/1/06 se aumentó el capital social de $ 1.250.000 a $ 3.920.000, se reformó art. 4 estatuto. Autorizado por Esc. Púb. 56 del 17/7/07 Registro 1718 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 01/08/2007 Nº 94.324 v. 01/08/2007

HARRIS COMMUNICATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se han adoptado las siguientes resoluciones: (i) mediante asamblea del 19/8/2005, se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto, adecuándolo a las exigencias de las resoluciones de la Inspección General de Justicia, respecto a la garantía que debe prestar cada uno de los directores por el correcto desempeño de su mandato; y (fi) mediante asamblea y directorio del 16/8/2006, se resolvió designar autoridades, Rafael Roubicek, Presidente, Horacio Raimundi, Vicrepresidente, Jorge María Soares Gache, Director Suplente, y David Wasserman, Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal. Juan Ignacio Sgaramella, autorizado expresamente en las asambleas del 19/8/2005 y 16/8/2006.

Abogado - Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 01/08/2007 Nº 94.266 v. 01/08/2007

INDUSTRIA DE PACKAGING COMPLEJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 105 del 25-07-07 se constituyó: 1) Industria de Packaging Complejos S.A. 2) Talcahuano 638 piso 9 departamento F - CABA. 3) 99 años. 4) Carlos Alberto D’Aguanno, argentino, casado, empresario, 04-03-51, DNI 8.522.447, Campana 4275 - CABA, CUIT 20-08522447-7 y BRESCA S.A., Talcahuano 638 piso 9 departamento F CABA, CUIT 30-71019320-3, inscripta el 18-07-07 Nº 11598 Lº 36 de Sociedades por Acciones (representada por su Presidente Gustavo Federico Bressani, argentino, soltero, empresario, 03-04-63, DNI 16.313.812, Dos de Abril 737 - Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As., CUIT 20-16313812-4). 5) OBJETO: a) la elaboración, diseño, fabricación, inyección, transformación, extrusión, moldeado, laminación, impresión de films y materiales usa-

dos en la industria gráfica en general; b) la elaboración, diseño, fabricación, transformación, extrusión, moldeado, impresión con materia prima y materiales utilizados en la industria plástica. c) la compra, venta, permuta y consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las materias primas, materiales y productos elaborados y semielaborados, de la industria gráfica y plástica en general; d) la compra, venta, permuta y consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de herramientas y maquinarias para la elaboración, producción o fabricación de los productos y materias primas relacionadas con la industria gráfica y plástica en general; e) el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación vinculados con la industria gráfica y plástica. 6) $ 200.000.- 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de renuncia, muerte, ausencia ó cualquier impedimento. 8) Sin sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Carlos Alberto D'Aguanno. Vicepresidente: Flavio Sergio Scalabrin (argentino, casado, contador, 08-03-65, DNI 17.304.460, Agustín de la Vega 1067 - Villa Bosch, Prov. Bs. As., CUIT 20-17304460-8). Director Titular: David Alvarez (argentino, casado, empleado, 01-02-65, DNI 17.163.284, Int. Irigoin 765 - San Miguel, Pcia. Bs. As., CUIL 2017163284-7). Directores Suplentes: Leandro D'Aguanno (argentino, casado, ingeniero, 02-06-75, DNI 24.687.014, Campana 4275 - CABA, CUIT 20-24687014-5), Carlos Alberto Sanchez (argentino, casado, contador, 25-04-50, LE 7.844.837, Ituzaingó 174 - Lujan, Prov. Bs. As., CUIT 20-07844837-8) y Gustavo Federico BRESSANI. Todos constituyen domicilio especial en Talcahuano 638 piso 9 departamento F - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 105 del 25-07-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 01/08/2007 Nº 94.269 v. 01/08/2007

INFINITA RENOVABLES PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio DE PADUA PORTELA ALVAREZ, nacido el 27 de marzo 1953, español, casado, empresario, domicilio Calle Caballero Andante, Nº 8., Madrid, España, pasaporte número BA0866305, CDI 23-60346730-3; Rafael Carlos LORENZO FERNANDEZ, nacido el 31 octubre 1960, español, casado, empresario, domicilio calle Illaa de Ons, Urbanización As Estelas, número 1, Nigrán, España, pasaporte número AC 199076, CDI 23-60346729-9, 2)18/07/07.- 3) 25 de Mayo 565, piso noveno, C.A.B.A. 4) "Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la adquisición, la inversión o el uso de terrenos, en virtud de cualesquiera títulos, para destinarlos al cultivo y explotación de oleaginosas, abarcando la totalidad de los ciclos, agrícola, industrial y comercial, es decir, el cultivo de oleaginosas, la elaboración, en su caso, de derivados, el envasado y/o manipulación de cultivo o cualesquiera derivados y su venta en el mercado nacional y de exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Directores Titulares: Juan Carlos de Goycoechea, Roberto Victor Rappazzo Cesio, DNI 11566208, CUIT 20-11566208-3 y Rafael Carlos Lorenzo Fernández. Director Suplente: Antonio Martinez Borrallo. Presidente del Directorio Juan Carlos de Goycoechea, DNI 17004908, CUIT 20-17004908-0. Constituyen domicilio especial en 25 de mayo 565 piso noveno de C.A.B.A. 9) prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada Año. AUTORIZADO Sergio Leonardo CORTESE, DNI 22.653.921, por escritura 101 del 18/07/07.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 30/7/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 17.

e. 01/08/2007 Nº 7213 v. 01/08/2007

INTERCONTINENTAL EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria del 30/11/06 se resolvió modificar el estatuto social en su artículo CUARTO aumentando el capital social de $ 60.000 a 120.000 y en su articulo SEPTIMO por adecuación a las Resoluciones Generales I.G.J. 20/04 y Art. 75 de 07/2005 estableciendo las garantías de los directores titulares y prolongando la duración de sus mandatos de uno a tres ejercicios. Carlos Alberto Serrano. D.N.I. 10.476.730, autorizado por Acta de Asamblea del 30/11/06.

Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 95. Libro Nº: 28.

e. 01/08/2007 Nº 63.832 v. 01/08/2007

KENPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Eduardo Yamagishi, soltero, comerciante, 6-4-69, DNI 20539368, Cucha Cucha 660, Jorge Daniel Papaianni, divorciado, empresario, 28-2-56, DNI 11885778, Jose Luis Cantilo 4793, argentinos, C.A.B.A. 2) 18-7-07 3) $ 12000 4) 99 años 5) Presidente 6) 31/5 7) Cucha Cucha 660 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones publicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente publico nacional, provincial o municipal, en forma directa o a traves de llamados a licitaciones o concursos de precios, así como con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien publico, nacionales o extranjeros 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Claudio Eduardo Yamagishi D. Suplente: Jorge Daniel Papaianni, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 321 del 18-7-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/07/2007. Número: 121541. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 01/08/2007 Nº 63.812 v. 01/08/2007

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27.7.2007 resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año y, en consecuencia, reformar el artículo décimo primero del estatuto social. Autorizada por Asamblea Nº 52 de fecha 27.7.2007.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 01/08/2007 Nº 94.429 v. 01/08/2007

LAGUNA PORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de. Accionistas de LAGUNA PORA S.A. de fecha 16 de Mayo de 2007 A) Aumentó el Capital Social de $ 12.000.- a $ 525.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1.-) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 513.000 acciones de las características indicadas, las suscribió e integró en su totalidad. B) Reformó el artículo noveno de los estatutos adecuándolo a las nuevas normas reglamentarias. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 16/05/2007.

Contador - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/07/2007. Número: 232695. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 01/08/2007 Nº 65.022 v. 01/08/2007

LAS DOS CHOZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 29/6/07 - Factura 63506 del 26/6/07, se omitió consignar el monto del aumento del capital social de $ 12.000 a $ 672.000. El mandato del solicitante surge del Poder Especial del 31/12/04, fº 3508, Reg. 601.

Apoderado - Alejandro Senillosa

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 21.

e. 01/08/2007 Nº 65.003 v. 01/08/2007

LOANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 18/7/07: 1) Aumentó su capital a $ 2.100.000.- 2) Modificó Representación Legal: a) Presidente o Vice en su caso, o b) 2 Directores Titulares conjuntamente. 3) Modificó objeto social: La agroindustria explotando establecimientos agrarios de producción, cría, engorde, compra y/o venta de animales en pie para consumo y/o genética, y/o en establecimientos industriales realizar la matanza, faena, desposte, elaboración y compra y/o venta de animales para faena, reses, medias reses, cortes de carne, menudencias, industrialización y elaboración de carne procesada y a la fabricación, compra y/o venta de productos cárnicos en todas sus posibilidades y prestación de servicios de frío. Para el mejor desarrollo de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: AGRÍCOLAGANADERA: realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de la ganadería, agricultura y productos de granja en todas sus formas, producir, vender, comprar, fabricar, faenar, exportar, actuar como matarife, matarife-abastecedor, recibir en consignación cereales, oleaginosos, bienes semovientes, semillas, alimentos balanceados, carnes, productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinen como compradores o consignatarios, en las Bolsas y centros de comercialización. Comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos, asesoramiento de pasturas, producción de semovientes, manejo de campos, sistemas productivos, construcción y equipamiento de instalaciones especiales para ese destino. INDUSTRIALES: realizar la industrialización compra y/o venta de todo tipo de carnes bovina, porcina, caprina, equina, aviar y animales y productos de granja en todas sus formas, incluyendo la matanza, faena, desposte, trozado, servicio de cámaras frigoríficas, producción y procesamiento de carnes, enfriadas y/o congeladas, fabricación de productos cárnicos en sus diferentes variantes, tales como productos frescos, fiambres y embutidos, productos secos y/o cocidos y salazones. COMERCIALES: la compra y venta al por mayor y/o al por menor de cortes de carne, carne procesada, productos cárnicos, productos de almacén, vinos, lácteos, fiambrería y dietética a través de supermercados o locales, propios y/o de terceros y/o franquiciados. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración, construcción de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas, criaderos de animales y todo tipo de obras de carácter público y/o privado, tanto de inmuebles urbanos y/o rurales, fabricación de artículos de hormigón, cemento, yeso, hierros y metálicos para esos destinos, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. FINANCIERA Y MANDATOS: El ejercicio de actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales y/o personales, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades por acciones existentes, o a constituirse, para la financiación de operaciones propias o de terceros, realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones, obligaciones negociables o debentures. La sociedad realizará estas actividades con fondos propios y no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21526 de Entidades Financieras y complementarias, u otras para las cuales se requiera el concurso público. El ejercicio de mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de mercaderías, frutos y productos, bienes, capitales y empresas en general, la compra venta por cuenta de terceros de acciones, bonos, obligaciones negociables, debentures o títulos públicos o privados, en Bolsas o Mercados de Valores, para lo cual se inscribirá como agente extrabursátil ante la entidad correspondiente en cada jurisdicción en que actúe. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. 4) Reformó Arts. 3º, 4º y 8º.- 5) Redacción Texto Ordenado de Estatuto. Esc. Antonio Young, autorizado escritura Nº 46 del 18/7/07, Registro 169, Cap. Fed.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/07/2007. Número: 070726348385/2. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 01/08/2007 Nº 63.837 v. 01/08/2007

MAERSK ARGENTINA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 08/02/06 resolvió: (i) aumentar su capital de la suma de $ 12.000.000 a $ 26.400.000; y (ii) reformar el artículo 4º de su estatuto social. Autorizado por acta de fecha 08/02/06.

Autorizado/Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 01/08/2007 Nº 94.289 v. 01/08/2007

MAET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Maet Argentina S.A., con sede en Avenida Córdoba 612, piso 5º departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por asamblea ordinaria unánime del 26 de julio de 2007, resolvió: (1) aumentar en $ 2.400.000 el capital social, de $ 8.415.480 a $ 10.815.480; (2) reformar el articulo cuarto de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital Social es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 10.815.480) que se divide DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (10.815.480) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción", y (3) designar Síndico societario al Dr. Eduardo Hernán Corso, D.N.I. 22.235.399, abogado (CPACF T. 57 F. 694), quien constituye domicilio en Nogoyá 5552, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Eduardo Hernán Corso / Abogado (CPACF T.57 F. 694), autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 2007.

Abogado – Eudardo H. Corso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/7/2007. Tomo: 57. Folio: 694.

e. 01/08/2007 Nº 94.482 v. 01/08/2007

MEDIA TRADERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25/07/07: "Media Traders S.A.". Socios: Margarita Báez García, paraguaya, 10/6/47, soltera, comerciante, DNI 92.147.315, Galileo 2481, piso 7º, C.A.B.A.; y Federico Carlos Spitznagel, argentino, 19/6/78, casado, lic. en comunicación, DNI 26.420.570, Zapiola 1651, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Producción publicitaria en general, prestación del servicio de publicidad a través de todo tipo de sistemas, medios y soportes de comunicación públicos o privados, la plánificación, producción, promoción y desarrollo de campañas publicitarias de todo tipo. La comercialización de espacios publicitarios en sitios web, radio, televisión, cine y en cualquier otro medio de comunicación social. Organización de eventos sociales y empresariales y toda actividad vinculada al montaje de eventos y a su publicidad; sonido e iluminación, filmación y estructuras. Ambientaciones, convenciones e inauguraciones, anuncios, megaeventos, presentaciones y displays, shows, desfiles y promociones, servicios de catering formales e informales, cócteles y recepciones, también el diseño y la construcción de stands para diferentes campañas publicitarias, planificación, asesoramiento integral y equipamiento técnico, consultoría y representación que se vinculen con el objeto social. La realización de exposiciones, congresos, simposios y ferias, sean de índole cultural, político o social, su publicidad y comunicación a través de la prensa, radio, televisión, medios de transportes, carteles impresos, procesamiento y reproducción de datos, folletos, tarjetas o por cualquier otra forma de difusión usual

para tal fin. Asimismo, alquiler, permuta y/o enajenación de equipamiento técnico, sonido e iluminación, salones y espacios amplios, vehículos de traslado, y en general todo otro servicio que se relacione con la publicidad y organización de eventos. Finalmente, el ejercicio de comisiones, mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Sindicatura: no hay. Sede: Paraguay 2630, piso 10º, dpto. B, C.A.B.A. Presidente: Federico Carlos Spitznagel; Director Suplente: Margarita Báez García; ambos con domicilio especial en Paraguay 2630, piso 10º, dpto. B, C.A.B.A. Laura Nora Scandizzo, apoderada de los socios de "Media Traders S.A.", por escritura 188 del 25/7/07, Fº 559, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 27/07/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 5.

e. 01/08/2007 Nº 94.327 v. 01/08/2007

MP SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 157, del 6-7-07, Escribana Amalia LOPEZ DE FELICE, Registro 42 de Cap. Fed. se modifico Articulo 1º denominación social por MP Asociados S.A. se modificarón articulos 6º y 8º. Gastón Restivo, autorizado escritura nro. 157 del 6-7-07.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 26/07/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 08.

e. 01/08/2007 Nº 63.838 v. 01/08/2007

NUEVO BANCO BISEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/5/07 se resolvió i) aumentar el capital de $ 81.240.000 a $ 911.687.377 y en consecuencia modificar el Artículo 5º; ii) elegir autoridades y por Directorio de igual fecha, distribuir los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito DNI 10.550.549; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo DNI 10.788.109; Directores Titulares: Jorge Pablo Brito DNI 27.287.180, Juan Pablo Brito Devoto DNI 13.765.290, Luis Carlos Cerolini DNI 11.187.410, Ernesto Eduardo Medina DNI 18.130.408 y Marcos Brito DNI 28.866.300; Directores Suplentes: Roberto Julio Eilbaum DNI 4.607.360 y Carlos Enrique Videla LE 4.525.185, todos con domicilio especial en Sarmiento 447, Cap. Fed. El mandato del solicitante surge del Poder Especial del 10/7/07, fº 2033, Reg. 601.

Apoderado - Alejandro Senillosa

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 26/07/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 22.

e. 01/08/2007 Nº 65.004 v. 01/08/2007

OBRAS Y SERVICIOS ZIMMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) ROXANA BEATRIZ VIEYRA, 26/12/67, 18.609.099 y CARLOS ENRIQUE ALE 29/09/82, DNI: 29.739.174., ambos argentinos, solteros, comerciantes y Domicilio en Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Prov. De Bs. As. 2) 27-7-07. 3) OBRAS Y SERVICIOS ZIMMER.SA 4) 99 años. 5) A) Proyecto, ejecucion y direccion de obras civiles y de infraestructura publicas o privadas. b) operaciones inmobiliarias en general. 6) $ 60.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: ROXANA BEATRIZ VIEYRA Director Suplente: CARLOS ENRIQUE ALE, ambos domicilio especial en sede. 10) Cierre 30/09. 11) Sede: Maipú 267. C.A.B.A. ROXANA BEATRIZ VIEYRA autorizada en escritura 247 del 27-7-07. Registro 531.

Autorizada – Roxana Beatriz Vieyra

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 27/7/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 35.

e. 01/08/2007 Nº 94.477 v. 01/08/2007

PLASTICOS LAS MARIANAS

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 18/10/06, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Celso Roque Melo; Vicepresidente: Marcela Alejandra Melo; Director Titular: Ricardo Alfredo Lado; Directora Suplente: Edith Emilia Melo Todos aceptan los cargos para los que han sido nombrados con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 30/6/09 constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1367 2º Piso "A" de C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 6/7/07 se resolvió modificar el Estatuto Social por adecuación a la Resolución General I.G.J. 7/05 estableciendo en el ARTICULO NOVENO la constitución de las garantías de los directores, titulares. Graciela Mabel Palacio, D.N.I. 20008278, autorizada para publicar el presente edicto según Actas de Directorio del 18/10/06 y de Asamblea General Extraordinaria del 6/7/07.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 28.

e. 01/08/2007 Nº 63.830 v. 01/08/2007

PRAGMATICA TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura 60 del 10/4/2007, se protocolizaron Actas de Asamblea General Extraordinarias número 5 del 25/10/2005 y número 7 del 20/04/2006, por la que se resolvió: a- ampliar el número de directores, reformándose en consecuencia el artículo 8º; b- Aumentar el Capital de la suma de pesos 12.000 a pesos 276.286, reformándose en consecuencia el artículo 4º.- El presidente constituyó domicilio especial en Uruguay 469, 12 piso, oficina "A", Capital Federal. Escribano Diego B. WALSH, Matrícula 4869, adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 60 del 10/04/2007.

Escribano - Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 070727351631/0. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 01/08/2007 Nº 65.008 v. 01/08/2007

PROFEI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23 (20-07-2007) Registro 1377. Cap. Fed. SOCIOS: Julio SIMÓN ORTOLL, español, 45 años, empresario, casado 1º/nupcias con Susana Millet Gómez, Pasaporte BA 439863, domicilio: Carolines Nº 6, piso 3, puerta 2, Barcelona, España; Juan ZAMBRANO, argentino, 42 años, empresario, soltero, DNI 17.224.585, domicilio: Argerich 2072 Hurlingham, Prov. Bs. As. DENOMINACION: "PROFEI ARGENTINA S.A." DOMICILIO: Sarmiento 1562, 5º piso, departamento "B" Cap. Fed. DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de otra cualquier manera, dentro de la República Argentina y en el Exterior, las siguientes actividades: Organización y Promoción de eventos, ferias, congresos, conciertos, fiestas, festivales de cine; podrá participar en otras compañías, empresas o sociedades con el fin de llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes. Compra venta de equipos e instalaciones, sus repuestos y accesorios, que se relacionen con su objeto social. Importación y exportación relacionada con el objeto social. Podrá conceder y adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de franchising o franquicias comerciales, tanto en su país de origen como en el exterior. A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. CAPITAL: $ 20.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u, 1 voto por acción. SUSCRIPCION: Julio Simón Ortoll: 14.000 acciones. $ 14.000 c/u. Juan Zambrano: 6.000 acciones. $ 6.000.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: DURACION: 1 ejercicio. Presidente: Juan ZAMBRANO. Director Suplente: María Virginia CALVI RODILES. DOMICILIO ESPECIAL: SARMIENTO 1562, 5º piso departamento "B" Cap. Fed. SINDICATURA: no hay. CIERRE DEL EJERCICIO: 31-12- de cada año. AUTORIZADO: Escribana Susana MORELLO NADALE. Matrícula 2385. PERSONERIA: escritura 23 (20-07-2007. Folio 77 Registro 1377. Cap. Fed.).

Escribana - Susana Morello Nadale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 070727351532/F. Matrícula Profesional Nº: 2385.

e. 01/08/2007 Nº 65.005 v. 01/08/2007

PROPRIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 16 de julio de 2007 se resolvió aumentar el capital social de $ 231.600 a $ 1.731.600 y modificar el Estatuto Social. Juan Novillo Astrada, abogado autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 16 de julio de 2007.

Abogado - Juan Novillo Astrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 91. Folio: 393.

e. 01/08/2007 Nº 94.283 v. 01/08/2007

RECICLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RECICLAR S.A. de fecha 19 de Julio de 2007: A) Designó directores como sigue: Presidente MARCELINO CASELLA, DU 93.595.869; Director titular ERWIN AUSPITZ, DU 93.581.326 y Director Suplente MONICA CASELLA, DU 17.198.331; todos con domicilio especial en la Avenida Independencia 1984, Sexto Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con mandato por 2 (dos) ejercicios. Cesa en sus funciones SERGIO MARTIN, DU 16.776.888. B) Reformó el artículo décimo de los estatutos adecuándolo a las nuevas normas reglamentarias. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 19/07/2007.

Contador - Angel Mariano Politi

Nuevos Aranceles a partir del 01 de Agosto

Publicaciones sin previo pago

Res. SLyT Nº17/07 (B.O. 26/07/07)

1.2 - Publicaciones sin previo pago

1.2.1 - Avisos Oficiales, Edictos Judiciales y toda otra publicación

Avisos Oficiales, Edictos Judiciales y toda otra publicación ordenada con carácter de "Sin previo pago", se cobrará por cada renglón o línea tipográfica de columna de 6 cms de ancho: PESOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 6.25) por cada día de publicación. En los casos en que por razones de diagramación del diario las columnas fueran de 12 cms., 18 cms. o 24 cms. de ancho, se cobrará PESOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 12.50), PESOS DIECIOCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 18.75) y PESOS VEINTICINCO ($ 25), respectivamente, por cada día de publicación.

Cuando el texto a publicar, debiera diagramarse total o parcialmente en forma de cuadros, el espacio que éstos ocuparen se cobrará a razón de PESOS DIECINUEVE ($ 19) por cada centímetro o fracción de columna tipográfica de 12 cms. de ancho, por cada día de publicación. En caso de que la columna tipográfica fuera de 24 cms. de ancho se cobrará PESOS TREINTA Y OCHO ($ 38) por cada día de publicación.

1.2.2 - Tercera Sección —Contrataciones—

1.2.2.1.- Por Avisos a publicarse en la tercera sección "Contrataciones" se cobrará por cada renglón o línea tipográfica de columna de 6 cms. de ancho: PESOS TRES CON OCHENTA ($ 3.80), por cada día de publicación.

1.2.2.2.- Por publicaciones de "Contrataciones Directas" se cobrará por cada renglón o línea tipográfica de columna de 26 cms. de ancho: PESOS SIETE CON TREINTA CENTAVOS ($ 7.30) por cada día de publicación.

2.- FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES POR MEDIOS INFORMATICOS DE EJEMPLARES DEL B.O.R.A., ANEXOS NO PUBLICADOS Y DOCUMENTOS Soporte papel y magnético.

2.1.- Fotocopias y reproducciones simples, en soporte papel, expedidas por la Dirección Nacional del Registro Oficial, en tamaño tabloide u oficio, se cobrará PESOS CERO CON QUINCE CENTAVOS ($ 0.15) por unidad.

2.2.- Fotocopias y reproducciones certificadas, en soporte papel, expedidas por la Dirección Nacional del Registro Oficial, en tamaño tabloide u oficio, se cobrará PESOS CERO CON CINCUENTA ($ 0.50) por unidad.

2.3.- Reproducciones simples, en soporte magnético, expedidas por la Dirección Nacional del Registro Oficial, se cobrará PESOS CERO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 0.50) por unidad.

Nota: El servicio descripto en el punto 2.3. no incluye la provisión del soporte magnético (CD o Diskette), quedando la misma a cargo del usuario.

3.- INFORMES SOBRE PUBLICACIONES. Soporte papel y magnético.

3.1.- Por cada informe referenciado, impreso en soporte papel o magnético, sobre una sociedad comercial determinada se cobrará PESOS UNO ($ 1.00) hasta un máximo de DIEZ (10) páginas. Por cada página adicional se cobrará PESOS CERO CON DIEZ CENTAVOS ($ 0.10).

3.2.- Por cada informe referenciado y concordado, impreso en soporte papel o magnético, sobre legislación publicada en el Boletín Oficial, se cobrará PESOS UNO ($ 1.00) hasta un máximo de DIEZ (10) páginas. Por cada página adicional se cobrará PESOS CERO CON DIEZ CENTAVOS ($ 0.10).

Nota: Los servicios descriptos en los puntos precedentes no incluyen la provisión del soporte magnético (CD o Diskette), quedando la misma a cargo del usuario.

www.boletinoficial.gov.ar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 232694. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 01/08/2007 Nº 65.024 v. 01/08/2007

RG EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 319, del 23/07/07, Mercedes del Carmen ROMANO, argentina, soltera, nacida el 11/07/63, comerciante, DNI. 16.290.721, domiciliada en la calle Ituzaingo 3526, Don Torcuato, provincia de Buenos aires y Claudia Alba GONZÁLEZ, argentina, nacida el 03/04/63, divorciada, DNI 16.583.641, comerciante, domiciliada en la calle Pedro Morán 2522, C.A.B.A.: 1) RG EMPRENDIMIENTOS S.A. 2) 99 años, desde inscripción 3) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: compraventa, explotación y administración de inmuebles b) CONSTRUCTORA: construcción de obras civiles de arquitectura o ingeniería, privadas o públicas; estudios, proyectos, dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura c) IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de bienes relacionados con el rubro b). La actividad a que alude el citado punto será realizada por personal con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por la leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social 4) $ 12.000.-, dividido en 1200 acciones de $ 10.- cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una 5) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres con duración por tres ejercicios 5) Prescindencia de sindicatura 6) Mercedes del Carmen Romano suscribe 600 acciones y Claudia Alba González suscribe 600 acciones 7) Presidente: Mercedes del Carmen Romano. Director Suplente: Claudia Alba González, quienes aceptan expresamente sus cargos, manifiestan que no se hallan comprendidas en incompatibilidades y prohibiciones legales; que sus domicilios reales son los denunciados y que constituyen domicilio especial en la de la calle Pedro Morán 2522, C.A.B.A. Sede social: Pedro Morán 2522, C.A.B.A. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Por Escritura Nº 319, del 23/07/07, Carlos Manuel Méndez Terrero, se encuentra facultado a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 26/07/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 48, int. 81.650.

e. 01/08/2007 Nº 65.023 v. 01/08/2007

ROAD

SOCIEDAD ANONIMA

a) Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/10/06 se resolvió designar el Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Haydee Flora Di Pilla y Director Suplente: Sandra Gabriela Pedace. Todas con domicilio especial en la calle Talcahuano 74 de Capital Federal. b) Por Asamblea Extraordinaria del 29/03/07 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 80.000,00 a la suma de $ 3.000.000,00, En consecuencia se reformaron los artículos 4º y 8º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 29/03/07, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 01/08/2007 Nº 94.258 v. 01/08/2007

ROJAS MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 259 del 18/7/07, Registro 1532 de CABA. Socios: Eduardo José GATICA, argentino, 6-7-50, casado, comerciante, LE 8.298.863, Uruguay 239 8º piso departamento "C" CABA; y Diego Martín MALIA, argentino, 6-10-79, soltero, comerciante, DNI 27.681.273, Joaquín V. González 3935 CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercial: 1º) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2º) Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, consignación, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes. Industriales: Faenamiento y/o troceo de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de la carne, y productos alimenticios en general relativos a la industria de frigorífica y de carnes. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Diego Martín MALIA, y Director Suplente: Eduardo José GATICA, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 239 8º piso departamento "C", CABA. Domicilio: CABA. Sede: Uruguay 239 8º piso departamento "C", CABA. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. AUTORIZADA por escritura 259 del 18/7/07, Registro 1532 de CABA.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 26/07/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 195.

e. 01/08/2007 Nº 7154 v. 01/08/2007

SACANANA S.A. antes INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 27/12/2005 y Acta de Directorio, de fecha 22/11/2006 resolvió: 1) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín John WALTER; Vicepresidente: Jorge Raúl VALVANO; Director Titular: Alfredo Eduardo BOUCHER y como Director Suplente: Corina Verónica LEONI. Domicilio especial: Alicia M. de Justo 846, 2do. Piso, oficina 11, Ciudad de Buenos Aires; y 2) Cambiar la denominación social por "SACANANA S.A." y, en consecuencia, adecuar la redacción del articulo 1º del estatuto social. Autorizado por escritura pública No. 285 de fecha 13 de Junio de 2007, Gustavo Badino, Escribano, Titular del Registro Notarial 516.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2007. Número: 070727350639/5. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 01/08/2007 Nº 94.442 v. 01/08/2007

SECURITY GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Karina Marcela Fuentes, 30 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 25.675.350, Avenida Mosconi 3163, 4º piso, departamento "B", Capital Federal; Fatima Angela Parrado, 50 años, argentina, divorciada, médica, DNI: 12.204.982, Juramento 1652 Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SECURITY GRAF S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación, bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y cualquier otro trabajo relacionado con la imprenta. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio 31/12. Directorio: Presidente: Karina Marcela Fuentes, Director Suplente: Fatima Angela Parrado; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Ayacucho 2040 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 176 del 3/7/07; Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/08/2007 Nº 94.298 v. 01/08/2007

TERMINAL 4

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 10/02/06 resolvió: (i) aumentar su capital de la suma de $ 7.125.902 a $ 8.025.902; y (ii) reformar el artículo 5º de su estatuto social. Autorizado por acta de fecha 10/02/06.

Autorizado/ Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 01/08/2007 Nº 94.287 v. 01/08/2007

TOCORORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/07 se designó PRESIDENTE: Liliana Jeanette Willner; y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Antonio Borneana con domicilio legal en Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 CABA; y por Asamblea Extraordinaria del 15/5/07 se cambió la razón social a CANIMAR SA, se reformó el artículo 1º del estatuto social.- Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 15/5/07.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 01/08/2007 Nº 94.291 v. 01/08/2007

TRAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 232 del 15/12/2006, Registro 1557 de Cap. Fed. TRAB S.A. aumenta su capital a $ 114.000.- Traslada su domicilio social a la calle Sarmiento 767 2º "D" Cap. Fed. Renuncian a sus cargos: presidente: Nilda Natalia Vazquez, directora suplente: María Nélida Rocha. Se designa presidente a Ana Clara Knudtsen, argentina, soltera, D.N.I. 26.372.739, domicilio Sarmiento 767 3º B de cap. fed. Domicilio Especial Sarmiento 767 2º "D" cap. fed. director suplente: José Luis RABOY D.N.I. 10.201.318.- Modificación de artículo tercero: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia servicios de radiodifusion: "instalar, funcionar y explotar servicios de radiodifusion, ya sean estaciones de radiodifusion sonora en la banda de FM y/o AM y/o estaciones de televisión abierta y/o circuito cerrado, libres, codificadas o por suscripción, cualquiera de estas estaciones en las modalidades analógica y/o digital, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley 22.285, su decreto reglamentario y sus modificatorias, previa autorización del Comité Federal de Radiodifusión". Suscribe el presente Martín Rodríguez Giesso, Esc. Titular del Reg. 1557 de Cap. Fed. dom. Maipú 836 7º piso Cap. fed. Autorizado-Autorizante Escritura 232 del 15/12/2006 Registro 1557 de Cap. Fed.

Escribano - Martín Rodríguez Giesso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 070727350482/6. Matrícula Profesional Nº: 4433.

e. 01/08/2007 Nº 65.030 v. 01/08/2007

VIENTOS DE LA PATAGONIA I

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 18/05/2007, designó por el término de 3 ejercicios al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la reunión de Directorio de igual fecha, ha quedado conformado de la siguiente manera: Sr. Daniel Adrián DOMINGO, Presidente y Director Titular por la Clase "A"; Héctor Hugo NORDIO Director Titular por la Clase "A"; el Sr. Norberto Gustavo YAUHAR, Vicepresidente y Director Titular por la Clase "B"; los Sres. Ernesto Gabriel MAZZOLA y Jorge KAVKA, Directores Suplentes por la Clase "A"; y el Sr. Manuel Amor MOREJON, Director Suplente por la Clase "B". Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en la Av. del Libertador 1068, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, se hace saber que en dicha asamblea se resolvió aumentar el capital social de la cifra de $ 40.000 a la $ 790.000 emitiéndose en consecuencia 600.000 acciones escriturales ordinarias Clase A y 150.000 acciones escriturales ordinarias Clase B, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. Las acciones emitidas a raíz de dicho aumento han sido suscriptas e integradas en su totalidad. Asimismo, se hace saber que se modificaron, los, Artículos Quinto, Décimo Cuarto y Vigésimo Segundo del Estatuto Social. Se transcribe a continuación el nuevo texto de los artículos modificados del Estatuto Social: "ARTICULO QUINTO: El capital social se establece en la suma de setecientos noventa mil pesos ($ 790.000), representado por seiscientos treinta y dos mil (632.000) acciones ordinarias escriturales clase A y ciento cincuenta y ocho mil (158.000) acciones ordinarias escriturales clase B. Cada una de las acciones de ambas clases tendrá un valor nominal de un peso (v$n 1) y gozará de un voto. Se podrá aumentar de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Sexto del Estatuto Social"; "ARTICULO DÉCIMO CUARTO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares designados por tres (3) ejercicios y reelegibles indefinidamente. Se elegirán también tres (3) suplentes por igual período. La elección de directores será por clase de acciones. Por la clase A se designarán dos (2) directores titulares y dos (2) suplentes, y por la clase B un (1) director titular y un (1) suplente. La asamblea especial de clase podrá celebrarse en el marco de la asamblea general ordinaria, en la medida que se verifiquen los recaudos necesarios para su regular constitución y funcionamiento. La remuneración de los directores será fijada por la Asamblea"; y "ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, que reemplazarán a los primeros en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Durarán tres (3) ejercicios en sus cargos y serán reelegibles. La elección de síndicos será por clase de acciones. Por la clase A se designarán dos (2) síndicos titulares y dos (2) suplentes, y por la clase B un (1) síndico titular y un (1) suplente. La asamblea especial de clase podrá celebrarse en el marco de la asamblea general ordinaria, en la medida que se verifiquen los recaudos necesarios para su regular constitución y funcionamiento. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, como así también cada vez que lo requiera cualquiera de los síndicos. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones con el voto de por lo menos dos (2) de sus miembros, todo ello sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al síndico disidente. Será nula toda decisión de la Comisión Fiscalizadora que no haya sido precedida de la citación de todos sus miembros en forma escrita y con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles. Las reuniones serán dirigidas por un presidente elegido de entre los síndicos en la primera reunión de cada año, ocasión en que se designará a un reemplazante para cualquier supuesto de ausencia o impedimento de aquel. Las sesiones y resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Su remuneración será fijada por la Asamblea. La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para los síndicos, que cubra los riesgos inherentes a sus funciones". La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. El Directorio. Firma: Daniel Adrián DOMINGO, Presidente de Vientos de la Patagonia I S.A., designado en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos de igual fecha.

Presidente - D. Adrián Domingo

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 12.

e. 01/08/2007 Nº 64.989 v. 01/08/2007

VINCULOMEDICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 8/10/2004, Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 29/6/2006; Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 28/8/2006, Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 2/3/2007, Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 2/5/2007, Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 9/5/2007 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 3.000.000 y se ratificaron dichos aumentos. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n 1.- cada una y de un voto cada acción. Se modificaron los arts. 4º y 8º de los estatutos sociales. Se ratificó el cambio de sede social a Juramento 2089 Piso 5º Oficina 505 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "VINCULOMEDICO ARGENTINA S.A" por acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/5/2007.

Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 17.

e. 01/08/2007 Nº 64.999 v. 01/08/2007

VITROENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Guillermo Enrique GALLO, 41 años, comerciante, D.N.I. 17.538.613, domicilio Manuel Ugarte 2789, Capital Federal; y Horacio Rodolfo FONTAN, 47 años, empleado, D.N.I. 13.739.809, domicilio Florencio Varela 953, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados.- 2) Constitución: 17/07/07.- 3) Domicilio: Manuel Ugarte 2789, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y toda otra forma de industrialización y comercialización en la industria del vidrio, así como también sus materias primas, mercaderías, maquinarías, matrices, moldes, productos elaborados y semielaborados relacionados con su objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 60.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: PRESIDENTE: Guillermo Enrique GALLO; y DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Rodolfo FONTAN, quienes constituyen domicilio especial en Manuel Ugarte 2789, Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 166, del 17/07/07, Folio 428, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge ORONA, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 070727350412/4. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 01/08/2007 Nº 63.821 v. 01/08/2007

WIMTRAX FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 73 Fº 17 del 16/6/07 ante Escribano Andres Federico Mejía, Registro 2096 Cap. Fed. la sociedad uruguaya "Wimtrax Federal Sociedad Anónima" inscripta en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay el 9/10/96 con el Nº 863 Fº 982 Libro 3 de Estatutos, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4 de la Ciudad de Montevideo, Uruguay, se regularizó y adecuó voluntariamente a las disposiciones del artículo 124 de la Ley 19550, bajo la denominación de "Wimtrax Federal Sociedad Anónima" CONTINUADORA de la citada sociedad extranjera, con los mismos socios: Ignacio Ramón PEÑA, argentino, nacido el 10/8/42, LE 0574506, CUIT 20-00574506-4, abogado, domiciliado en Ricardo Gutierrez 2310, Martínez, Pcia. Bs. As. y María Elena DE URIBELARREA, argentina, nacida el 20/11/42, LC 4434171, CUIT 27-04434171-4, comerciante, domiciliada en Ricardo Gutierrez 2310, Martínez, Pcia. Bs. As. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a estos, en cualquier parte del pais o del extranjero, las siguientes actividades: operaciones financieras y de inversión en general, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley N 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 930.000 re- presentado por 930.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. DURACION DEL MANDATO: 2 ejercicios. PRESIDENTE: Ignacio Ramón PEÑA. VICEPRESIDENTE: María Elena DE URIBELARREA. DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio María PEÑA, argentino, casado, nacido el 6/2/72, comerciante, DNI 22653018, CUIT 20-22653018-6, domiciliado en Ricardo Gutierrez 2310, Martínez, Pcia. Bs. As. DOMICILIO ESPECIAL: Reconquista 617, quinto piso, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Reconquista 617, piso quinto, CABA. AUMENTO DE CAPITAL: de $ 930.000 a $ 1.643.700 mediante la emisión de 713.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. REFORMA ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS, representado por 1.643.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Autorización para publicar Edictos en la Escritura Pública Nº 73 del 16/6/2007.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/07/2007. Número: 070727351647/8. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 01/08/2007 Nº 64.986 v. 01/08/2007

YAGUARON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 18-07-07. Registro Notarial 266. Socios: Horacio Javier MADORNO GUZMAN, argentino, 14/02/86, soltero, estudiante, DNI. 32.173.174, Escalada 2400, casa 43, Marina del Sol de Punta Chica, Provincia de Buenos Aires y Gabriela MADORNO MOSCA, uruguaya, 21/ 04/70, casada, D.N.I. 93.879.801, Escalada 2400, casa 49, Marina del Sol de Punta Chica, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: operaciones inmobiliarias, operaciones financieras de tipo inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, leasing, fideicomisos, arrendamiento de propiedades inmuebles, leasing, construcción, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, desarrollos urbanos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 60.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gabriela MADORNO MOSCA. Director Suplente: Horacio Javier MADORNO GUZMAN. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Maipú 836, 4º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 175 de fecha 18 de julio de 2007, al folio 630 del Registro Notarial 266 ante el Escribano Carlos Arturo Luaces.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/07/2007. Número: 070725345578/0. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 01/08/2007 Nº 7163 v. 01/08/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

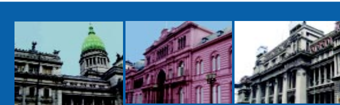
AGROPECUARIA LA MAROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de Julio 25 de 2007, folio 773 ante Registro 13, Capital Federal.- 2) DENOMINACION: AGROPECUARIA LA MAROMA S.R.L. con domicilio social en Avenida de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal.-



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Nuevos Aranceles a partir del 01 de Agosto

Suscripciones y productos

Res. SLyT Nº17/07 (B.O. 26/07/07)

4. SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
4.1.- Soporte papel.
4.1.1.- Suscripción anual
Ejemplar con las tres secciones del Boletín Oficial: PESOS NOVECIENTOS ($ 900)
Ejemplar de la 1ra. Sección "Legislación y avisos oficiales": PESOS DOSCIENTOS TREINTA ($ 230)
Ejemplar de la 2da. Sección "Sociedades y edictos judiciales": PESOS TRESCIENTOS TREINTA ($ 330)
Ejemplar de la 3ra. Sección "Contrataciones": PESOS TRESCIENTOS CUARENTA ($ 340)
Nota: En caso de suscripciones por períodos diferentes a los tarifados, previa autorización de la Dirección Nacional del Registro Oficial, su valor será proporcional al tiempo requerido.
4.1.2.- Ejemplares
Ejemplar con las tres secciones del Boletín Oficial: PESOS TRES CON VEINTE CENTAVOS ($ 3.20)
Ejemplar de la 1ra. Sección "Legislación y avisos oficiales": PESOS CERO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 0.80)
Ejemplar de la 2da. Sección "Sociedades y edictos judiciales": PESOS UNO CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.20)
Ejemplar de la 3ra. Sección "Contrataciones": PESOS UNO CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.20)
4.2.- Soporte Informático.
4.2.1. Suscripción anual Vía Internet
4.2.1.1. – Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales"
Abono anual hasta 280 ejemplares: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA ($ 460)
Nota: Las tarifas precedentemente indicadas no comprenden los gastos y tributos que pueda devengar el pago de la suscripción.
En caso de solicitarse suscripciones por períodos diferentes a los tarifados, previa autorización de la Dirección Nacional del Registro Oficial, su valor será proporcional al tiempo requerido.
La suscripción anual incluye el acceso a la base de datos de los ejemplares del B.O.R.A. desde el año 1895.
4.2.1.2. – Segunda Sección "Contratos sobre personas jurídicas. Convocatorias y avisos comerciales. Edictos judiciales. Partidos Políticos e Información y Cultura".
Abono anual hasta 280 ejemplares: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA ($ 460)
La suscripción anual incluye el acceso a la base de datos de los ejemplares del B.O.R.A. desde el año 1962.
4.2.1.2.1.- Sistema de Alerta.
Suscripción anual hasta CINCUENTA (50) avisos: PESOS TRESCIENTOS ($ 300.-)
4.2.1.3.- Tercera Sección "Contrataciones"
4.2.1.3.1 Información Diaria
La información diaria correspondiente a los últimos 5 días hábiles administrativos (incluyendo la correspondiente al día de la consulta), que se publica en la mencionada sección, es de acceso libre y gratuito a través de la red.
4.2.1.3.2 – Base de Datos
Abono anual hasta 280 ejemplares: PESOS DOSCIENTOS TREINTA ($ 230)
4.2.1.3.3. – Sistema de Alerta
Suscripción anual hasta CINCUENTA (50) avisos: PESOS TRESCIENTOS ($ 300).
Nota: Las tarifas precedentemente indicadas no comprenden los gastos y tributos que pueda devengar el pago de la suscripción.
En caso de solicitarse suscripciones por períodos diferentes a los tarifados, previa autorización de la Dirección Nacional del Registro Oficial, su valor será proporcional al tiempo requerido.
La suscripción anual incluye el acceso a la base de datos de los ejemplares del B.O.R.A. desde el año 2000.
4.2.2- Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales" – Soporte magnético (disco compacto CD).
4.2.2.1- Disco compacto conteniendo Legislación (Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales"), correspondiente al año inmediato anterior al de edición: PESOS SESENTA ($ 60).
4.2.2.2- Disco compacto conteniendo Legislación (Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales"), correspondiente a años no inmediatos anteriores al de edición: PESOS TREINTA Y CINCO ($ 35).
En caso de ediciones que comprendan períodos inferiores a un año, el precio de venta será proporcional a su contenido.
5. – SEPARATAS
Separatas de hasta 150 páginas: PESOS SIETE ($ 7).
Separatas de hasta 250 páginas: PESOS OCHO ($ 8).
Separatas de más de 250 páginas: PESOS NUEVE ($ 9).
En la edición de cada separata, la Dirección Nacional del Registro Oficial fijará su valor de acuerdo con la tarifa pautada.

www.boletinoficial.gov.ar

3). Protocoliza Acta de socios del 4 de enero de 2007 que dispone el aumento del Capital Social a la suma de pesos 122.000, emitiendose 110.000 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota.- 4.- Se reforma el articulo 4º del Contrato social. Firmado Dr. Luis Federico KENNY, Socio Gerente, autorizado en el Acta del 4 de enero de 2007.- Buenos Aires, Julio 25 de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 99.

e. 01/08/2007 Nº 64.978 v. 01/08/2007

ALEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 16/07/2007 los socios Estela Maria Tomassich, Estefanía Marcela Tomassich y Fernando Antón resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Alejandro Esteban Corsetti, 04/01/72, DNI 22.547.896, y a Emiliano Martin Corsetti, 12/12/76, DNI 25.676.033, ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilio en Gral. J. G. de Artigas 753, PB. Dpto. 7 de Capital Federal; por $ 3.000, Se modifican en consecuencia cláusulas 4º, 6º y 12º inc. b del Contrato.- Se acepta la renuncia de Estela Maria Tomassich al cargo de Gerente.-Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Contador – Pablo Angel Bausano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2007. Número: 120905. Tomo: 0073. Folio: 116.

e. 01/08/2007 Nº 64.965 v. 01/08/2007

ALTO CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/6/07 se mudó la sede social a Zabala 3932 CABA.; se modificaron artículos 4 y 5; se ratificó al gerente Carlos Alberto CASTRO y se designó gerente a Cristian Hernán CASTRO, argentino, nac 23/01/76, soltero, empleado, DNI 25.142.015, domiciliado en Virrey del Pino 2567, CABA; ambos con domicilio especial en Zabala 3932, CABA. María Fernanda MARTIN autorizada en instrumento privado del 09/6/07 de cesión de cuotas, cambio de sede, designación de gerente y modificación de contrato.

Certificación emitida por: Amelia F. Rabadé. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 3236. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 11.

e. 01/08/2007 Nº 64.993 v. 01/08/2007

ARAOZ & ALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/7/07. 1) Silvia Leonor Sánchez, D.N.I. 10.454.349, casada, 13/9/52; Patricio Gerónimo Viola, D.N.I. 23.301.564, soltero, 11/7/73, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Donado 1239, Capital Federal. 2) Donado 1239, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: refacción y construcción de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles; todo otro servicio inmobiliario y de la construcción en general. Las actividades que asi lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/6. 7) Gerente: Silvia Leonor Sánchez, quien fija domicilio especial en domicilio social. Silvia Leonor Sánchez, Autorizado por instrumento privado del 25/7/2007.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 35.

e. 01/08/2007 Nº 7169 v. 01/08/2007

BIZARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1.694.132) Cesión Cuotas: Instrumento Privado del 10-05-2001; Cedente: Susana Beatriz CAQUINEAU, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Circ. 1º, Secc.1º, Manzana 9, casa 6, Ciudad Evita, la Matanza, Buenos Aires Cesionario: Rosa Sanchez, española, casada, comerciante, nacida el 6/03/1946, DNI Nº 93.461.146, domiciliada en Emilio Mitre Nº 238, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: 60 cuotas de valor nominal $ 100.- cada una equivalentes a $ 6.000 del capital social. Laura Díaz. DNI 18.593.050.- Autorizada. Acta del 06-032006.

Abogada – Laura Adriana Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/2007. Tomo: 58. Folio: 90.

e. 01/08/2007 Nº 94.302 v. 01/08/2007

BLOKE DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 185 del 27/7/2007, folio 579, Registro 1901 de C.A.B.A se resolvió: I.- CESIÓN DE CUOTAS: a) Nilda Lidia CATTANI, Sebastián Diego GAGLIARDI y Fernando Ariel GATTI cedieron respectivamente dos mil setecientas, novecientas y quinientas cuotas al señor Aníbal Martín ALVAREZ por el precio de cuatro mil cien pesos íntegramente abonados; II. REFORMA DEL ARTÍCULO "TERCERO: Dedicarse al proyecto, dirección de obra, refacción y construcción de inmuebles, actividades que —en caso de así requerirlo— serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, como también a la administración de fideicomisos". Autorizada: Escribana Andrea M LEIVAR, matrícula 3991 subrogante del Registro 1901, por instrumento privado del 27/7/2007.

Escribana – Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/7/2007. Número: 070731355879/4. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 01/08/2007 Nº 94.503 v. 01/08/2007

CASH CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/7/07. 1) Pedro Kristal, D.N.I. 4.300.299, 18/9/39, casado, Bolivar 1928, Ramos Mejía; Emilio Lescano, D.N.I. 7.502.814, 6/8/37, soltero, Berón de Astrada 1590, Tablada, ambos arGenuinos, empresarios, con domicilio en provincia Buenos Aires. 2) Pampa 2326, Piso 2, Departamento 205, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de indumentaria y artículos textiles en general. 5) $ 10000. 6) 30/6. 7) Gerente: Pedro Cristal, quien fija domicilio especial en domicilio social. Julieta Pintos Autorizado por instrumento privado del 25/7/07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 27/7/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 35.

e. 01/08/2007 Nº 65.028 v. 01/08/2007

COLANERI & ZORRAQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Ignacio Colaneri, 23 años, soltero, comunicador social, DNI: 30.743.399, 11 de Septiembre 4529, 9º piso, departamento '16', Capital Federal; Alvaro Ignacio Zorraquin, 34 años, casado, publicitario, DNI: 23.125.085, Debenedetti 535, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: "COLANERI & ZORRAQUIN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante los servicios de promoción, marketing, información, producción y difusión de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por la prensa, radio, televisión, transportes, carteleras, letreros, stands, gráficos, impresos, páginas web, multimedia, branding, creación de isologo, films publicitarios, audiovisuales, películas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Ignacio Colaneri, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: 25 de Mayo 611, 5º piso, oficina '2', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/7/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/08/2007 Nº 94.295 v. 01/08/2007

COMPAÑIA DEL VOLCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/6/07. Cambio de domicilio a Viamonte 1133, 7º piso, CABA. Renuncia de Nestor Patricio Bernizoni como gerente y designación de Carlos Fulvio Etcheverry como gerente, con domicilio especial en la nueva sede social. Reforma articulo 1º y 5º. Representacion Legal: a cargo del señor Carlos Fulvio Etcheverry por el termino de duración de la sociedad. Escribano autorizado por escritura 103 del 8/6/07, reg 41, Avellaneda.

Notario – Juan Antonio Vilanova

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 241. Libro Nº: 40.

e. 01/08/2007 Nº 94.315 v. 01/08/2007

CONCUSOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICACION recibo 0076-00092175 publicado el 04-07-07. Cierre de ejercicio: **donde decía** 31 de marzo **debió decir** 30 de junio. Eugenio V.A. PAZO.- ESCRIBANO. Registro 1876, autorizado por escritura del 26/06/07.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2007. Número: 070730353883/2. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 01/08/2007 Nº 94.481 v. 01/08/2007

CONINDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Julio Estevez Illescas, Raúl Manuel Perez y Pablo Tamburini; únicos socios de "CONINDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: a) Reconducir la sociedad por 30 años más; b) Con motivo de haber cesado en sus cargos, Designar en el cargo de Gerentes indistintamente a Raúl Manuel Perez, Pablo Tamburini y Julio Estevez Illescas; todos con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 2259, Capital Federal; c) Modificar el artículo cuarto así: 4º) Duración: 30 años contados a partir de la inscripción de la reconducción, siendo continuadora de la sociedad existente.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 67 del 18/7/07; Escribano Miguel J. Vaquer, Registro 1934 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/08/2007 Nº 94.294 v. 01/08/2007

CORDOBA NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Constanza Bibiloni, 14/2/85, DNI. 31348603, soltera, Anchorena 1347 piso 1, Depto. E, V. Lopez, Pcia Bs As, Fabiola Ana Cuello, 24/12/71, DNI. 22458265, divorciada, Cabot 1636, Cap. Fed, ambas argentinas y comerciantes. 2) Escritura del 18/7/07. 3) CORDOBA NEUMATICOS S.R.L. 4) Santo Tome 5619, Cap Fed. 5) Compra, venta y toda otra manera de comercializacion, disrtibucion importacion mayorista y/o minorista de neumaticos y otros accesorios de automotores y prestacion del servicios de gomeria. 6) 30 años desde su inscripcion. 7) $. 20000 dividido en cuotas de $. 10. 8) La administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 gerente socio o no. 10) 31 de diciembre de cada año. Gerente: Maria Constanza Bibiloni, quien fija domicilio especial en Santo Tome 5619, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 18/7/07, N. 94, F. 267.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Margarita A. Troncoso. Nº Registro: 2140. Nº Matrícula: 4463. Fecha: 30/07/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 5.

e. 01/08/2007 Nº 94.422 v. 01/08/2007

CORRIENTES 3202

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabio Daniel Fernandez, 42 años, argentino, casado, DNI: 17.391.566, San Martín 919, 4º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Cazzola, 40 años, argentino, casado, DNI: 18.222.895, Ameghino 818, 3º piso, departamento 'B', Alvellaneda, Provincia de Buenos Aires; Benjamín Cuadra Valle, 66 años, español, casado, DNI: 15.126.980, Yerbal 324, 4º piso, Capital Federal; Pablo Ariel Serantes, 29 años, argentino, soltero, DNI: 26.526.552, Boedo 325, 3º piso, departamento 'A' Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Martín Hernán Naredo, 31 años, argentino, soltero, DNI: 24.823.319, Jose Murías 695 Haedo, Provincia de Buenos Aires; Natalia Vanesa Cuadra, 24 años, argentina, casada, DNI: 29.825.592, Doblas 344, 5º piso, departamento 'B', Capital Federal; Javier Omar Castro, 37 años, argentino, casado, DNI: 21.051.550, Jorge 490 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Angel Valcarcel, 51 años, español, casado, DNI: 93.344.047, Estados Unidos 1881, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal; todos comerciantes. Denominación: "CORRIENTES 3202 S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de todo tipo de bares, confiterías, panaderías, restaurantes y locales de comidas; b) Elaboración y comercialización, en cualquiera de sus formas, de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; e) Elaboración de todo tipo de comidas y repostería en todas sus formas; d) Fabricación y venta de helados; e) La prestación de servicios de lunch; f) Elaboración y comercialización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y realizar sin limitación toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen a este objeto, así como la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaría, relacionados con el objeto social. Capital: $50.000. Administración: Pablo Ariel Serantes; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 925, 8º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Pública Nº 182 del 13/7/07; Escribano Luis Maria Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/08/2007 Nº 94.297 v. 01/08/2007

CREALAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/7/07. 1) Mónica Alicia Cabariti, D.N.I. 14.001.938, 22/4/60, casada, empresaria; Valeria Paula Herrera, D.N.I. 29.247.637, 10/12/81, soltera, estudiante; ambas con domicilio en San Pedro 5573, Piso 1; Esteban David Herrera Cabariti, D.N.I. 92.493.761, 11/8/80, soltero, consultor en sistemas, Felipe Valiese 3905, Departamento 1, todos domiciliados en Capital Federal. 2) San Pedro 5573, Piso 1, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: servicios relacionados al estudio y mejora del medio ambiente.5) $10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Mónica Alicia Cabariti, quien fija domicilio especial en domicilio social. Julieta Pintos Autorizada por instrumento privado - 17/7/07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 23/7/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 35.

e. 01/08/2007 Nº 65.029 v. 01/08/2007

DISTRIBUIDORA AVRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN 25/7/07. Antonio Gustavo ALLENDE, 28/5/60, casado, DNI 13915959, Yerbal 642 Piso 2º Dto. "B" C.A.B.A. y Daniel Horacio QUINTERO, 11/5/62, soltero, DNI 16245728, GERENTE, Comodoro Py 1841 Moreno Pcia. Bs As; ambos argentinos comerciantes y participación 50%. 99 años Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de artículos de limpieza, perfumería y bazar, así como sus accesorios e insumos relacionados. CAPITAL $10000, 10000 CUOTAS VN $1, 1 voto cada una. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Sede y domicilio especial Gerente: Bartolomé Mitre 1225 Piso 3 Oficina 302 C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone autoriza-

da en Instrumento Privado de constitución de fecha 25/7/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2007. Número: 121884. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 01/08/2007 Nº 65.112 v. 01/08/2007

DIZPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESC 112 Fº 267 del 10/05/07 Registro 636 Capital Federal SOCIOS: Néstor Horacio PEREZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 16.10.1935, DNI 5.602.190 y C.U.I.T. 20-05602190-7, domicilio real Mariano de Vedia 1190, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires y Juan Manuel DIZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3.12.1935, DNI 4.145.964 y C.U.I.T. 20-04145964-7, domicilio real Evaristo Carriego 1925, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION - DOMICILIO - SEDE SOCIAL: "DIZPER S.R.L. con domicilio en la Capital Federal, calle Esmeralda 779, 10ª "C", CABA, domicilio especial de ambos socios. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción y financiamiento de emprendimientos inmobiliarios no comprendidos en la ley de entidades financieras. Administración y representación: 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta por vigencia sociedad. CAPITAL: $10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 c/u. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de c/año. GERENTE: Juan Manuel DIZ. CAMELIA FERNANDA VIZ DNI 13102467 AUTORIZADA POR ESCRITURA Nº 112 DE FECHA 10/05/07 FOLIO 267 REGISTRO NOTARIAL Nº 636, CABA.

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 12.

e. 01/08/2007 Nº 7173 v. 01/08/2007

ESTUDIO GLG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 20/07/2007; se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar que: Alejandro GANDOLA, argentino, 24/06/1959; DNI 13.063.529, casado, Agrimensor, Liniers Nº 459, Tigre Provincia de Buenos Aires; Alejandro LALIA, argentino, 12/01/1969, DNI 20.273.154, soltero, Ingeniero Civil, Avenida Fleming Nº 2037 Martinez, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Federico GRAHAM, argentino, 13/06/1968; DNI 20.054.398, casado, empresario, Avenida Libertador Nº 1.864 San Fernando, Provincia de Buenos Aires; "ESTUDIO GLG S.R.L."; 10 años; Cualquier trabajo y servicio del ramo de la ingeniería, agrimensura o arquitectura; Construcción, reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles.- Construcción, proyecto, dirección, administración y equipamiento de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra obra civil; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados.- Todas aquellas actividades que así lo re quieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- $ 21.000; dividido en 21000 cuotas de $ 1 cada una; 31/12; Firma individual e indistinta; Gerentes: Alejandro LALIA y Guillermo Federico GRAHAM; quienes fijan domicilio especial en la sede: Vuelta de Obligado Nº 4.754 Planta Baja, Departamento "2" de la Capital Federal.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 13.

e. 01/08/2007 Nº 94.303 v. 01/08/2007

FARMACIA DIAZ VELEZ 5101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 18/07/07, renuncia al cargo de Gerente: Maria Melina Barba. Se modifican las clausula 4º y 5º del contrato social: Articulo 4º: El Capital Social se fija en $86000. Se ratifican en el cargo de Gerentes: Mabel Beatriz Fazzito de Martin y Dora Luisa Handsztock de Alterleib. Articulo 5º: La administracion, representacion legal y uso de la firma social, estara a cargo de 1 o mas socios.- AUTORIZADO RODOLFO DANIEL IBARRA POR ESCRITURA Nº 65 DEL 18/06/07 ANTE LA ESCRIBANA ANA MARIA VISCAY.- Mabel Beatriz Fazzito de Martin, con domicilio especial en Campana 3432 Cap. Fed. y Dora Luisa Handsztock, con domicilio especial en Maure 2126 Piso 7º departamento D Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Viscay. Nº Registro: 686. Nº Matrícula: 3030. Fecha: 29/7/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 280.

e. 01/08/2007 Nº 7165 v. 01/08/2007

FORESTAL DEL CHACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 2/7/07; María Cavallini, DNI 10892914 y Elvira Elva Argüello, DNI 16161122 ceden sus 10.000 cuotas a Juan Carlos Aguerrebengoa, DNI 6603925 y Héctor Carlos Serventi, DNI 7749233; María Cavallini renuncia de gerente y designan a Juan Carlos Aguerrebengoa, domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4º Oficina 415, Cap. Fed.; pasan sede a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 Piso 4º Oficina 415, Cap. Fed.; cambian denominación, pasando de Forestal del Chaco S.R.L. a CONSTRUCTORA Y MATERIALES CORDOBA S.R.L.; modifican artículo 1º; modifican artículo 3º, que queda así: ejecución de proyectos, dirección, ejecución de obras civiles, viales, hidráulicas, sanitarias, caminos, movimiento de suelos, pavimentaciones, conservación de pavimentos rígidos, edificios, refacciones, oleoductos, gasoductos, acueductos, y las obras comprendidas en lo dispuesto por la ley 13512; incluyendo la comercialización de materiales para la construcción, artículos sanitarios, grifería, cerámicas, artículos de decoración y revestimiento de inmuebles. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante; modifican artículo 4º; Juan Carlos Alberto Cimaglia, DNI 7605179, da consentimiento propio y como apoderado de Eduardo Edelmiro Martínez, DNI 13807801; autorizado por Cesión del 2/7/07 - Rafael Salavé.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 37.

e. 01/08/2007 Nº 94.320 v. 01/08/2007

GLOBAL CUSTOMS &LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-5-07, la socia Marta Ramona FERRARESE cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Maximiliano GRUNEWALD, renunciando al cargo de gerente.- Gerencia: Maximiliano Grunewald, constituye domicilio especial en Llerena 2660 Cap. Fed.- Se modifica artículo 4º.- El firmante es gerente designado en instrumento del 28-5-07.

Gerente – Maximiliano Grunewald

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 72.

e. 01/08/2007 Nº 63.841 v. 01/08/2007

HAGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 20/07/07, se modifica la clausula 4º del constrato Social. Articulo 4º, el capital Social se fija en la suma de $ 12.000.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 109 DEL 20/07/07 ANTE EL ESCRIBANO MOISES MAYO.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 19.

e. 01/08/2007 Nº 7164 v. 01/08/2007

HARAS RANCHO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

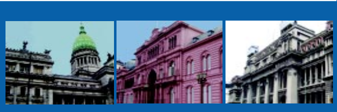
Por Escritura Nº 126 de fecha 25/7/07. Fernando Martín de LUCAS, domiciliado en Necochea 2016 DNI 31.884.535 y Natalia Lilián de LUCAS domiciliada en Monseñor Piaggio 37 DNI 32.831.997, ambos domicilios de Avellaneda Pcia Bs As, solteros, argentinos. HARAS RANCHO GRANDE S.R.L. Duración 99 años inscripción OBJETO Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, comisiones, y consignaciones en el país o en el exterior a las siguientes actividades A) A la explotación de harás, en la cría de caballos Pura Sangre de Carrera pudiendo comprar vender exportar importar los productos en establecimientos propios o de terceros inscribirlos al momento de su nacimiento en los lugares que corresponda corno a si mismo las transferencias que se realicen también podrán realizar dicha explotación en forma directa o indirecta por si o por terceros que tengan que ver con la actividad turfistica B) A la cría y explotación ganadera de todo tipo de ganado ovino bovino caprino porcino como así mismo a la explotación de la apicultura y agricultura, su comercialización e industrialización pudiendo para tales fines comprar vender permutar exportar importar todos y cada uno de los insumos y productos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto CAPITAL $ 12.000 Cierre del Ejercicio 31 de marzo de cada año se designa Gerente a Fernando Martín de LUCAS quien constituye domicilio especial en la sede social Domicilio sede Social José Evaristo Uriburu 1478 PB "C" CABA Autorizado por Esc 126 del 25/7/07 Burlina Franco DNI 25.341.601.

Certificación emitida por: Matías L. E. Sánchez Fontán. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 5620. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 367. Libro Nº: 19.

e. 01/08/2007 Nº 65.001 v. 01/08/2007

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Nuevos Aranceles a partir del 01 de Agosto

Trámite urgente - semi urgente
Res. SLyT Nº17/07 (B.O. 26/07/07)

6. TRAMITE URGENTE.
6.1 PUBLICACIONES A LAS 24 HORAS DE SU PRESENTACION
6.1.1 - Publicaciones con Previo Pago.
6.1.1.1 Textos de composición Corrida
6.1.1.1.1 Estatutos y Contratos de Sociedades Comerciales. Modificaciones
Estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada o cualquier otro tipo societario y/o modificaciones, de acuerdo con la Ley Nº 19.550 y modificatorias, se cobrará por cada renglón o línea de texto, de hasta SETENTA (70) espacios, o fracción: PESOS QUINCE ($ 15) por cada día de publicación.
***El excedente de hasta SETENTA (70) espacios en cada renglón se considerará línea completa adicional, cuyo valor será de PESOS QUINCE ($ 15) por cada día de publicación.**
6.1.1.1.2 Otras publicaciones ordenadas por disposiciones legales
Por Avisos Comerciales y Edictos judiciales, excepto sucesorios, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales se cobrará por cada renglón o línea de texto de hasta SETENTA (70) espacios, o fracción: PESOS DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 10.50) por cada día de publicación.
***El excedente de hasta SETENTA (70) espacios en cada renglón se considerará línea completa adicional, cuyo valor será de PESOS DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 10.50) por cada día de publicación.**
6.2 PUBLICACIONES A LAS 48 HORAS DE SU PRESENTACION
6.2.1 - Publicaciones con Previo Pago.
6.2.1.1 Textos de composición Corrida
6.2.1.1.1 Estatutos y Contratos de Sociedades Comerciales. Modificaciones
Estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada o cualquier otro tipo societario y/o modificaciones, de acuerdo con la Ley Nº 19.550 y modificatorias, se cobrará por cada renglón o línea de texto, de hasta SETENTA (70) espacios, o fracción: PESOS TRECE ($ 13.-) por cada día de publicación.
***El excedente de hasta SETENTA (70) espacios en cada renglón se considerará línea completa adicional, cuyo valor será de PESOS TRECE ($ 13.-) por cada día de publicación.**
6.2.1.1.2 Otras publicaciones ordenadas por disposiciones legales
Por Avisos Comerciales y Edictos judiciales, excepto, sucesorios, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales se cobrará por cada renglón o línea de texto de hasta SETENTA (70) espacios, o fracción: PESOS NUEVE ($ 9.-) por cada día de publicación.
***El excedente de hasta SETENTA (70) espacios en cada renglón se considerará línea completa adicional, cuyo valor será de PESOS NUEVE ($ 9.-) por cada día de publicación.**

www.boletinoficial.gov.ar

IBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/7/07, Folio 726, Registro 1180, Cap. Fed, María Cecilia Feliu, casada, nacida 7/7/1970, DNI 21732382 y María Verónica Feliu, soltera, nacida 12/2/1965, DNI 17254138, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Tres de Febrero 1384, CABA, constituyeron "IBIL SRL". Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Compra, Venta, Fabricación, Importación, Exportación, Distribución, Consignación y Comercialización de artículos y productos relacionados con el negocio de cotillón, librería, juguetería y repostería. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean probidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Sede Social y domicilio especial gerente: Maure número 2381, CABA. Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: María Verónica Feliu. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Escribana autorizada por escritura 158 del 26/7/07, folio 726, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 CapFed.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2007. Número: 070727350154/2. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 01/08/2007 Nº 64.996 v. 01/08/2007

INVERSIONES DINATEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública rectificativa número 331 de fecha 27/07/07 se reformó el objeto social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de consultoría, asesoramiento y/o tercerización a empresas relacionada con las industrias informática y deportiva, dejando expresa constancia que no desarrollara actividades legales o contables y asimismo en los casos que corresponda serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."-. Se ratifica el resto. Yamila Vanina Gerin, autorizada por escritura 217 del 28/05/07, Folio 562, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 30/07/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 65.

e. 01/08/2007 Nº 63.863 v. 01/08/2007

LANADIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 33, del 21.06.07, Registro Notarial 2028: 1) Edgard Omar Figueredo DNI 12.207.766, cedió la totalidad de sus cuotas sociales de LANADIA S.R.L. Cuotas 150 a Emad kabbour, sirio, nacido 3/10/1963, Pasaporte de la República Árabe Siria 000159870, soltero, comerciante, domiciliado en número 709, Yabroud, Siria 2) Se efectuó cambio de Gerencia: Renuncio al cargo Edgard Omar Figueredo, designandose por unanimidad a Adib Kabour, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social en Avenida del Libertador 8560, 9º piso, departamento "D", C.A.B.A. 3) Modifcación de la Cláusula Quinta del Contrato Social: "QUINTA: La ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes inmuebles, muebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de gadantía, la presentación en Licitaciones Públicas y Privadas, operar con todos los Bancos oficiales y Privados, el otorgamiento de poderes, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes durarán, en sus funciones mientras no san removidos. La garantía de los gerentes, no podrá ser inferior la suma de Dos Mil Pesos ($ 2.000) o su equivalente, por cada uno de ellos y se regirá por las reglas y condiciones establecidas en la Resolución General 7/05 y Resoluciones Complementarias, de la I.G.J.". MARÍA VICTORIA GONZALÍA. Escribana, Mat 4743, Tit Registro Notarial 2028 de C.A.B.A., autorizada en la mencionada escritura.

Escribana – María Víctoria Gonzalía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2007. Número: 070727351358/8. Matrícula Profesional Nº: 4743.

e. 01/08/2007 Nº 94.313 v. 01/08/2007

LOS MITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el aviso publicado el 11/07/07, según recibo 0076-00092616 del 05/07/07, se omitió consignar el domicilio real de los socios el que se fija en la calle Julián Alvarez 848 Planta. Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para ambos socios. Autorizada por contrato del 04/06/07.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/7/2007. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 01/08/2007 Nº 94.262 v. 01/08/2007

LYNX PRO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 56 del 25/07/2007, se constituyo LYNX PRO CONSULTING S.R.L.", SOCIOS: Jorge CORDERO, argentino, casado, nac. el 16/7/1958, comerciante, DNI. 11.987.426, CUIT. 20-11987426-3, domiciliado en Avenida del Libertador 3672, Cap. Fed.; Sergio Oscar ANDRES, argentino, casado, nac. el 10/11/1961, Licenciado en Administración, DNI. 14.406.886, C.U.I.T. 20-14406886-7, domiciliado en Rivera Indarte 434, Acassuso, Pcia. de Bs. As., y Francisco José NIEVA, argentino, casado, nac. el 6/2/1973, Comerciante, DNI. 22.975.293, CUIT. 20-22975293-7, domiciliado en Migueletes 1736, piso 13º, dpto. _B", Cap. Fed. PLAZO: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) CONSULTORIA: Servicio de Consultoría y Asesoramiento Económico Financiero; b) SOCIETARIAS: Participación en otras sociedades del mismo tipo vinculadas o controladas, mediante la adquisición de acciones o cuotas que le permitan ejercer el gobierno, administración, dirección y fiscalización de dichos entes; celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos acciones de propiedad o de terceros; celebración de contratos de colaboración empresaria y de unión transitoria de empresas a efectos de encarar proyectos especificos; c) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general; d) FINANCIERA: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas físicas, para realizar operaciones en curso o a iniciarse y el otorgamiento de préstamos, financiamiento y créditos con o sin garantía, inversiones y formalización de operaciones financieras, con exclusión expresa de las comprendidas en el régimen de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, de $ 1 v/n c/u.- La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta, por 3 ejercicios.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; Gerentes a Jorge CORDERO; Sergio Oscar ANDRES Francisco José NIEVA, quienes aceptan los respectivos cargos; Sede Social: La sociedad tendrá su sede social en la Avenida Corrientes 330, segundo piso, de Capital Federal.- Rosa Pereyra, DNI. 11.661.734. Autorizada en esc. Nº 56 del 25/7/2007, Fº 118 del Registro 1403 a cargo Esc. De ésta Ciudad Diana de Elías. Firma certificada en sello F003507201. Bs. As. 26/7/2007.

Certificación emitida por: Diana de Elías. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 21.

e. 01/08/2007 Nº 63.817 v. 01/08/2007

MAXI KIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución). Por esc. 322 del 04/07/2007 Folio 924 Registro 614. Constitución: "MAXI KIO S.R.L." Socios: Fernando Javier IBARROLA, argentino, 06/02/1963, casado, comerciante, D.N.I. 16.549.082; C.U.I.T.: 20-16549082-8, domicilio real: Aristóbulo del Valle 2400, Barrio Las Acacias, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge POLLICITA, argentino, 16/12/1938, contador público, viudo, L.E. 4.273.130, C.U.I.T.: 20-04273130-8, domicilio real: Ayacucho 2168 piso 12 de Cap. Fed.; Julio Mario FERNÁNDEZ MAIDANA, argentino, 28/11/1960, casado, comerciante, D.N.I. 14.223.953, C.U.I.T. 20-14223953-2, domicilio real: Arcos 3926 Cap. Fed.; María Cristina DELIA, argentina, 27/9/1966, casada, analista de sistema, D.N.I. 17.968.976, C.U.I.T. 27-17968976-1, domicilio real: Panamericana Ramal Pilar Kilómetro 46, Los Lagartos Country Club, Fracción 38 Lote 7, Pilar, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años.- Sede Social: San Martín 211 Capital Federal. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café concerts, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, pudiendo instalar maxi-kiosco para la compra, venta, distribución, de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, electrónicos, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, cosméticos, colonias, indumentaria, venta de tabaco y artículos para el fumador; bijouterie, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, adornos, souvenirs, comestibles, letreros, paraguas, fotocopias y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y artículos farmacéuticos de venta libre. Formar parte de sociedades, representaciones, comisiones, consignaciones, leasing, franchising, joint-venture, y cualquier otra forma de contratación relacionada con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital Social: $12.000 dividido en 12000 cuotas de $10 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios. Representación Legal: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, con uso de firma social indistinta.-Gerentes designados: Fernando Javier IBARROLA, Eduardo Jorge POLLICITA, y Julio Mario FERNANDEZ MAIDANA, quienes constituyen domicilio real en el consignado al comienzo del presente y especial en el domicilio social de la sociedad en San Martín 211 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorizada Constanza Maffrand, D.N.I. 22.293.890, según escritura 322 de fecha 04/07/2007 pasada al folio 924 del Registro Notarial 614 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 06.

e. 01/08/2007 Nº 65.027 v. 01/08/2007

MUDADORA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/6/07 se modifican artículos 4 y 5; se ratifica al gerente Carlos Alberto CASTRO con domicilio especial en Fraga 1068, CARA. María Fernanda MARTIN autorizada en instrumento privado del 09/6/07 de cesión de cuotas.

Certificación emitida por: Amelia F. Rabadé. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 3236. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 11.

e. 01/08/2007 Nº 64.994 v. 01/08/2007

MUNDOLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Juan Gregorio Gambetta, 60 años, DNI: 4.559.238, Libertad 281, Capital Federal; Marcos Rodolfo Maidana, 67 años, DNI: 4.571.980, Humberto 1º 330, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "MUNDOLANA S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Industrial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, su partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, vestimenta y calzado. Mandatarias: La toma y otorgamiento de franquicias, vinculadas con el objeto social. Tendrá capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Gregorio Gambetta, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social; Balbastro 5971, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 F* 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/7/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/08/2007 Nº 94.293 v. 01/08/2007

NAON ALIMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/11/03 Daniel Hugo Cobas tedio sus cuotas a Santiago Patricio Autero. Por instrumento privado del 14/6/06 Santiago Patricio Autero y Javier Andres Ferrari cedieron sus cuotas a Sandra Matilde Autero y Raul Oscar Ferrari respectivamente. Por acta del 11/6/07 se designo gerente a Oscar Horacio Carossino quien establece domicilio especial en Romulo Naon 3548, PB de Capital Federal: Se reformaron los articulo 4 y 5 del contato social. Dario Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por acta del 11/6/07.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 053.

e. 01/08/2007 Nº 94.306 v. 01/08/2007

NEO CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 205 del 4/7/07, Registro 1379 Capital Federal. Victoria Sandra Masri. Socios Gerentes: Daniel Eduardo Berkenstadt (10%), nacido el 1/8/1958, DNI. 12.767.177, CUIT 20-12767177-0; Marta Ruth Koifman (90%), nacida el 25/10/1961, DNI. 14.951.051, CUIT 27-14951051-1, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Manuel Obarrio 2967, Capital Federal. Sede social y domicilio especial: Guatemala 5830 5º piso departamento "B", Capital Federal. Plazo: 10 años. Objeto: a) Construcción de edificios, dirección, proyecto y administración de obras, compraventa, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles; b) Mediante préstamos, con o sin garantía, realizar financiaciones, operaciones de crédito, leasing, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, papeles de crédito, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general; constitución y transferencias de prendas e hipotecas y demás derechos reales, y otorgar créditos. Capital Social: $ 400.000. Cierre: 31/12. Dr. Marcos Marcelo Mulassi, autorizado por escritura 205 del 4/7/07, Registro 1379 Capital Federal.

Autorizado/Abogado - Marcos M. Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/7/2007. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 01/08/2007 Nº 94.485 v. 01/08/2007

NET CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: Escritura 183 del 19/07/2007, folio 705, Registro Notarial 568 CABA. CEDENTE: Pablo Gabriel BUBULI, argentino, nacido el 10/7/1968, casado en primeras nupcias con Carolina Beatriz Andrade, arquitecto, DNI 20.391.155, CUIT 20-20391155-7, con domicilio en Valentin Vergara 3365, Localidad de Florida, provincia de Buenos Aires; Germán Andrés BUBULI, argentino, nacido el 5/1/1981, soltero, hijo de Ismael Bubuli y de María Josefa Seguí, estudiante, DNI 28.642.130, CUIL 20-

28642130-0, con domicilio en Gualeguay 50, piso catorce, departamento “A”, CABA.- CESIONARIOS: Jorge Oscar CAMINO VILLAGRA, argentino, nacido el 14/2/1949, DNI 7.660.770, soltero, hijo de Amilcar Camino y de Pastora Villagra, comerciante, CUIT 20-07660770-3, con domicilio en Olaya 1075, piso 4, departamento “A”, CABA, y Mariela Fernanda SANCHEZ, argentina, nacida el 12/11/1976, DNI 25.572.383, soltera, hija de Jose Roberto Sanchez y de Mirta Beatriz Ferreira, comerciante, CUIT 27-25572383-4, con domicilio en avenida Juan de Garay 2345, cuarto piso, departamento “D”, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se ceden 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a: Jorge Oscar CAMINO VILLAGRA 475 cuotas representativas de $ 4.750.- y Mariela Fernanda SANCHEZ 25 cuotas representativas de $ 250.- Monto de la Cesión: $ 80.000.- III) Aprobación de la renuncia del Gerente Pablo Gabriel Bubuli y designación del nuevo Gerente Abel Andrés SEGUI, argentino, nacido el 24/2/1947, DNI 8.419.758, casado, domicilio especial en la calle José Superí 2081, CABA quien acepto su cargo. Evangelina AMBROSINO DNI 27.879.507, autorizada por escritura 183 del 19/07/2007, folio 705, Registro Notarial 568 CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 03.

e. 01/08/2007 Nº 64.970 v. 01/08/2007

NEW STYLE VIVIENDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 14 del 1-3-07 modifico art. 5º y 4º Maria Rosa Ranieli y Fortunato Francisco Ranieli cedieron a Horacio Roberto Pardo, viudo, argentino, empresario, nacido 25-7-31, DNI. 5138270, CUIT. 20-05138270-7 domicilio calle 8, esq. 42, Piso 4, depto. D, torre 4, Villa Elisa, Prov. Bs. As, 60 cuotas y Daniel Oscar Azalot, soltero, argentino, empresario, nacido 12-2-73, DNI. 23191346, CUIT. 20-23191346-8 domicilio Habana 720, Villa Martelli, Prov. Bs. As. 60 cuotas Maria Rosa Ranieli renuncio al cargo de gerente designandose a Horacio R Pardo. Nuevo domicilio social Av. Corrientes 1327, 4º piso, depto. 15, CABA, Contador Victor Perepelizin Autorizado por poder, 16-5-07, registro 534. Legalizacion emitida por Consejo Profesional de Ciencias Economicas de CABA, fecha 27-7-07, T 102 F 91.

Contador – Víctor Perepelizin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2007. Número: 120973. Tomo: 0102. Folio: 091.

e. 01/08/2007 Nº 65.013 v. 01/08/2007

OXIGENO RETAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN Escritura 67 del 20/07/07 SOCIOS Dario Ezequiel CHARAS argentino 21/02/69 DNI 20695350 casado con Mariela Tamara Furman comerciante Domicilio Corrientes 4779 piso 2 departamento D cap fed Gustavo Horacio YANKELEVICH argentino 30/10/69 DNI 21478702 comerciante Domicilio en Corona Golf Club 2542 Unidad 53 Pilar Prov Bs As casado con Vanesa Judith Lichtenfels Duración 99 años desde inscripción. OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: SERVICIOS: Consultora integral de marketing, eventos, promociones, reposición y tercerización de venta de productos y servicios CAPITAL 10.000 pesos representado en 10000 cuotas valor 1 $ por cuota. Cierre ejercicio: 30 de junio. ADMINISTRACIÓN: 1 o mas gerentes socios o no por termino de sociedad. GERENTES: Dario Ezequiel CHARAS y Gustavo Horacio YANKELEVICH DOMICILIO ESPECIAL Y SEDE SOCIAL: Sarmiento 3213 piso 4 departamento A cap fed Escribana Mariana Finkelberg autorizada en escritura 67 folio 149 del 20/07/2007 Registro 2173 Matricula 4685 cap fed.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/7/2007. Número: 070725346248/F. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 01/08/2007 Nº 94.319 v. 01/08/2007

PAKGART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 13-7-07 Carlos Alejandro Capellino y Ester Adriana Reyes ceden a Hugo Hector Vitale y Nora Elena Rossi 5000 Cuotas. Ratifican al gerente Hugo Hector Vitale. domicilio especial Adolfo Alsina 1928 Piso 1 departamento L C.A.B.A. Modifica articulo 5. Traslada la sede social a Adolfo Alsina 1928 Piso 1 departamento L C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por escritura 96, 13-7-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2007. Número: 121540. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 01/08/2007 Nº 63.814 v. 01/08/2007

PALADIN AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de Julio 25 de 2007, folio 775 ante Registro 13, Capital Federal.- 2) DENOMINACION: PALADIN AGROPECUARIA S.R.L. con domicilio social en Avenida de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal.- 3) Protocoliza Acta de socios del 4 de enero de 2007 que dispone el aumento del Capital Social a la suma de pesos 272.000, emitiendose 260.000 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 4. Se reforma el articulo 4º del Contrato social. Firmado Dr. Luis Federico KENNY, Socio Gerente, autorizado en el Acta del 4 de enero de 2007. Buenos Aires, 25 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 99.

e. 01/08/2007 Nº 64.982 v. 01/08/2007

PALLETS P.A.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. Por Instrumento privado del 4 de julio de 2007 los Socios de PALLETS P.A.P. SRL: Carlos Horacio Benitez: DNI Nro. 04549604 y CUIT Nro. 20-04549604-0, y Socio Analia Vanesa Pierri, DNI Nro 22654315 y CUIT Nro 27-22654315-6, en adelante el CEDENTE, CEDEN sus 100 (CIEN) cuotas partes, totalmente integradas, como socios en PALLETS P.A.P. S.R.L. a los Sres. José FERNANDEZ PEREZ: DNI Nro 6916570 y CUIT 20-06916570-3, argentino, 66 años, casado, nacido 15/05/1941, comerciante y Jorge Omar MUÑOZ, DNI 24664184 y CUIT 20-24664184-7 argentino, 32 años, casado, nacido 23/06/1975, comerciante en adelante EL CESIONARIO. Los Sres. José Fernández PEREZ y Jorge Omar MUÑOZ, aceptan la CESION DE CUOTA partes efectuada por Carlos Horacio BENITEZ y Analia Vanesa PIERRI. El CEDENTE realiza la CESION DE CUOTA partes en la suma de $ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) que es abonada en efectivo Pesos 10.000 (Diez mil) y saldo en 4 cuotas de Pesos 10.000 (Diez mil) por El CESIONARIO Los Sres. José Fernández PEREZ y Jorge Omar MUÑOZ asumen como socios de PALLETS P.A.P. S.R.L. y su participación es de 50 (cincuenta) cuotas partes cada uno. Se hacen cargo del Activo y Pasivo según Balance certificado al 30/06/2007 y el domicilio social se fija en Ruta 27 y Canal Aliviador, Barrio M. Golf Torre 3 Piso 10 “C” Benavidez, Partido de Tigre, Pcia de Buenos Aires. El Sr. Carlos Horacio Benítez socio de PALLETS P.A.P. SRL realizara la publicación de edictos, acreditando ser socio Gerente de PALLETS P.A.P. S.R.L con instrumento privado del 08/09/2003. inscripto en IGJ bajo numero 8743 Libro 119 Tomo SRL del 01/10/2003.

Certificación emitida por: Ubaldo A. Ugarteche. Nº Registro: 1082. Nº Matrícula: 2881. Fecha: 23/7/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 169.

e. 01/08/2007 Nº 63.822 v. 01/08/2007

PARPADEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Instrumento Privado del 26/7/07. Socios: Federico Juan Recagno, argentino, nacido el 30/12/58, empresario, con DNI 12.946.098, casado, con domicilio real y especial en Zabala 3581/3858, CABA y Ana María Canovas, argentina, nacida el 2/3/75, psicóloga, con DNI 24.551.813, casada, con domicilio real y especial en Baigorria 4378, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse a la comercialización, producción, realización y divulgación de contenidos audiovisuales y/o multimediales para cine, Televisión, Internet, radio, teatral, medios gráficos y/o cualquier otro medio/soporte digital y/o analógico que exista o que eventualmente se cree respetando la normativa aplicable a cada caso en particular si la tuviere tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: $12.000, 12.000 cuotas partes de valor 1c/u. Gerencia. Duración: Término de duración de la Sociedad. Gerente: Federico Juan Recagno, con domicilio real y especial antes mencionado. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Matienzo 3136, CABA-Apoderada: Dra. Ana Laura Pitiot por Contrato de Constitución del 26/07/2007.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 01/08/2007 Nº 94.276 v. 01/08/2007

PASART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 29/06/07. Daniel Rubén Salvetti e Isidoro Enrique Arévalo únicos socios resolvieron aumentar el capital a $ 80.000.- Y en consecuencia se reformó el artículo 4º y 9º así: Capital: $ 80.000.- Garantía de los gerentes: $ 10.000.- Isidoro Enrique Arévalo vende la totalidad de sus cuotas a Alina Laura Molina, argentina, soltera, empleada, 24/01/78, DNI 26472242, La Rioja 478, piso 1, departamento 10, C.A.B.A- Precio de la cesión: $ 1.875.- Isidoro Enrique Arévalo renunció al cargo de gerente y se designó gerente a Alina Laura Molina, con domicilio especial e n Virrey Cevallos 269, C.A.B.A.- Se trasladó la sede social a Virrey Cevallos 269, C.A.B.A.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 01/08/2007 Nº 94.278 v. 01/08/2007

PLASTIMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-07-2007: 1- El socio Carlos Osvaldo Legaz vende, cede y transfiere la totalidad de sus 300 cuotas al socio Esteban Trani, se reforma el articulo cuarto. 2- Carlos Osvaldo Legaz y Mario Adolfo Barbieri renuncian a su cargo de gerentes. 3- Se cambia la denominación, RECUMEC S.R.L. continuadora de la originalmente denominada Plastimec S.R.L., se reforma el articulo primero. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 20-07-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 39.

e. 01/08/2007 Nº 94.250 v. 01/08/2007

PRO MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 20/06/07 Nº de factura 91018 el que queda redactado de la siguiente manera: 1) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y en el extranjero, pudiendo abrir sucursales: a) Brindar los servicios de correo privado, efectuando el transporte por vía terrestre, aérea, marítima de objetos productos, bienes y mercaderías de todo tipo, de documentación y valores, servicios de charter, tranporte de carga, mensajería integral, distribución de facturas, sobres, folletería, en cualquier lugar de ésta República, despacho y retiros de aeroparques, aeropuertos, puertos, terminales portuarias, zonas francas de ésta República y de terminales de ómnibus del país, logística, cadetería, folletería y resolución de trámites. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Abogado: Lucio Damián Carlo Autorizado Inst. Privado 19 de julio de 2007.

Abogado – Lucio Damián Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 84. Folio: 668.

e. 01/08/2007 Nº 94.309 v. 01/08/2007

RENACER VIVIENDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 12/07/07, Fº 631, Reg. 1779 de Cap. Fed. se constituyó “RENACER VIVIENDAS S.R.L.”. Socios: Gabriel Julio MARTIN, argentino, nacido 10/06/1965, divorciado de sus primeras nupcias de Graciela Iris Romero, hijo de Julio Rafael Martin y de Norma Rosario Crespo, DM 17.513.150, C.U.I.T. 20-17513150-8, empresario, domiciliado en la calle Ameghino 1162 de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, y Jaime MELLER, argentino, nacido el 17/06/1955, casado en primeras nupcias con Nora Clelia Fernández, hijo de Israel Meller y de Elena Amalia Laufer, DNI 11.634.996, C.U.I.T. 20-11634996-6, empresario, domiciliado en la Avenida Estado de Israel 4773, Piso 5, Departamento “13” de la Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, construcción y venta de viviendas industrializadas y/o prefabricadas y/o premoldeadas y/o accesorios para las mismas. Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras mediante sistema de premoldeado, estructuras para apoyos de techos y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento del todo lo precedentemente detallado de fibrocemento, madera, aluminio, acero, plástico, laminados varios y otros materiales compuestos o combinados entre sí.- Compra, venta, importación, exportación o distribución de materias primas, productos y accesorios relacionados con el objeto social.- A tales fines y para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: $ 30.000, representado por 30.000 cuotas, de $1 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Gabriel Julio Martin 15.000 cuotas, equivalentes a $ 15.000 y Jaime Meller 15.000 cuotas, equivalentes a $ 15.000.- Dirección y administración, estará a cargo de uno o más gerentes que revistan el carácter de socios. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio o los socios gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación.- El término de duración en sus cargos de los gerentes es de tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerencia: Se designa gerente al socio Jaime Meller, quien tiene la representación legal y uso de la firma social.- Acepta el cargo.- Sede social: Estado de Israel 4773, Piso 5, Departamento 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde constituye domicilio especial el gerente.- Esc. Susana Mónica Braña, titular del Registro 1779 de Cap. Fed. autorizada por escritura 176, del 12/07/2007, Fº 631.

Escribana – Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/7/2007. Número: 070724343709/E. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 01/08/2007 Nº 222 v. 01/08/2007

ROLLOUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura nro. 74, del 17-07-2007, Fº 218 del Reg. 1747 de Cap. Fed., Daniela Sandra Cirillo cede a favor de Néstor Omar Amelotti, casado, argentino, 28-10-63, empleado, DNI 16.892.447, CUIL 20-16892547-7, Yugoslavia 3086 CABA, 600

cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u. PRECIO: $ 9.000. Renuncia al cargo de Gerente: Daniela Sandra Cirillo. Se ratifica en su cargo de Socio Gerente a Horacio Alberto Rolandelli y se designa a Néstor Omar Amelotti como nuevo Socio Gerente., con domicilio especial en la sede.- Se transcribe acta nro. 8 del 06-06-2007, Fº 7, Libro de Actas Nro. 1, rubricado en la I.G.J. bajo el Nro. 37914-01 por la cual se decide fijar nueva sede social en Carlos Calvo 3849 CAP. FED. IGJ: 02-05-2001, Nº 2708, Lº 114 SRL y modificación: 07-11-2002, Nº 6728, Lº 117 de SRL. Autorizada por Escritura Nº 74 Fº 218.

Autorizada – Natali Georgina Di Vita

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: diez.

e. 01/08/2007 Nº 63.840 v. 01/08/2007

SEGUR-TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/08/05 Aníbal Norberto Lagamba DNI 23.521.229, renuncia al cargo de Gerente y continua como gerente Germán Miguel Elberg, DNI 21.833.542, divorciado en primeras nupcias, argentino, empleado, con domicilio real en Avda. J. M. Moreno 1755 P. 7º "F", CABA, quien constituyo domicilio especial en su domicilio real. Instrumento Privado 30/05/06 Eduardo Manuel López, argentino, nacido el 29/09/1976, soltero, DNI 25.598.565, empleado, con domicilio real y especial en la calle Mariano Escalada 2694, Haedo, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en las siguientes proporciones: 36 cuotas a Germán Miguel Elberg. argentino, nacido el 10/11/70, divorciado, con DNI 21.833.542, empleado, con domicilio real y especial en la calle María Moreno 1755 de CABA, P. 7º, "F" y la cantidad de 27 cuotas sociales a Claudia Judith Elberg, argentina, nacida el 12/02/1961, casada, DNI 14.102.464, empleada, con domicilio real y especial en la calle Pasaje Juan José Naón 669, CABA, quedando como únicos socios Germán Miguel Elberg y Claudia Judith Elberg, ambos con 160 y 140 cuotas respectivamente. Autorizado: Sergio Darío Elberg, autorizado según inst. de fecha 22/07/03, certificado por ante escribano Marcelo A. Banfi, Mat. 2320 Cap. Fed. Sergio Darío Elberg, Abogado, legalización emitida por ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tº 40 – Fº 992.

Abogado – Sergio Darío Elberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 40. Folio: 992.

e. 01/08/2007 Nº 94.300 v. 01/08/2007

SIMI SERVICIOS DE INSPECCIONES MARITIMOS E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por escritura 114 del 25 de Julio de 2007 al folio 269 del Registro 1630 de Capital, Mónica Alejandra GASALLA, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 600 cuotas, a favor de Roberto Martín SALHA, argentino, nacido el 19/03/65, maquinista naval, divorciado de sus primeras nupcias de Betina Alicia Treleani, D.N.I. 17.331.995, y C.U.I.T. 23-17331995-9, domiciliado especialmente en Gualeguaychú 177, 4º piso de esta Ciudad, y de José Raúl CERRATO, argentino, nacido el 24/09/55, comerciante, casado en primeras nupcias con Carla Ferrazzi, D.N.I. 11.765.834 y C.U.I.T. 20-11765834-2, domiciliado especialmente en Almirante O'Connor 680, Villa Sarmiento, Moron, Prov. Bs. As., en la proporción de 300 cuotas a cada uno de ellos; y se modificó el articulo SEXTO que queda asi: "SEXTO: Los socios gerentes prestarán una garantía de Pesos diez mil ($ 10.000), consistente en seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la Sociedad, en los términos de la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia". Esta autorizada a la publicación de la presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, según surge de la escritura 114 del 25 de Julio de 2007 al folio 269 del Registro 1630 de esta Ciudad.

Escribana – Andrea Carolina Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2007. Número: 070726349297/A. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 01/08/2007 Nº 64.984 v. 01/08/2007

SMARTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión de Cuotas Parte del 04/07/07 el señor Enrique José LIPOVICH cedió 2.400 cuotas de la firma SMARTWARE SRL, equivalentes al 20% del capital social. La cesión se realizo en las siguientes proporciones: i) Al señor Julián JARES 1.200 cuotas, de valor $ 1 cada una, equivalentes al 10% de capital social, y ii) A la señora Diana Leonia KALMUS 1.200 cuotas, de valor $1 cada una, equivalentes al 10% de capital social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de reunión de socios del 04/07/07, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 01/08/2007 Nº 94.260 v. 01/08/2007

TRES NOMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 212 del 17/07/2007, Folio 527, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; 2) "TRES NOMBRES S.R.L."; 3) SOCIOS: Lucas MERLJAK, argentino, nacido el 31/07/1974, casado en primeras nupcias con Raffaella Cappelli, DNI 24.042.707, CUIL 23-24042707-9, empresario, domiciliado en Servetto 1834, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires; Federico Pablo TREMOUILLES, argentino, nacido el 27/12/1974, casado en primeras nupcias con Claudia Hortencia Gómez, DNI 24.178.946, CUIT 20-24178946-3, empresario, domiciliado en Sturiza 494, 8º Piso, Dpto. "D", Olivos, Pcia. de Bs. Aires; y Federico Nicolás CAMAUER, argentino, nacido el 7/12/1975, casado en primeras nupcias con Silvina Andrea Alvarez, DNI 25.021.954, CUIT 20-25021954-8, empresario, domiciliado en Anchorena 588, La Lucila, Pcia. de Bs. Aires. 4) SEDE SOCIAL: Manuela Pedraza 2450, 2º Piso, Dto. "8", ciudad de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios informáticos y teleinformáticos, mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos y servicios de internet, con o sin intervención de sonidos e imágenes, a fin de proveer información, servicios, publicidad, comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 16.000 dividido en 16.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no por el término que los socios decidan; 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTE: Federico Pablo TREMOUILLES. El Gerente constituye domicilio legal y especial en Manuela Pedraza 2450, 2º Piso, Departamento "8", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 211, de fecha 17 de julio de 2007, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2007. Número: 070726349139/C. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 01/08/2007 Nº 23.658 v. 01/08/2007

VIDRIOSEGURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios del 10/01/07, María Gabriela Grassi, cede, vende y transfiere, 20 cuotas parte social a Lidia Angélica Grassi, DNI 18529024, argentina, soltera, nacida 18/10/67. La cedente y asimismo Gerente y la cesionaria, constituyen domicilios especiales en Avenida Juan B. Justo 3106 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta del 10/01/07.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/7/2007. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 01/08/2007 Nº 94.259 v. 01/08/2007

VIEWFINDER BROADCAST TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 28/6/2007 Registro 1584 Cap. Fed.- Socios: Roberto Marcelo ALLEGRI, argentino, soltero, nacido el 29/6/1974, D.N.I. 23.770.942, C.U.I.L. 20-23770942-0, y María Elena PEREZ, argentina, viuda, D.N.I. 3.719.691, 27-03719691-1, nacida el 20/8/1939, ambos con domicilio real especial en Mariano Acha 1520 Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Distribución representación, comercialización, realización y grabación de publicidad. Producción, realización y comercialización de programas de radio, televisión abierta, televisión por cable, televisión comunitaria, televisión por Internet, edición lineal y no lineal. Producción y realización de material periodístico incluyendo todas las etapas del mismo. Venta y alquiler de equipos relacionados con audio y video. Asesoramiento técnico de audio, video y computación. Venta y alquiler de software y hardware. Capital: $ 8.000.- Administración, representación legal: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individua e indistinta, socios o no designados por tiempo indeterminado.- Cierre de ejercicio: 30 de junio.- Sede social en Mariano Acha 1520 .Gerente: Roberto Marcelo Allegri.- Autorizada: Eve del Carmen Medina por la escritura citada.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 1584. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 6. Libro Nº: 20.

e. 01/08/2007 Nº 65.006 v. 01/08/2007

YAFFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: CHOI Won Chang DNI 92.809.616, coreano, casado, nacido 02/09/40, empresario, domiciliado en calle Víctor Martínez 1758 C.A.B.A; constituyendo domicilio especial en la sede social y CHOI Sung Hi, casada, nacida 29/08/70, comerciante, DNI 92.809.614, domiciliada en calle Saraza 2021 CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 24/07/07. 3) Sede: Avenida Avellaneda 3169 Planta Baja CABA. 4) Denominación: YAFFA SRL. 5) Cincuenta años (50) desde su inscripción. 6) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de productos textiles en general y especialmente de tejidos de punto. 7) Capital: PESOS TREINTA MIL ($ 30.000). 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 10) GERENTE: Sra. CHOI Sung Hi, DNI 92.809.614. Autorización de publicación: Pereira Gerardo, DNI 92450207, por Estatuto privado 24/07/07.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/2007. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 01/08/2007 Nº 94.263 v. 01/08/2007

YASMABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socias: Sara FERNANDEZ FRANCO, casada, española, nacida 6-4-1950, comerciante, DNI 93243195, domiciliada Coronel Sayos 4004, Lanús Oeste, Prov. Bs.As.; Romina Paola PEDREIRA, soltera, argentina, nacida 29-6-1979, licenciada en comercio exterior, DNI 27287083, domiciliada Coronel Sayos 4004, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; Patricia Susana PEDREIRA, casada, argentina, nacida 22-1-1972, contadora pública, DNI 22608081, domiciliada en José Ignacio Rucci 2618, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Gabriela Viviana PEDREIRA, casada, argentina, nacida 16-12-1970, contadora pública, DNI 21938628, domiciliada Itapirú 544, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: documento privado del 26-7-2007. Denominación: "YASMABI S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Boedo 708. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10000. Objeto: A) Explotación comercial de panaderías, confiterías, bombonerías, heladerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías y almacenes. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos alimenticios, elaborados o semielaborados. C) El ejercicio de toda clase de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerente: Manuel Pedreira Rial. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 26-7-2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 27/7/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 044.

e. 01/08/2007 Nº 63.813 v. 01/08/2007

YRC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 209 del 24/7/07, Reg. 1418 Cap. Fed. Constitución: 1) YRC ARGENTINA S.R.L. 2) Vera Peñaloza 450 piso 1º departamento 105 Cap. Fed 3) 99 años. 4) Alejandro Martín de MONTANER, argentino, casado, 29/7/72, DNI 22825405, empresario; María Laura Faravelli, argentina, 29/11/73, casada, empresaria, DNI 23506228, ambos domicilio especial Vera Peñaloza 450 piso 1º departamento 105 Cap. Fed. 5) Agente de transporte aduanero, y logística internacional, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas, explotación y comercialización de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones.6) $ 12.000.7) 30/06. 8) Alejandro Martín de MONTANER, fija domicilio especial en el societario, acepta cargo. Autorizado Dante Juan Ramón Camiletti escritura 209 Registro 1418 Cap. Fed. del 24/7/07.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 39.

e. 01/08/2007 Nº 94.308 v. 01/08/2007

YRC LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 208 del 24/7/07, Reg. 1418 Cap. Fed. Constitución: 1) YRC LOGISTICA S.R.L. 2) Vera Peñaloza 450 piso 1º departamento 105 Cap. Fed 3) 99 años. 4) Alejandro Martín de MONTANER, argentino, casado, 29/7/72, DNI 22825405, empresario; María Laura Faravelli, argentina, 29/11/73, casada, empresaria, DNI 23506228, ambos domicilio especial Vera Peñaloza 450 piso 1º departamento 105 Cap. Fed. 5) Agente de transporte aduanero, y logística internacional, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas, explotación y comercialización de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. 6) $ 12.000. 7) 30/06. 8) Alejandro Martín de MONTANER, fija domicilio especial en el societario, acepta cargo. Autorizado Dante Juan Ramón Camiletti escritura 208 Registro 1418 Cap. Fed. del 24/7/07.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 39.

e. 01/08/2007 Nº 94.307 v. 01/08/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION CIVIL AUTOCONVOCADOS ESCUELAS TECNICAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 8 de Septiembre de 2007 a las 12:00 horas, a realizarse en la Av. Alte. Brown 736, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Tratamiento prórroga mandato autoridades de la Asociación.

Ambos designados según Acta N° 16 de fecha 09-07-2007.

Presidente – Jorge Héctor Gasalla
Secretaria – Alicia Estela Belnava

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 19/7/07. Nº Acta: 186. Libro Nº: 22.
e. 01/08/2007 N° 64.992 v. 01/08/2007

ASOCIACION CIVIL AUTOCONVOCADOS ESCUELAS TECNICAS

CONVOCATORIA

En la reunión de Comisión Directiva realizada el día 9 de Julio del corriente, se ha resuelto convocar a todos sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de Septiembre de 2007 a las 09:30 horas, a realizarse en la Av. Alte. Brown 736, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Aprobación de actas anteriores.
3°) Tratamiento de la memoria y balance del año 2006.
4°) Tratamiento del monto de la cuota social.

La Asamblea se reunirá a la hora señalada si se tuviera reunido el quórum, de no ser así se esperará 60 (sesenta) minutos dándose comienzo con la cantidad de miembro presentes.

Ambos designados según Acta N° 16 de fecha 09-07-2007.

Presidente – Jorge Héctor Gasalla
Secretaria – Alicia Estela Belnava

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 19/7/07. Nº Acta: 186. Libro Nº: 22.
e. 01/08/2007 N° 64.991 v. 01/08/2007

“C”

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, (siendo el segundo llamado a las 11:30 horas), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Reseña e información adicional a los estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de los resultados acumulados en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2007.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 320.000, con cargo al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2007,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del Contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año,
10) Designación de contador dictaminante para el ejercicio al 30 de abril de 2008.
11) Capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital por un monto de $ 65.262.752 y capitalización de un saldo parcial de la cuenta Primas de Emisión por un monto de $ 54.604.436, totalizando el aumento de capital $ 119.868.188.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 “C”, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 23 de agosto de 2007, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente – Alejandro Götz

(Designado por acta de Directorio del 29 de agosto de 2006)

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 30/7/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 066.
e. 01/08/2007 Nº 23.697 v. 07/08/2007

“E”

ESTANCIA CRISTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 21 de Agosto de 2007 a las 15:00 hs. en 1° convocatoria y a las 15:30 hs. en 2° convocatoria en Avda. Libertador 498. Piso 27, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez Legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos (2) accionistas para redactar y firmar el acta.
3°) Consideración de la Gestión de del Directorio, su renuncia.
4°) Tratamiento y consideración de la apertura y desarrollo de la temporada 2007-2008 e informe de los negocios sociales
5°) Consideración de la relación con los proveedores.
6°) Consideración sobre la situación económica y financiera de la sociedad.
7°) Consideración sobre los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital realizados y en su caso consideración de nuevos aportes.
8°) Consideración de la gestión de los apoderados.
9°) Informe sobre las inscripciones en la I.G.J.
10) Consideración de la inclusión de Sindicatura, reforma art. undécimo.

Presidente – Miguel Biquard

Designado por acta de Asamblea del 01-03-2007.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 25/6/07. Nº Acta: 118. Libro Nº: 61.
e. 01/08/2007 N° 23.671 v. 07/08/2007

“F”

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD FAMSA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), convoca a sus asociadas a la decimoquinta (15º) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en la Fundación Educativa y Cultural, sito en Rodríguez Peña 595 de la Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 30 de agosto de 2007, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico número 15, cerrado el 30 de Abril de 2007.
3º) Consideración de reformas al Estatuto Social.
4º) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Directiva por tres años en reemplazo de la Asociación Mutual del Turismo – AMAT, Y asociación Mutual Argentina de Azul – SASMA, que finalizan sus mandatos.
5º) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de la Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia – Hospital Español de la Plata, Asociación Mutual Hércules y Asociación Mutual Farmacéuticos Florentino Ameghino, que finalizan sus mandatos. Firmado: - ILDEFONSO OLEGO - Presidente.

ILDEFONSO OLEGO - Presidente - LE. 4.659.044 (Se acredita designación Presidente, según constancia en Acta Nº 92 del 31/08/06 en Libro de Actas reuniones Comisión Directiva Nº 2, rubricado el 16/07/99, por el INAES; y Acta Nº 15 del 31/08/05, en Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 10/03/93, por el INAES).

Certificación emitida por: Roberto C. Galatte. Nº Registro: 311. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 139.
e. 01/08/2007 Nº 65.099 v. 03/08/2007

“K”

KALDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la calle Uruguay Nº 705 Piso 1* Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1* de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado. el 31 de Diciembre de 2006. Propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección nuevo Directorio y aprobación de la gestión.
4º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

Presidente (1) – Sebastián Kantor

(1) Presidente designado por S/Acta de Asamblea de Accionistas del 5 de Mayo de 2004 al folio 22 del libro rubricado Acta de Asamblea N* 1 23/10/1998 bajo el N* 93016/98.

Presidente – Sebastián Kantor

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 27/7/2007. Nº Acta: 69. Libro Nº: 8.
e. 01/08/2007 Nº 94.331 v. 07/08/2007

“L”

LIMIANA DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20/08/2007, a las 19:00hs, en Correa 2356 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/2007.
3°) Afectación de resultados.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.

Presidente - Francisco Remigio Rodríguez Arnejo

(Designado Presidente según acta de Asamblea de fecha 17 de Febrero de 2006).

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 110. Libro Nº: 37.
e. 01/08/2007 N° 64.969 v. 07/08/2007

“M”

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 2007, a las 19,30 hs., de acuerdo con el Estatuto Social, la que se realizará en la sede de MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos N° 252, Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 88° Ejercicio Social (1° de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007).
3°) Tratamiento del proyecto de servicio de Turismo y su reglamento.
4°) Monto de servicio de Panteón (serv. Limpieza).
5°) Monto de cuota social.
6°) Elección de nuevas autoridades para el período de año 2007 al año 2009.
7°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, julio de 2007.

Presidente – Omar Fernández
Secretaria - Rita Noemí Ripani

Electos por Acta de Asamblea N° 102 de fecha 26 de Agosto del año 2005.

Presidente - Omar Fernández
Secretaria - Rita Noemí Ripani

Certificación emitida por: Juan Carlos Ruiz de Luque. Nº Registro: 1943. Nº Matrícula: 2661. Fecha: 26/7/07 . Nº Acta: 193. Libro Nº: 33.
e. 01/08/2007 N° 65.002 v. 01/08/2007

“P”

PAGOS DE LUJAN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Perú 79, séptimo piso, oficina 16 CABA, para TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA RESPECTIVA.
2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31/03/2007 y su distribución.
3°) DETERMINACIÓN DE LA LABOR DE LOS DIRECTORES.

César Alejandro de Virgiliis, PRESIDENTE según Acta de Asamblea del 16-07-07.

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 057. Libro Nº: 40.
e. 01/08/2007 N° 7159 v. 07/08/2007

PROMS S.A.

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llamase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de Proms Sociedad Anónima. La misma se realizará el día 24 de agosto de 2007, en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 3, oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Evaluación de una causal sobreviniente de exclusión de socios respecto del accionista Horacio Enrique Obregón.
2°) Ratificación de todas las causales anteriores de exclusión de socios tratadas en las asambleas extraordinarias celebradas con fecha 16/1/2004 y 11/11/2004 y de la acción judicial por exclusión de socios promovida por la sociedad.
3°) Explicación por parte del Presidente de los motivos de la suspensión de la asamblea general extraordinaria del 10 de agosto de 2007.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al Artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Presidente electo por acta de Asamblea N° 21 de fecha 28 de junio de 2007 y acta de Directorio N° 151 de fecha 02 de Julio de 2007. El Directorio.

Presidente - Jorge R. Herrero

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 27/7/07. Nº Acta: 138. Libro Nº: 02.
e. 01/08/2007 N° 23.672 v. 07/08/2007

"S"

SENISE S.A.I.M.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1° de Capital Federal, el día 27 de Agosto de 2007, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo= 229.083.

PRESIDENTE DE SENISE S.A.I.M.I. SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 08/08/2006.
Presidente – Ignacio A. Novo

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 24/7/07. Nº Acta: 019. Libro Nº: 028.
e. 01/08/2007 N° 63.818 v. 07/08/2007

"T"

TRICE INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, a reunirse en la Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificación de lo resuelto en punto N° 1 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2006: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea";
3°) Ratificación de lo resuelto en punto N° 2 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2006: "Consideración del Balance General de Trice Investment S.A. al 30 de abril de 2006, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos, por el ejercicio terminado a esa fecha, y demás documentos prescritos por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550";
4°) Ratificación de lo resuelto en punto N° 3 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2006: "Tratamiento del resultado del ejercicio";
5°) Ratificación de lo resuelto en punto N° 4 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2006: "Aprobación de la gestión del Directorio";
6°) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril 2007. Destino de resultados;
7°) Consideración de la reconducción de la sociedad en los términos del art. 95 de la Ley de Sociedad Comerciales N° 19.550;
8°) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios;
9°) Consideración del aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a $ 304.325. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones;
10) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Conforme lo establecido en el art. 238, ley N° 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes.
Marcelo Pestarino Presidente designado por asamblea del 15/09/2006.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 24/7/07. Nº Acta: 084. Libro Nº: 91.
e. 01/08/2007 N° 65.009 v. 07/08/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Natalia Cornejo Galland, abogada, con oficina en Cachimayo 1956 Cap. Fed., avisa que Rafael Virgilio Della Nina y Codino Arnaldo Rubén SH, con domicilio en Agüero 410, Cap. Fed., vende y transfiere el fondo de comercio del garage comercial sito en Agüero 410, Cap. Fed., a Rafael Virgilio Della Nina con domicilio en Agüero 410, Cap. Fed., con efecto retroactivo al 31/10/1998. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 01/08/2007 N° 63.836 v. 07/08/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Ramon Escandarani, dom. El Salvador 3848 C.A.B.A., vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en El Salvador 3848/50/58/60 C.A.B.A, libre de deuda, gravamen y personal a Unter S.A., dom. Av. Francisco Beiro 4385 C.A.B.A. Rec./Ley en Ofic.
e. 01/08/2007 N° 64.981 v. 07/08/2007

Leonardo Feugas, abogado, CPACF Tº 16 Fº 347, con domicilio en Uruguay 390 9º "D" C.A.B.A. avisa que Alberto Mario Cucci, LE 7671728, con domicilio en Billinghurst 2467 7º "C", C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio de la parrilla "La Vaca que Fuma" ubicada en la calle Elcano 3243 C.A.B.A., a Santiago Bartolomé Negrotto, LE 4419494, con domicilio en Bermúdez 929, La Lucila, prov. de Bs. As., libre de deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley en mi domicilio.
e. 01/08/2007 Nº 63.887 v. 07/08/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Jorma S.A., dom. Pichincha 945 C.A.B.A., vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Guardia Vieja 4183/87 C.A.B.A, libre de deuda, gravamen y personal a Ernesto Pena, en comision, dom. Av Juan B. Alberdi 7334 C.A.B.A. Rec. Ley en Of.
e. 01/08/2007 N° 64.979 v. 07/08/2007

Escribano Carlos Miguel Lopardo Registro 1406 con domicilio en Viamonte 1454, 3° P, of. J, CABA avisa que PALPA CAR S.A. con domicilio en Laprida 1160/64 CABA vende cede y transfiere fondo de comercio de garage comercial, habilitación expediente 21785/04, sito en Laprida 1160, PB, 1° SS, 1° P, CABA a MOVIL PARK S.A. con domicilio en Lavalle 2139 CABA sin personal libre de gravámenes deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 01/08/2007 N° 94.326 v. 07/08/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO - INDS S.A.

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL

Por Reunión de Directorio del 30.03.2007, se resolvió el cambio de la Sede Social de la calle Libertad 480, 5° Piso a la calle O'Higgins 1963, 2° Piso, Departamento "A", ambas de C.A.B.A. SRA. CAMELIA FERNANDA VIZ, DNI 13102467 AUTORIZADA POR ESCRITURA 122, DE FECHA 23/5/07 REGISTRO NOTARIAL N° 636, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 140. Libro Nº: 12.
e. 01/08/2007 N° 7171 v. 01/08/2007

AGRO SUDAMERICANA S.A.

Por acta de Asamblea del 25/7/07 transcripta en escritura del 25/7/07 renuncia el presidente Jorge Alfredo Centeno Novillo DNI 7995781 y director suplente Héctor Francisco Mariani DNI 25141930 ambos con domicilio especial en Pringles 760, Planta Baja, departamento B CABA y se designa nuevo Directorio: Presidenta Norma Beatriz VALERO D.N.I 17004054 Directora Suplente Olivia EGAN DNI 26986611 ambos con domicilio especial en Pringles 760 Planta Baja departamento B CABA. José De Stéfano, autorizado por escritura citada.
Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 6. Folio: 389.
e. 01/08/2007 Nº 94.462 v. 01/08/2007

AGRO UNO S.A.

Acta de Asamblea del 16-07-07 acepta RENUNCIA del Presidente Marcelo Ramón Molina. Director Suplente: Miguel Amilcar Guzmán. Designa PRESIDENTE: Jorge Aníbal Ces. DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Federico Ariaudo, ambos aceptan, denuncian domicilio especial en Corrientes 1438, tercer piso, dpto. E, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 16-07-07.

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 056. Libro Nº: 40.
e. 01/08/2007 Nº 7157 v. 01/08/2007

AGROELIA S.R.L.

En reunión de socios del 30/10/06 y 23/07/07 se resolvió disolver la sociedad, nombrar liquidadora a María Magdalena de Elía de Aquino, con domicilio especial en Callao 1630 C.A.B.A.; aprobar el balance final de liquidación y cancelar su inscripción registral. Norberto Ariel Rocha apoderado esc. 936 del 26/07/07 fº 1854 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 146. Libro Nº: 066.
e. 01/08/2007 Nº 64.995 v. 01/08/2007

APACHE PETROLERA ARGENTINA S.A.

Mediante reunión de accionistas ordinaria y extraordinaria del 7 de mayo de 2007 y reunión de Directorio del 17 de mayo de 2007 se ha resuelto designar a los siguientes miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Floyd Ray Price, Vicepresidente: Robert Val Johnston II, Directores Titulares: Roger Barton Plank, Matthew Wayne Dundrea, Juan Antonio Gallo, Julio Fernández Mouján, Enrique Mariano Stile, Ricardo Walter Beller, y Francisco Antonio Macías. Los Sres. Floyd Ray Price, Roger Barton Plank, Robert Val Johnston II y Matthew Wayne Dundrea fijaron domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 18, Cap. Fed. y los Sres. Ricardo Walter Beller, Julio Fernández Mouján, Enrique Mariano Stile, Juan Antonio Gallo y Francisco Antonio Macías en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7, Cap. Fed. María de los Milagros ABELENDA. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/05/2007.
Abogada - María de los Milagros Abelenda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/7/07. Tomo: 82. Folio: 990.
e. 01/08/2007 Nº 6414 v. 01/08/2007

AV. SAN JUAN 2710 S.A.

Por Asamblea general Ordinaria de Accionistas del 1/7/2007, se resolvió designar nuevo Directorio: Presidente: Genaro Domingo Baña DNI. 93.355.936, domicilio especial Av San Juan 2701 Ciudad de Bs As Y Director Suplente Elida Esther Sosa DNI. 1.107.697 domicilio especial Av San Juan 2071 Ciudad de Bs As. Autorizado David Chaves, por Asamblea 1/7/07.
David Cháves

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 8. Folio: 371.
e. 01/08/2007 Nº 94.268 v. 01/08/2007

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4/6/07 resolvió un aumento del capital social de $ 1.187.500, mediante la emisión de 4.750.000 acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, de valor nominal $ 0,25 cada una, con una prima de emisión de $ 0,55 por acción, por lo que el valor de cada acción será de $ 0,80. La Asamblea delegó en el Directorio el plazo y forma de integración. El Directorio resolvió que los accionistas deberán comunicar su intención de suscribir y acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso, en el domicilio social de Montevideo 477 de la Capital Federal, a cuyo efecto deberán integrar en efectivo el aporte, dentro de dicho plazo, suscribiendo el contrato previsto en el art. 186 de la ley de sociedades. Por la misma resolución de la Asamblea, las acciones no suscriptas dentro de dicho plazo serán ofrecidas a los accionistas que manifiesten interés, en la, proporción de sus tenencias y vencido el plazo, a terceros que lo soliciten. El Directorio. El sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director titular por Acta de Asamblea No. 7 del 28/9/2006 y Presidente por Acta de Directorio No. 35 del 2/10/2006. El presente aviso será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 23/7/07. Nº Acta: 52. Libro Nº: 29.
e. 01/08/2007 N° 63.820 v. 03/08/2007

BALOON S.R.L.

Se aclara que la socia Mariela SIGANEVICH constituye domicilio/real especial en Oro 2835 dpto. 1304 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 504/27.07.07.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 30/7/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 3.
e. 01/08/2007 Nº 7216 v. 01/08/2007

BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA S.A.I. Y C. - QUASAR INVESTMENT FUND S.A.

AVISO DE FUSIÓN

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) BARUGEL AZULAY Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede en calle Avda. del Libertador 7400 de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC bajo la denominación de Barugel Azulay y Cía. el 31.10.1940, bajo el Nº 399 Fº 142 Lº 239 de Contratos Públicos, y su transformación a Barugel, Azulay y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, inscripta en el RPC el 21.07.1954 bajo el Nº 1016 Fº 475 Lº 49 Tº "A" de Estatutos Nacionales; b) QUASAR INVESTMENT FUND S.A. con sede en calle Avda. Figueroa Alcorta 3501 2do. Piso "B" de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC bajo la denominación de Quasar Investment Fund S.A. el 27.10.1997, bajo el Nº 12148 Lº 122 T "A" de S.A. han decidido fusionarse por incorporación de QUASAR INVESTMENT FUND S.A. sociedad que se disuelve a BARUGEL AZULAY Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sociedad incorporante; b) El capital de BARUGEL AZULAY Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL se mantiene en $ 2.000.000; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.06 BARUGEL AZULAY Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Activo: $ 62.927.952; Pasivo: $ 47.537.660, QUASAR INVESTMENT FUND S.A.: Activo: $ 2.669.962; Pasivo: $ 0; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 29.3.2007 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el día 29.3.2006. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en BARUGEL AZULAY Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Avda. del Libertador 7400, C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Ricardo Vicente Seeber. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 29.03.07.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 01/08/2007 Nº 6418 v. 03/08/2007

BERNEMAN NICOLAS

Por Esc. Púb. 239 del 4-7-07 se emancipó comercialmente a Nicolás BERNEMAN, argentino, soltero, 14-10-88, DNI 34.139.082, Femandez de Enciso 4225, Cap. Fed.- Escribano autorizado en la Esc. Púb. ut-supra.

Escribano – Carlos A. Arzeno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/07/07. Número: 070725346110/A. Matrícula Profesional N°: 2566.

e. 01/08/2007 N° 94.267 v. 01/08/2007

BGN S.R.L.

Acta 25/7/07 Renovación Autoridades GERENTE (anterior y actual) Norberto Gastón CARDELLE CONTRERAS, casado, argentino, 14/10/75 DNI 24872548 empresario domicilio real: José Ortega y Gasset 1827 piso 14 Dto. A y domicilio Especial: Arizona 4705 C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en acta de reunión de socios del 25/7/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2007. Número: 121883. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 01/08/2007 Nº 65.110 v. 01/08/2007

BTL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2005, se designó a los señores Luis Mariano Brusco y Claudio Sordó como Directores Titulares por la clase "A" y "B" respectivamente, y al señor Lisandro Allende como Director Suplente por la clase "B", todos constituyendo domicilio especial en la calle Miñones 1856, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Esteban, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 22 de junio de 2005.

Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 01/08/2007 N° 94.251 v. 01/08/2007

"C"

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

Que por escritura del 16-07-2007, pasada ante la Escribana Marta N. Ignatiuk, Fº 671 Registro 1132, se procotolizó el acta de directorio del 22-06-2007 que fijó el nuevo domicilio real, fiscal y legal en Paraguay 419, 2º piso of. 33 C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 259 del 16-07-2007 Fº 671 Registro 1132.

Escribana - Marta N. Ignatiuk

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/7/07. Número: 070723341148/6. Matrícula Profesional Nº: 3436.

e. 01/08/2007 Nº 64.997 v. 01/08/2007

CHARLES CALFUN S.A.C.I. Y F.

Por escritura 29/6/2007 número 123 Registro 1094 Capital Federal, se protocolizó Acta Asamblea Ordinaria y de Directorio de Distribución de Cargos ambas del 2/05/2007, en cumplimiento artículo 60 Ley 19550; se ratificó en 3 el número de Directores por 3 ejercicios; se designó Presidente a Sebastián Calfún (DNI 26.311.960), Vicepresidente a Juan Pablo Calfún (DNI 27.498.064) y Directora Griselda del Azar (DNI 5.010.865), en reemplazo de Roberto Ventura quien renuncio al cargo. Síndico Titular Esteban Cristi, Síndico Suplente Atilio Jorge Prono. Domicilio real y especial del Presidente: Florida 939 9º "C" Capital Federa.- Los directores tienen domicilio especial en Florida 939 9º "C", Capital Federal y aceptaron los cargos.- Autorizado Arturo BALASSANIAN por Escritura 123 del 29/6/2007 Registro 1094 Capital Federal.

Escribano – Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/07/07. Número: 070725346160/3. Matrícula Profesional N°: 2404.

e. 01/08/2007 N° 64.985 v. 01/08/2007

CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I.

(IGJ Nº 1.506.693). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/07/2007, se resolvió designar como Presidente del Directorio y Director Titular al Sr. Pablo Juan Broussain de la Fuente, al Sr. Lynn Schefsky como Vicepresidente, al Sr. Alfredo M. O'Farrel como Director Titular y al Julio Fernández Mouján como Director Suplente. El Sr. Broussain de la Fuente y Schefsky constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 1141, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, mientras que los Sres. O'Farrell y Fernández Mouján constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º. Lucia Diana Trillo. Autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23/07/2007.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 01/08/2007 Nº 6416 v. 01/08/2007

COGAS S.A.

Cogas S.A., con domicilio legal en Alsina 292, Piso 2º "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 19/01/1993 bajo el número 447, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días, que: 1. Habiéndose cumplido el plazo establecido por el artículo cuarto de la Resolución General IGJ Nº 1/2005, y de conformidad con lo establecido por los artículo quinto, inciso 1), subincisos e) y f) y el artículo sexto, segundo párrafo, de la Resolución General IGJ Nº 25/2004, se resolvió en forma unánime por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/3/05 la restitución de los aportes irrevocables efectuados por Cogas S.A. por la suma de $ 2.635.775,11. 2. Monto del patrimonio neto antes de la restitución de los aportes irrevocables, incluyendo tales aportes: $ 3.563.158,7. 3. Monto del patrimonio neto después de la restitución de los aportes irrevocables: $ 927.383,59. 4. Valor del activo social anterior a la restitución del aporte: 4.001.052,06. 5. Valuación del pasivo social anterior a la restitución del aporte: 4.001.052,06. 6. Valuación del activo social posterior a la restitución del aporte: 4.001.052,06. 7. Valuación del pasivo social posterior a la restitución del aporte: 1.365.276,95. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Maria Veronica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/3/05. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/7/2007. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 01/08/2007 Nº 94.466 v. 03/08/2007

COMPAÑIA BUENOS AIRES S.A.

Por acta de Directorio del 30/7/07 se aceptó la renuncia del director titular Pablo Ponisovsky Rubio. Por acta de asamblea del 30/7/07 se resolvió no designar reemplazante, reduciendo a 3 el número de directores titulares. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea del 30/7/07.

Abogado – María Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/7/2007. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 01/08/2007 Nº 94.439 v. 01/08/2007

COMPAÑIA GLOBAL DE SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 04 y Reunión de Directorio Número 32, ambas del 28 de Junio de 2007 se resolvió: Designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Héctor Canavesi. vicepresidente: Marisa Elena Sacconamo de Canavesi. Director Suplente: Héctor Ambrosio Canavesi. Domicilio especial: Pedro Goyena 1613, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública número 382 del 30 de Julio de 2007. Gustavo Badino Escribano Registro Notarial 516.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2007. Número: 070730353551/C. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 01/08/2007 Nº 94.441 v. 01/08/2007

CONGELARG S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 30 de noviembre de 2005 se designaron los directores titulares y suplentes de la sociedad por el término de dos ejercicios y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Francisco Alejandro Mackinlay, DNI 21.109.953, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, piso 8°, ciudad de Buenos Aires; Directora Titular: Luz María Sanchez Clariá, DNI 21.072.470, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, piso 8°, ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Martín Bourel, DNI. 17.873.707, con domicilio especial Avenida Corrientes 378, piso 6°, ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos A. Sanchez Clariá (h), DNI. 20.281.714, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1351, piso 8°, ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 25 de junio de 2007 se aceptó la renuncia del Director Titular Martín Román Bourel, DNI 17.873.707. Juan Novillo Astrada, abogado autorizado en acta de Asamblea del 25 de junio de 2007.

Abogado – Juan Novilo Astrada

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 91. Folio: 393.

e. 01/08/2007 N° 94.282 v. 01/08/2007

"D"

DEPORBUSINESS S.A.

Escritura 69 del 20/07/2007 se protocolizó Acta de Asamblea 1 del 2/07/2007 por la que se Aceptó renuncia de Presidente Dardo Luis José DE MARCHI DNI 18.326.846 y designó Presidente a Mariano PATRONE DNI 22.589.370 domicilio especial en Montevideo 184 piso 1 departamento A Cap Fed. Escribana Mariana Finkelberg autorizada en escritura 69 Folio 158 del 20/07/2007 matricula 4685 Registro 2173 cap fed.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/07/07. Número: 070725346251/0. Matrícula Profesional N°: 4685.

e. 01/08/2007 N° 94.318 v. 01/08/2007

DER WILL S.A.

"DER WILL S.A.". Edico Complementario de fecha 29/06/2007.- N° 62.300.- Artículo 60. Renunciaron a sus cargos los Directores Titulares Daniel Lopez Imizcoz y Pablo Martín. Los accionistas resuelven aceptar las renuncias efectuadas. Se aprobó la gestión de los Directores renunciantes hasta el día de la fecha. Autorizado: Escribano Marcos Rospide Esc. 604 del 19/06/2007 F° 1795. R. 45 San Isidro Esc. Marcos Rospide.

Escribano – Marcos Rospide

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/7/07. Número: FAA02781015.

e. 01/08/2007 N° 63.815 v. 01/08/2007

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

Informa que por Asamblea de Accionistas del 23 de mayo de 2007, se ha resuelto designar Directores Titulares los Sres. Carlos A. Rosero Riascos y Alberto Mario Tenaillon y Director Suplente al Sr. Tadashi Yamashita, todos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 592, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de fecha 23 de mayo de 2007.

Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 01/08/2007 N° 94.252 v. 01/08/2007

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN S.A.C.

Inscripta en la IGJ el 16/04/69, N° 1247, L° 68, F° 179, Tomo de Estatutos Nacionales. Comunica que de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 266 y Acta de Directorio N° 267 ambas del 29/06/07 se procedió a la designación de un nuevo Directorio y a la constitución de los correspondientes domicilios especiales: Presidente: Alejandro Paillés Bouchez, Carlos María della Paolera 265, Piso 21°, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Martínez, Av. Vélez Sarsfield 1950, Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Luis Ignacio Castro, Av. Vélez Sarsfield 1950, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Sergio Carrera Dávila, Carlos María della Paolera 265, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550. Patricia N. Stefani, Abogada, autorizada por Acta de Directorio N° 267 del 29/06/07.

Abogada – Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/7/07. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 01/08/2007 N° 63.839 v. 01/08/2007

DISTRIBUIDORA PEUMO ARGENTINA S.A.

Por Escritura N° 157 del 04/11/05 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 12 del 26/08/05, los señores accionistas de "DISTRIBUIDORA PEUMO ARGENTINA S.A." resolvieron disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla. Autorizado Escribano Silvestre E. Peña y Lillo, Registro 422 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, según escritura relacionada.

Notario – Silvestre E. Peña y Lillo

Legalización emitida por: Colegio Notarial de la Provincia de Mendoza. Fecha: 26/06/07. Número: Serie C N° 00396633.

e. 01/08/2007 N° 94.292 v. 01/08/2007

"E"

EDEBE S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de Febrero de 2007 se designó como director único –presidente– a Cayetano Castello, DU 8.347.116, con domicilio especial en Don Bosco 4069, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y man-

dato por tres años. Cesan en sus funciones de directores titulares Juan Aversa DU 17.488.366 y Rafael Mañas DU 5.147.184. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 28/02/2007.

Contador/Autorizado – Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/7/07. Número: 232696. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 01/08/2007 N° 65.026 v. 01/08/2007

EL GRAN PREMIO S.R.L.

Por acta del 08/06/2007, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: se cambio la sede legal a Doblas 940, Piso 5° Oficina E de Capital Federal.- Por acta del 20/03/2007 se renovaron los mandatos a los gerentes: Luis Mendez Paz y Juan Bautista Baes quienes fijan domicilio especial en la sede.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/7/07. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 01/08/2007 N° 94.304 v. 01/08/2007

“G”

GAS ARGENTINO S.A.

IGJ: 1567446. Comunica que por reunión de Directorio celebrada el 18 de julio de 2007, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente de la Sociedad, señor Roberto Daniel Brandt. El señor Diego Hollweck fue designado Presidente. El Sr. Cristian Marcaida, Director Suplente asumió como Director Titular. Autorizado por Acta de Asamblea N° 32 y Acta de Directorio N° 251, ambas del 27 de abril de 2007.

Vicepresidente – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 19/7/07. Nº Acta: 776.

e. 01/08/2007 N° 23.656 v. 01/08/2007

GEFCO ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.670.250, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 5/6/2007 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Philippe Cossé; Vicepresidente: Abel Lamé; Directores Titulares: Luis María Ureta Sáenz Peña, José Astolfi y Silvia Inés Martinucci Cantó; Directores Suplentes: Patrick Pouchelon, Ezequiel Causa, Joaquín María Torrent, Miguel Mazzone y Álvaro Augusto Repetto. Los directores designados constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, Oficina 306, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio de fecha 5/6/2007.

Abogada/Autorizada – Mirta Medina

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 16/7/07. Nº Acta: 064. Libro Nº: 135.

e. 01/08/2007 N° 7178 v. 01/08/2007

GOLF THEMATIC S.A.

Por Asamblea General ordinaria Unánime del 20/4/06, protocolizada por escritura 182, del 18/7/07, Registro N° 371 de CABA, se resolvió: 1) Aceptar renuncia del Presidente Guillermo O. GRIEBEN y del director suplente Enrique C. DISTASIO, y se aprobó su gestión; 2) Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Isabel Andrea BRITOS, y DIRECTOR SUPLENTE: César Alberto FARIAS ,ambos con domicilio especial en Maipú 267 6° piso CABA. AUTORIZADA por escritura 182, del 18/7/07, Registro 371 de CABA.

Abogada – Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 195. Libro Nº: 195.

e. 01/08/2007 N° 7153 v. 01/08/2007

GOROSTIAGA LACTEOS S.A.

Por escritura del 18/7/2007, folio 258, Registro 1365 CABA, se designó 1 Director titular y presidente: María Elena Alfonsín y 1 suplente: Pablo Alfonsín, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 661, piso 8, oficina 20, CABA, por 3 ejercicios, y se trasladó la sede social a Av. Leandro N. Alem 661, piso 8, oficina 20, CABA. Autorizada: Escritura del 18/7/07, F° 258, Reg. 1365 LA ESCRIBANA DNI 10.795.315.

Escribana – Beatriz Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/7/07. Número: 070726348683/8. Matrícula Profesional N°: 3553.

e. 01/08/2007 N° 7172 v. 01/08/2007

GRISLAND S.A.

Hace saber que por acta 2 del 24/7/07 designó: Presidente: Alejandro Martín Sotos y ratificó como Suplente a Francisco Giocondo Maiolo; por renuncia como Presidente de Emiliano Ramón Maiolo fijando ambos domicilio especial en Guayaquil 777, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 2 del 24/7/07. Expediente 1.764.859.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/08/2007 Nº 94.425 v. 01/08/2007

“I”

IGUALITA S.A.

Por Acta de reunion de socios del 28-02-2007: Se designan socios Gerentes a: Raúl Carlos Verona, Enrique Alfredo Verona, Carlos Alberto Verona y Pablo José Verona, todos con domicilio especial en Emilio Lamarca 253, departamento 7, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 27-07-2007.

Abogada - Monica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 01/08/2007 Nº 94.421 v. 01/08/2007

ILUMINACION AGÜERO S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 31 del 4/5/05, quedó formalizada la elección del Directorio; y por Acta de Directorio N° 182 del 415/05, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel María Agüero, Vicepresidente: Isabel Bottrich de Agüero ambos con domicilio especial en Armenia 1956, Capital Federal - Miguel María Agüero, titular de la LE. 4.535.377, en su carácter de Presidente; según Acta de Asamblea N° 31 del 4/5/05, pasada. a fojas 83, 84 y 85 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 30/12/77, bajo el Número B36897; y del Acta de Directorio N° 182 del 4/5/05, pasada a fojas 174 del Libro de Actas de Directorio Número 1, rubricado el 30/12/77, bajo el Número B-36896.

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 33. Libro Nº: 67.

e. 01/08/2007 N° 94.274 v. 01/08/2007

INDUSTRIAS EL NIHUIL S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 33 de 27/10/06, se designa nuevo Directorio, distribuye cargos Nvo Directorio: Presidente: Eduardo Angel Bestani, DNI 8.209.210. Director Suplente: Alejandro Bestani DNI 14.867.478 ambos domiciliados en Uruguay 651 , 13 “A”, domicilio especial, ciudad de Buenos Aires. Directores Salientes: Presidente: Luis Roman Rodríguez, LE 4.141.917, Director Suplente: Alberto Serafin Ruiz, LE 4.375.287. María Lodi Bestani, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/10/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 26. Folio: 441.

e. 01/08/2007 Nº 63.862 v. 01/08/2007

INMOBILIARIA SARA DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica por un día que por acta de reunión de socios de fecha 10 de abril de 2007 se designa como gerente a la Srta. Lisa Jeanne Rooney con domicilio especial en la calle Chile 556 Ciudad Autónoma de Bs As. por el término de un año. Autorizada según acta de reunión de socios N° 7 del 10/04/07.

Contadora – Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/7/2007. Número: 229938. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 01/08/2007 N° 63.829 v. 01/08/2007

INTERCONTINENTAL EXPORTADORA S.A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 7/11/05 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 (Art. 188, Ley 19.550), es decir en $ 48.000 mediante la emisión de 48.000 acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Se deja constancia que los accionistas presentes, tenedores del cien por ciento del Capital Social, renuncian al derecho de preferencia. Carlos Alberto Serrano, DNI 10.476.730, autorizado según Asamblea general ordinaria de Accionistas del 7/11/2005.

Autorizado – Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 24/7/2007. Nº Acta: 92. Libro Nº: 28.

e. 01/08/2007 N° 63.831 v. 01/08/2007

INTERCONTINENTAL EXPORTADORA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 27/4/07, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Turina; Directora Suplente: Gladys Gregoria Mansilla Todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico a cerrar el 31/12/07. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10473730, autorizado por Acta de Directorio del 27/04/2007.

Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 24/7/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 28.

e. 01/08/2007 N° 63.833 v. 01/08/2007

INTERCONTINENTAL EXPORTADORA S.A.

Por Acta de Directorio del 22/12/2005 se resolvió por unanimidad fijar el domicilio social en Humberto Primo 985, Piso 8 Oficina 3 de C.A.B.A. La misma no origina reforma de Estatuto. Carlos Alberto Serrano D.N.I. 10.476.730 autorizado a realizar la presente publicación por Acta de Directorio del 22/12/2005.

Autorizado – Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 24/7/2007. Nº Acta: 93. Libro Nº: 28.

e. 01/08/2007 N° 63.835 v. 01/08/2007

“J”

J.M. BENHAYON Y ASOCIADOS S.A.

IGJ nc. 1.513.109. En asamblea del 14/8/06 se designó Presidente a Alejandro Manuel Batakis y Director suplente a Ricardo Luis Mentasti, ambos fijan domicilio especial en Belgrado 258, piso 9, C.A.B.A.- Alejandro Manuel Batakis, Presidente designado en asamblea del 14/8/06.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 25/7/07. Nº Acta: 420.

e. 01/08/2007 N° 23.668 v. 01/08/2007

“L”

LATINMAR S.A.

SE HACE CONSTAR que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 29 del 7 de junio de 2007 y Acta de Directorio N° 112 del 7 de junio de 2007 de LATINMAR S.A., con domicilio especial en Virrey Cevallos 784, Capital Federal, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Federico KENNY.- Vicepresidente: Israel SENDEREY.- Director Suplente: Diego Carlos MAAÑON.– Firmado: Luis Federico KENNY.- Presidente, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 29 del 7 de junio de 2007 y Acta de Directorio N° 112 del 7 de junio de 2007.-

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 26/6/07. Nº Acta: 048. Libro Nº: 99.

e. 01/08/2007 N° 64.980 v. 01/08/2007

LUISA KIM

Escritura N° 306, del 13/10/2007, Escribano Gustavo Dario HADIS; comparecen, Kuk Won KIM, coreano, nacido el 22/08/1959, divorciado DNI: 92.758.137, domiciliado Av. Avellaneda 3200 Cap. Fed. y Bokja CHOI, coreana, nacida el 02/10/1957, divorciada, DNI 92.758.138 domiciliada en José María Moreno 646 piso 1 de esta Ciudad de Bs. As.; Expresan: Que en el ejercicio la Patria Potestad que tiene sobre su hija menor de edad Luisa KIM, argentina, nacida el 06/06/1987 soltera, DNI: 33.174.604, domiciliada con su madre, vienen por este acto a otorgar a la misma la Emancipación Civil y Comercial. Autorizado por Escritura N° 306, del 13/07/2007 del Registro Notarial N° 1722 de la Cap. Fed.

Escribano – Gustavo Darío Hadis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/7/2007. Número: 070724342741/E. Matrícula Profesional Nº: 4146.

e. 01/08/2007 N° 7221 v. 01/08/2007

“M”

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS. S.A.

Por reunión de asamblea gral. ordinaria del 12-07-07 se designó nuevo Directorio: PRESIDENTE: Juan María MÉNDEZ AVELLANEDA, nacido el 22-10-36, D.N.I. 4.180.929, abogado; DIRECTOR SUPLENTE: Máximo Eudoro MÉNDEZ, nacido el 18-07-34, L.E. 4.145.326, empresario, ambos argentinos, casados y con domicilio especial en Las Heras 1960, piso 1° “L”, C.A.B.A.- EL PRESIDENTE, designado por acta de asamblea gral. ordinaria del 12-07-07.

Juan María Méndez Avellaneda

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 140. Libro Nº: 22.

e. 01/08/2007 N° 3977 v. 01/08/2007

METROENERGIA S.A.

IGJ: 1.753.751. Comunica que por Acta de Directorio del 18 de julio de 2007, se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Daniel Brandt como Presidente y Director Titular de la Sociedad. En dicha reunión se designó a Cristian Marcaida como Presidente. Autorizado de Asamblea Nº 5 y Acta de Directorio Nº 31 del 18 de julio de 2007.

Presidente – Cristian Marcaida

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4198. Fecha: 27/7/2007. Nº Acta: 815.

e. 01/08/2007 Nº 23.707 v. 01/08/2007

METROGAS S.A.

IGJ: 1566046. Comunica que por reunión de Directorio celebrada el 18 de julio de 2007, se aceptó la renuncia del Director Titular y Vicepresidente primero de la Sociedad, señor Roberto Daniel Brandt. El señor Andrés Cordero, Director Suplente por la Clase A de acciones, asumió como Director Titular y fue designado Vicepresidente primero de la Sociedad. Autorizado por Acta de Asamblea N° 33 y Acta de Directorio N° 316 del 27 de abril de 2007.

Presidente – Jorge Emilio Verruno

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 19/7/07. Nº Acta: 768.

e. 01/08/2007 N° 23.657 v. 01/08/2007

MONTESACRO S.A.

Inscripta IGJ 1/8/03, N° 10831, L° 22, T° - de S.A. Comunica que por Acta de Directorio del

13/06/07 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente y Director Titular de Silvana D'Oro y de Director Suplente de Roberto Medici. Paula C. Expósito abogada autorizada Acta de Asamblea Ordinaria 13/6/07.

Abogada – Paula C. Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/7/2007. Tomo: 55. Folio: 938.

e. 01/08/2007 N° 94.497 v. 01/08/2007

"N"

NOVADATA S.A.

Comunica que por Asamblea General ordinaria de Accionistas Número 17 del 28 de Junio de 2007 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Héctor Canavesi. Domicilio especial: Pedro Goyena 1613, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Marisa Elena Sacconamo de Canavesi. Domicilio especial: Pedro Goyena 1613, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Rodolfo Esteban Abella. Domicilio especial: Avenida Directorio 2347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Héctor Ambrosio Canavesi. Domicilio especial: Avenida San Juan 3383, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública número 381 del 30 de Julio de 2007. Gustavo Badino Escribano Registro Notarial 516.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2007. Número: 070730353550/C. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 01/08/2007 Nº 94.443 v. 01/08/2007

"O"

OMNI S.R.L.

Por Reunión de socios del 12-6-07 se trasladó la sede social a Jean Jaurés 419 Piso 6° departamento 11 CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Reunión de socios de 12-6-07.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 01/08/2007 N° 94.290 v. 01/08/2007

"P"

PLATINUM HOLDINGS INC.

El 27/07/2007 por Resolución de la Gerencia de la Sociedad se resolvió, designar como representante legal, en los términos del art. 123 L.S.C. al Sr. Robert L. Gregory, nacido el 3/03/1962, Licencia de conductor nro. 8923-91-5702, Vicepresidente ejecutivo, estadounidense con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, abogado, Tomo 93, Folio 617 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, ha sido autorizado por documento privado del 27/07/2007". El autorizado.

Abogado/Autorización - Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 93. Folio: 617.

e. 01/08/2007 Nº 6.448 v. 01/08/2007

"Q"

QUIMICA KALCIYAN S.A.

Comunica que por acta de Directorio número 153 del 07/05/2007 se designó Presidente: Marcelo Alexis Kalciyan, Vicepresidente: Seta Hilda Barsamyan y Directores Titulares: Arto Kalciyan, Christian Gerardo Kalciyan, Maximiliano Ariel Kalciyan y María Elena Casuscelli. Todos con domicilio especial constituido en Av. Eva Perón 5477, Ciudad de Buenos Aires. Designado por Acta de Asamblea de fecha 3 de mayo de 2007.

Presidente – Marcelo Alexis Kalciyan

Certificación emitida por: Esteban Enrique Angel Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 190.

e. 01/08/2007 Nº 23.699 v. 01/08/2007

"R"

RED LINK S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2006, y Acta de Directorio Nro. 243 de la misma fecha, quedó formalizada la conformación del Directorio de la Sociedad, con la siguiente distribución de cargos: Presidente Sebastián Eskenazi; Vicepresidente Hugo Harley Arbarello; directores titulares: Eduardo Hecker, Alfredo Luis Fraire, Alberto Alejo Silva, Luis Posse, Guillermo Laje, Oscar Mario Jorge, Juan Victor Bensusan, Damaso Larraburu, Rogelio Canosa, Benolt Culot, Emilio Garcia Escudero, Rubén Dario Nocera; directores suplentes: Marcelo Pose, Carlos Hunzinger, Maria Teresa Barletta, Sebastian A. Duh, Diego H. Juarez, Daniel R. Elizalde, Alberto Osvaldo Giorgis, Ramón Antonio Campagño, Marcela L. Cano, Alberto Balacco, Diego H. Juarez, Juan Carlos Fábrega, Raúl Francisco Catapano, Luis Alberto Prieto; sindicos titulares: Carlos A. Pace, Edgardo Sajón y Santiago José Mignone; Sindicos Suplentes: Carlos Martinez, Hugo N. Almoño y Marcelo Pfaff. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Los directores mencionados constituyen domicilio especial en Teniente General Juan D. Perón 564, 3er. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: dos años. Cesan en sus mandatos: Alfredo Luis Fraire, por renuncia aceptada por acta del Organo de Administración del día 07-07-2006., Eduardo Hecker, por renuncia aceptada por acta del Organo de Administración del día 22-09-2006; Luis Fernando Posse, por renuncia aceptada por acta del Organo de Administración del día 15-12-2006; Alberto A. Silva Muñoz, Maria Teresa Barletta y Sebastián A. Duh, por renuncias aceptadas por acta del Organo de Administración del día 02-03-2007. Firma el presente Sebastián Eskenazi, DNI Nº 16.764.074, en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Red Link Sociedad Anónima", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana María Susana Valiante, registro 47 y su aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspección General de Justicia bajo el número 8977 del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas el 12/12/1988, Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997 Folio 658 Escribano Ives Doynel registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas el 03/06/1997; Acta de Asamblea del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 5, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 24036 el 02/04/2003, y Acta de Directorio Nº 243 obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Marta Silvia Sengiali. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 3576. Fecha: 30/7/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 049.

e. 01/08/2007 Nº 65.098 v. 01/08/2007

RODADOS UNIVERSO S.R.L.

En Acta de Reunión de Socios del 28/06/07 que me autoriza a publicar, por renuncia de Evelia Diana Magliano, se designó Gerente a Claudio Alberto Badaloni, con domicilio especial en Avenida Directorio 4699, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/08/2007 N° 94.265 v. 01/08/2007

RONDA NORTE S.A.

Escritura 68 del 20/07/2007 se protocolizó Acta de Asamblea 5 del 20/04/2007 por la que se designó nuevas autoridades: Presidente Miguel Angel CODEGA DNI 17.364.484 Director Suplente Natalia Maria DE MARCHI; domicilio especial en Roque Saenz Peña 647 A Cap Fed. Culmina mandato de Dardo Luis Jose DE MARCHI y Pablo Colarez. Escribana Mariana Finkelberg autorizada en escritura 68 Folio 155 del 20/07/2007 matrícula 4685 Registro 2173 cap. fed.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/7/07. Número: 070725346250/0. Matrícula Profesional N°: 4685.

e. 01/08/2007 N° 94.316 v. 01/08/2007

"S"

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB MANAGEMENT S.A.

I.G.J. Nº 1.700.277. Comunica que por Reunión de Directorio Nº 27 de fecha 05/03/2007, se ha decidido trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 693 piso primero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Nogueira Marterena, abogado, inscripto al Tomo 35 Folio ,17 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Directorio de fecha 05/03/2007.

Autorizado - Carlos Nogueira Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 01/08/2007 Nº 94.455 v. 01/08/2007

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB MANAGEMENT S.A.

I.G.J. Nº 1.700.277. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 27/02/2007 y reunión de Directorio de misma fecha, se ha designado Presidente y único Directo Titular al Sr. Francisco García Gorriti y Director Suplente al Sr. Álvaro Canessa, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires. Directores Cesantes: Sr. Carlos Alfredo Nogueira Martearena como Vicepresidente; Sres. Ricardo Cony Etchart y Magdalena F. Muriano como Directores Suplentes. Carlos Nogueira Marterena, abogado, inscripto al Tomo 35 Folio 17 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27/02/2007.

Autorizado - Carlos Nogueira Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/07/2007. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 01/08/2007 N° 94.454 v. 01/08/2007

SAN TELMO 2000 S.A.

Escritura 59 del 10/07/2007 se protocolizó Acta de Asamblea 18 del 29/06/2007 por la que se Aceptó renuncia de Presidente Dardo Luis Jose DE MARCHI DNI 18.326.846 y designó Presidente a Adrián Osvaldo ANAYA DNI 18.572.493 Todos domicilio especial en Peru 1360 Cap Fed. Escribana Mariana Finkelberg autorizada en escritura 59 Folio 135 del 10/07/2007 matrícula 4685 Registro 2173 cap fed.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/7/07. Número: 070725346249/0. Matrícula Profesional N°: 4685.

e. 01/08/2007 N° 94.317 v. 01/08/2007

SEPROVI S.A.

Por resolución de Asamblea del 9 de agosto de 2006, la sociedad acepto la renuncia de Leonardo Cobian al cargo de Director Suplente y designó nuevos integrantes del Directorio, quedando los cargos distribuidos conforme a reunión de Directorio del 10 de agosto de 2006 de la siguiente manera: Presidente: Pablo Fabián CRUZ y Director Suplente Stella Maris Poletti, ambos con domicilio Especial en Carlos Pellegrini 465, piso 5°, departamento 41 de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo en reunión de Directorio del 14 de septiembre de 2006, la sociedad fijo la sede social en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5°, departamento 41 de la Ciudad de Buenos Aires. Mariano Alberto Duran Costa y Barcia, apoderado por escritura 268, folio 856 del 29-12-06, Registro 546 a cargo del escribano Eduardo Donadío. ´

Certificación emitida por: Eduardo Luis Donadío. Nº Registro: 546. Fecha: 25/7/07. Nº Acta: 106. Libro Nº: 40.

e. 01/08/2007 N° 94.325 v. 01/08/2007

SIMPSON STRONG - TIE COMPANY INC. ARGENTINA S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber por un día que: por Acta de Gerencia de fecha 01-12-2006 y por Acta de Reunión de Socios de fecha 11-12-2006: (i) se resolvió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad, conforme el artículo 94, inciso 1°, Ley 19.550, con efectos a partir del 31-12-2006; y (ii) se designaron como liquidadores a los Dres. Alejandro Mosquera y Mario Rafael Biscardi, en forma indistinta, quienes constituyeron domicilio en la Avenida Corrientes N° 330, Piso 6°, Oficina 612, C.A.B.A. La sociedad actuará bajo la denominación de "Simpson Strong-Tie Company Inc. Argentina S.R.L. en liquidación". Fernando Campelo. Abogado. T. 91. F. 368. C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 11-12-2006.

Abogado – Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 01/08/2007 N° 94.280 v. 01/08/2007

SOUTH AMERICA TOBACCO GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/07/07 que me autoriza a publicar, se reestructura el Directorio incorporando Vicepresidente, quedando conformado el órgano de la siguiente manera: Presidente: Amit Shantilal Pujara, Vicepresidente: Luis Eduardo Pugliesi y Director Suplente: Jorge Armando Asensio, todos con domicilios especiales en Estanislao del Campo 1075, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/08/2007 N° 94.305 v. 01/08/2007

"T"

TC REY S.A.

(IGJ N° 1.740.670). Comunica que por Asamblea del 19/07/07 se resolvió elevar el número de Directores Titulares de 3 (tres) a 5 (cinco), designando a los Señores Juan Collado y José Urtubey como directores titulares, ambos constituyen domicilio en Santa Fe 1821 7°, Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, se deja constancia que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Douglas Lee Albrecht (Presidente), Gabriel Gotlib, Benjamín Jason Heller, Juan Collado y José Urtubey, todos ellos como Directores Titulares de la sociedad y con domicilio en Santa Fe 1821 7°, Ciudad de Buenos Aires, excepto el Señor Gotlib, el que lo constituye en Leandro N. Alem 928 7°, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 19/07/07.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 01/08/2007 N° 6417 v. 01/08/2007

TEXAS PACIFIC LATIN AMERICA DE ARGENTINA S.A.

Comunica que la Asamblea del 7.04.06 resolvió el aumento de capital de $ 12.000 a $ 1.079.140. integrándolo totalmente. Posteriormente fue resuelta la reducción de capital a $ 12.000 por aplicación del art. 206 Ley 19.550. Asimismo, se designó como director titular y presidente al Señor Horacio Gabriel Scapparone DNI 10.266.096 y como director suplente al Señor Richard Paul Schifter Pasaporte USA 152442487, constituyendo ambos domicilio especial en 25 de Mayo 432 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 7.04.06.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/7/07. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 01/08/2007 N° 94.261 v. 03/08/2007

TRAVEL AND BUSINESS S.A.

Acta de Asamblea del 25-7-07 acepta RENUNCIA de Presidente: Fernando Gabriel Travetto. Director Suplente: Andrea Alejandra Travetto. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Fernando TRAVETTO. DIRECTORA SUPLENTE: Graciela Teresa CATTANEO, aceptan, denuncian domicilio especial en Franklin 1248, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 25-7-07.

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 26/7/07. Nº Acta: 054. Libro Nº: 40.

e. 01/08/2007 N° 7158 v. 01/08/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 97 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1a Instancia Civil Nº 97, Secretaría única, Inmigrantes 1950 de Capital Federal cita y emplaza a JULIAN RIERA para que comparezca a estar a derecho conforme art 25 de la ley 14394 bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto en autos "RIERA Julián s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" Exp. Nº 64771/06. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en diario LA LEY.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 01/08/2007 Nº 63.823 v. 01/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 10 de julio de 2007, se decretó la quiebra de Compañía General de Limpieza S.A. Síndico: Juan José Romanelli, domicilio: Gándara 2700. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 21 de septiembre de 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 01/08/2007 Nº 552.716 v. 07/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción nro. 4, Secretaría nro. 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ MASO a estar a derecho en la causa nro. 8.732/07 que se le sigue por los delitos de defraudación por retención indebida. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de julio del año dos mil siete.
Lorena Lamas, secretaria.
e. 01/08/2007 Nº 552.401 v. 01/08/2007

N° 9

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción nº 9, Secretaría nº 108, cita y emplaza por tres (5) cinco a contar desde la última publicación a CARLOS ALBERTO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, a fin de recibirle declaración INDAGATORIA —art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenarse su CAPTURA por intermedio de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 01/08/2007 Nº 552.670 v. 07/08/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY- ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.761, caratulada: "RODRIGUEZ JUAN RAMON – TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Juan Ramón Rodríguez, clase 1984, D.N.I. Nº 30.818.940, con último domicilio conocido en calle Maipú Nº 1130, de la ciudad de San José – Entre Ríos, para que en el plazo imprrorrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 3 de julio de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 01/08/2007 Nº 552.657 v. 07/08/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/07/2007	IRIS SORRONDEGUI	63799
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/2007	Osvaldo Ernesto Troysi	64955
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2007	Irene González y Sergio Ramón Alcorta	63803
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	20/07/2007	De Ritis, Mario José	63796
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/07/2007	MARTHA SUSANA CLOUX	63797

e. 01/08/2007 Nº 890 v. 03/08/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 sito en Talcahuano 490 – Piso 1º CABA, de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, que en autos "CONS. BOLIVAR 1704 C/VENTURA CARLOS S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Nº 116631/04, se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle Dr. Enrique Finochietto 436, Unidad Funcional Nº 301, Piso 7º "R", Nom. Cat. Circ. 3, Sec. 8, Manz. 53, Parc. 1 K, Matricula FR-3-8336/301, de CABA. La venta se efectuara en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral J. D. Perón 1233 el día 10 de Agosto de 2007, a las 12,30 Hrs en punto y se exhibe los días 06 y 07 de Agosto de 2007 de 15.- a 18.- Hrs, por intermedio del Martillero Rodolfo Pedro Frasca (15-6-181-6839), en las siguientes condiciones. Al contado y mejor postor. BASE $ 45.000. Seña 30%; Comisión 3%; Acord. 10/99 de la C.S.J.N. 0,25% sobre el precio obtenido en subasta, todo en el acto del remate y a cargo del comprador, no procediendo la compra en comisión, debiendo constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. El inmueble posee como ocupante a la Sra. Romina Gabriela Ventura, quien manifesto ser hija del propietario, junto con su hija menor de edad, sin autorización ni exhibido documento alguno que avale sus dichos; el bien consta de dos dormitorios, un baño, cocina, estar, living comedor, balcón aterrazado, todo en buenas condiciones, agua caliente central, edificio con tres ascensores, con 257 unidades, posee cable para TV. Deudas Expensas al 29-05-07 $ 22.013,96 ultimo mes de expensas, Mes de Junio de 2007, la cual se abona a mes vencido $ 163 al 29-06-07; A.B.L. al 01-06-07 $ 1.881,68; AYSA al 01-06-07 no emitio informe de deuda al oficio librado el 05-05-06 a Fs. 150. Se deja constancia que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Sup. Total 70,16 mts2. Porc. 0,27%. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado. Inmueble sujeto al Regimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 01/08/2007 Nº 63.490 v. 02/08/2007

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, secretaría única a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello (interina) sito en calle Uruguay Nº 714 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/BULACIO, DIEGO CARLOS Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. Nº 0123968/95 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 10 de Agosto de 2007 a las 12 hs. en punto en la calle Pte. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle José Mármol 788 unidad funcional Nº 1 Partido de Lanús (Prov. de Buenos Aires) lote 21 Manzana D. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. P, Manz. 79, Parcela 2, sub-parcela 1, Polígono 00-01 y 01-01.- Matrícula: 40.766/1. Ocupado por el Sr. Sergio Higinio Bustos y Ana M. García en calidad de inquilinos desde el 28 de Diciembre de 2005, sin exhibir contrato alguno, y consta de: pasillo al fondo, un living-comedor, cocina comedor diario, 2 habitaciones, un baño, patio con escalera que da a Terraza.- En buen estado de conservación.- Todo según constatación notarial obrante en autos (Fs. 115/6).- Superficie Total 149,99 m2.- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE: u$s 25.762,41, - SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta.- Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura púbica.- DEUDAS: D.G.R.: $ 2.646,70 al 31/08/06 Fs. 149, - AYSA: $ 31,35 al 7/08/06 Fs. 146, Ag. Arg.: $ 2.554,29 al 14/07/06 Fs. 139/140, O.S.N.: sin deuda Fs. 137, Munic. Lanús: $ 13.832,16 al 1/08/06 Fs. 133.- El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejec. hipotecaria").- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: 7 y 8 de Agosto de 2007 de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.
e. 01/08/2007 Nº 65.020 v. 02/08/2007

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 55, comunica por dos días que en los autos "VALLI ANA MARIA LUCIA y otros y OTROS c/RIZZO LUIS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. 41248/2003 se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble identificado como Coronel Pedro Calderón de la Barca 1188 y 1190, Unidad Funcional 3 de Planta Baja y Planta Azotea, Mat. FR 15-51603/3 de Capital Federal. Superficie total 73,92 m2, porcentual 21,60%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 85, manzana 5A, Parcela 28, Partida 04.2.399.863. La venta se realizara en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de Agosto de 2007 a las 11 hs. en punto, días de exhibición 6 y 7 de Agosto próximos de 14 a 16 hs, por intermedio del martillero Antonio Ernesto Pierri, en las siguientes condiciones: Base: $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0.25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos quinientos pesos quinientos ($ 500.-). El inmueble posee las siguientes características, según constatación efectuada: Tiene ingreso independiente por la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1190, por pasillo, tercera puerta a la izquierda, y se encuentra identificado con el Nro. 3, se compone de patio techado con todo de aluminio, cocina, baño con bañadera, dos lavatorios, y por escalera se accede a una terraza donde hay un pequeño galpón de chapa, todo con visibles manchas de humedad, falto de mantenimiento, con detalles en pintura, y en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Deudas: por ABL (fs. 106) por $ 104,14 al 4/11/2005; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 99) al 3/11/05; ni en OSN (fs. 102) al 10/11/05; por tratar-

se de un inmueble tipo PH, el mismo no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 189). Conforme denuncia del demandado. Se comunica la vigencia del plenario ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas, para los inmuebles sujetos a la Ley 13.512. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta arg (art. 598 CP). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 41 y 517 del CPCC, y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ordenar una nueva (art. 584 CPCCN). En el acto de la subasta se confeccionará una lista con las personas que concurran al mismo, consignando nombre, apellido y número de documento de identidad. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al publico. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2007.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 01/08/2007 Nº 65.021 v. 02/08/2007

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo del Dr. Fernando L. Spano (Subrogante), Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Juan Gabriel Chirichella, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MAUAD ANA MARIA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 27.129/2003, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará el día 17 de agosto de 2007 a las 11,30 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Localidad de Santos Lugares, con frente a las calles Del Pacífico, F. Beazley hoy Av. Carbone Nº 3123 esquina Del Pacífico Nros. 3077, 3087 y 3093 esquina F. Beazley Nº 1497 y 1499, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: V – Secc: G – Manz: 94, Parc: 13 – Matricula: 6419/3. Superficie Total: 59 m 99 dm cdos. De acuerdo al informe obrante en autos, el inmueble consta de: En planta baja por un comedor, cocina, un lavadero cubierto y un baño, en el 1º piso dos dormitorios, un baño y un altillo. Se encuentra en regular estado de conservación. DESOCUPADO. Base $ 45.910,80. Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Arancel aprobado por la Acordada 10/99 CSJN – Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, en efectivo. No procede la compra en comisión ni tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. De acuerdo a lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admite la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No se autoriza la compra por mandato tácito (Art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 266) $ 0,00 al 22/11/04 – Obras Sanitarias de la Nación (fs. 269) No registra deuda al 24/11/04 – Rentas (fs. 305/308) $ 1.124,00 al 31/10/04. Municipalidad de Tres de Febrero: (fs. 318) $ 204,50 al 23/11/04 – Expensas: (fs. 341)... El inmueble hipotecado será subastado como sin deuda por expensas. Se exhibe los días 15 y 16 de agosto de 2007 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 01/08/2007 Nº 65.015 v. 02/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital comunica por dos días en autos: "ABEL GONZALEZ S.A. S/QUIEBRA" Expte. 074649, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7 t/f 4322-2789) rematará el día 24 de Agosto de 2007 a las 11 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes propiedad de la fallida inventariados a Fs. 1702/1703 en tres Lotes, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. 1) Productos terminados y sin elaborar, de madera, sillas, mesas, sillones. 2) Herramientas, muebles y útiles-varios. 3) Maquinarias, lijadoras, agujereadora, guillotina, soldadora etc. Todo en el estado que se encuentra y fuera exhibido. SIN BASE, COMISION: 10% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, I.V.A. sobre el precio de venta a cargo de los compradores. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El desarme, retiro y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores. Exhibe: 21 y 22 de Agosto de 2007 de 10 a 12 horas en calle Santiago del Estero 2945 Lanús (Prov. de Buenos Aires).

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 01/08/2007 Nº 65.016 v. 02/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital, comunica por dos días en autos: "AIRSYS S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 085454, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7 t/f 4322-2789) rematará el día 16 de Agosto de 2007 a las 12 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes propiedad de la fallida, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. 1) Automotor Citroen Año 1996 dominio AVL 817 Base: $ 11.000, 2) Automotor Peugeot Pick-Up 504 GD dominio AFP504 Base: $ 10.500. 3) Bienes muebles inventariados en autos en Block Sin Base. Todo en el estado que se encuentra y fuera exhibido. COMISION: 10% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, I.V.A. sobre el precio de venta a cargo de los compradores. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El desarme, retiro y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores. Exhibe: 13 y 14 de Agosto de 2007 de 10 a 12 hs. en calle Gabriela Mistral 2190 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 01/08/2007 Nº 65.017 v. 02/08/2007

N° 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por 2 días en autos "Peralko S.A. Repuestos y Servicios s/quiebra (Expte. Nº 30.962)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 8 de agosto de 2007 a las 12:15 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble en la localidad y Partido de San Miguel, calle Constitución Nº 2351 e/Marcos Sastre y Juan Irigoin, Nom. Cat.: Circ. II - Sec. B - Ma. 14 - Pa. 2A - Pda. 21.949.- Base $ 16.700.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA – Sellado de ley - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Lote de terreno de 8m30 x 22m85 - Sup. 189,66 mc.- A 1 cuadra de la Av. Gaspar Campos y quince de la Est. San Miguel.- Ocupado por persona no identificada.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. hasta dos días antes de la fecha de la subasta.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la mas y los posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- Se exhibe libremente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 01/08/2007 Nº 552.691 v. 02/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a mi cargo con asiento en Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211 – P.B. de Capital Federal, comunica por DOS días en el juicio "INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. C/HOUDIN PABLA S/EJECUTIVO" en Exp. Nº 9931/01, que el Martillero Juan Carlos. A. Bastiani, rematará el día 07 de Agosto de 2007 a las 10,45 hs. En punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Uriburi Nº 4249 (falta chapa municipal) entre las de Rondeau y Cabildo, de la localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires - Nomenc. Catastral: Circ. V; Sec.: C Parc; 1 a 8ª, Matrícula F.R. 15120.- La propiedad se encuentra ocupada y consta de reja de hierro al frente y pequeño jardín, que da a la construcción del inmueble, al que se ingresa por una puerta y posee dos ventanas a cada lado, luego se accede a un amplio corredor con piso de cerámica, dos dormitorios con piso de cemento, alfombrados, baño cocina y jardín trasero, hallándose a la propiedad en regular estado de uso y conservación posee superficie total de 255,00 m2. Condiciones de Venta "Ad Corpus". Base: $ 16.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada N$ 24/00 C.S.J.N. 0,25%. Sellado de ley a cargo del comprador. Al contado, en dinero en efectivo y en el acto del remate y al mejor postor El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, en el caso en que se tratare de un bien sujeto a las disposiciones de la ley 13512 adeudados con relación al bien objeto de la subasta, hasta la fecha de la entrega de la posesión, en caso de corresponder el pago del I.V.A. Por la presente venta, deberá ser solventado por al comprador, debiendo el martillero retenerlo en eel acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Adeuda Impuesto Inmobiliario a la Dirección Provincial de Rentas al 18. 01.07 por $ 1.221, 70. No adeuda importe alguno a Aguas Argentinas S.A. (R), por encontrarse fuera del radio de servicio. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.- El inmueble se exhibe los días 02 y 03 de Agosto de 2007 de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 01/08/2007 Nº 65.019 v. 02/08/2007

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 – 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "Gorizont S.A. s/quiebra s/incidente de subasta (marcas 37 y 42) (Expte. Nº 087.120)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 8 de agosto de 2007 a las 11:15 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las marcas Gorizont (y Diseño) Registro Nº 1.851.532 – clase 37 y Gorizont (y Diseño) Registro Nº 1.851.533 – clase 42, ambas con vigencia hasta 13/11/2011 – Base $ 2.000 en block. Pago total en acto del remate. Comisión 10% + IVA – Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. La clase 37 corresponde al rubro "Construcción, reparación y servicios de instalación" y la calse 42 a "Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software y servicios jurídicos". El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 01/08/2007 Nº 552.697 v. 02/08/2007

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CAPUTO NOEMI c/PEÑA VICTOR J. S/EJECUCION HIPOTECARIA S/INCID. DE CONCURSO ESPECIAL" (cuit 20-07591056-9), Expte. Nº 34.530, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 16 de Agosto de 2007 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alberto Williams 1.772, entre Río Colorado y Potosí, Hurlingham, Moron, Pcia. de Bs. As., que cuenta con una sup. total de 346,40 mts2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. IV, sec. E, Mza. 246, parc. 12 "e". Matrícula: 51.681. Consta de jardín al frente y entrada individual por la que se accede al living-comedor en relieve con hogar; toilete, lavadero, cocina, jardín de invierno y jardín en el fondo c/parrilla. Cuenta con otra entrada para vehículo c/garage, y un ambiente, tipo depósito, detrás del mismo. Desde el living por una escalera, se accede al 1º piso, donde se desarrollan dos dormitorios, uno de ellos con placard; los mismos dan al contrafrente; baño instalado. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 100.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 0,50%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As. sobre bancos de esta plaza. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cpr. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art.104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. DEUDAS: Rentas: $ 5.026,90 al 28/2/07 (fs. 665) y Municip. de Hurlingham: $ 76 al 13/7/07 (fs. 712). A fs 690 A. Arg. y a fs. 679 A y SA informan que no prestan servicios de agua y cloaca en el radio del inmueble. Se exhibe los días 9 y 10 de Agosto de 2007 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 01/08/2007 Nº 65.018 v. 07/08/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ENCUENTRO CIVICO POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA

Distrito Corrientes

Publicación ordenada por el artículo 14 de la ley 23.298 (Acordada Nº 70/05). El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "ENCUENTRO CÍVICO POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 30 de mayo de 2007 (Expte. Nº 70.580/07, caratulado: "PARTIDO 'ENCUENTRO CÍVICO POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA' – DISTRITO CORRIENTES s/RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA COMO PARTIDO DE DISTRITO").

En Corrientes, a los diecinueve días del mes de julio del años dos mil siete.

Dr. CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 01/08/2007 Nº 552.661 v. 03/08/2007

CONFLUENCIA SAN LUIS

Distrito San Luis

CARTA ORGANICA

CONFLUENCIA SAN LUIS

DISTRITO SAN LUIS

TEXTO ORDENADO

TITULO 1: DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º: El Partido "CONFLUENCIA SAN LUIS" es un espacio institucional en el que confluyen voluntaria-

mente mujeres y hombres que comparten como objetivo central trabajar en procura de una sociedad más justa, una democratización del Estado y la economía, y una más justa distribución de la riqueza, revirtiendo las desigualdades sociales, y promoviendo la plena igualdad de derechos.

Artículo 2º: Esta formado por los ciudadanos inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en la carta orgánica y su reglamentación.

Artículo 3º: Los registros quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación electoral.

Artículo 4º: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma autentica sus fichas de afiliación. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta. Carta Orgánica. La mesa Provincial se reservará el derecho de la aceptación o rechazo de la afiliación asegurando la defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado; y se agrega lo siguiente: La Mesa Provincial se expedirá en él término de los 15 (quince) días sobre las solicitudes de afiliación. Las resoluciones de expulsión y perdida de la afiliación serán apelables ante la Asamblea Provincial.

Artículo 5º: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón electoral: a) Aquellos que se encuentren encuadrados en las causales de la Ley 21298. b) Quienes tengan suspendidos el derecho de ejercer sus derechos políticos.

Artículo 6º: Por resolución fundada del Tribunal de Conducta podrán ser eliminados del padrón partidario: a) Quienes no cumplan con lo preceptuado en la Carta Orgánica, el programa y demás resoluciones y disposiciones del partido; b) Quienes voluntariamente modifiquen y/o adulteren su libreta de enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra clase de documentación del partido. c) Quienes por cualquier medio desprestigiaren al partido y/o candidatos oficiales del mismo; d) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha por cualquier causa justificada.

Artículo 7º: Son adherentes al partido todos los argentinos menores de 18 años, que adhieran al programa y declaración de principios del mismo. Deberán solicitarlo y ser inscriptos en el registro de adherentes. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales.

TITULO II: DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 8º: El partido CONFLUENCIA SAN LUIS será gobernado en la PROVINCIA por la ASAMBLEA PROVINCIAL, la MESA PROVINCIAL y las mesas departamentales de acuerdo a lo establecido mas adelante por la presente carta orgánica.

CAPITULO I. DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 9º: La autoridad superior del partido es ejercida por la Asamblea Provincial, la que estará formada por delegados por cada uno de los departamentos en que está dividida la Provincia. Tiene su domicilio real en la Ciudad de San Luis.

Se constituye validamente y funciona con el quórum de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros que deben integrarla.

Designa su mesa Directiva a pluralidad de votos compuesta por un Presidente, un Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 4 secretarios. Su mandato será de 2 (dos) años y funcionará con un quórum no menor a 4 (cuatro) de sus miembros.

La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

Artículo 10º: Los departamentos que constituyen la Provincia envían a la Asamblea Provincial 3 (tres) delegados titulares y 3 (tres) delegados suplentes fijos por cada uno de ellos y 1 (un) delegado por cada 2% de los votos obtenidos en la última elección para cargos legislativos provinciales o fracción mayor al 1%. Tomándose como parámetro en caso de Alianza electoral, el 50% de los votos obtenidos en la última elección de cargos legislativos provinciales. Los delegados son elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Los cargos se adjudicarán conforme al régimen proporcional D'Hont.

Artículo 12º: La Asamblea Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

a- Citadas por la Mesa Directiva, celebrara sesión ordinaria como mínimo I (una) vez cada año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1) Informe de lo actuado por la Mesa Provincial desde la última Asamblea Ordinaria;

2) Informe de lo actuado por los grupos parlamentarios desde la última Asamblea. Ordinaria;

3) Análisis económico, financiero y patrimonial de bienes y fondos del partido referido al último ejercicio vencido.

4) Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones de la mesa provincial producidos desde la última Asamblea Ordinaria; y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

La mesa provincial podrá ampliar el precedente temario.

b - La Asamblea Provincial convocada con 30 (treinta) días de anticipación, se reunirá en forma extraordinaria por:

1) Convocatoria a los efectos de la mesa provincial.

2) A solicitud del 25% (veinticinco) por ciento de sus miembros, el temario será fijado por el pedido de convocatoria, pudiendo ser ampliado por la mesa directiva o la mesa provincial.

Artículo 13º: La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones: a- Aprueba y reforma de la carta orgánica y la declaración de principios.

b.- Determina el programa y establece las Bases de Acción Política.

c.- Establece la plataforma electoral, la estrategia política y la política de alianza

d.- Considerar los informes de la mesa provincial y la representación parlamentaria provincial y municipal.

e.- Dictar la Carta. Orgánica provincial.

f.- Dictar las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por naturaleza corresponden a las autoridades de partido.

g.- Podrá elegir candidatos a cargos electivos por el partido en reunión convocada al efecto.

h.- Entenderá en, todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa provincial.

i.- Podrá designar, en los supuestos en que le correspondiera elegir candidatos a cargos electivos, a ciudadanos que no fuesen afiliados al partido.

j.- Reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido, en el orden provincial, en base a las normas establecidas, con los agregados que crea convenientes.

k.- Podrá declarar la intervención de un departamento, medida que en ningún caso deberá exceder el año de duración. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma y solo podrá estar fundada en la grave violación de disposiciones expresas de la carta orgánica o de la les orgánica de los partidos políticos, sus complementarias y modificatorias.

l.- Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del partido, tanto externo como interno, y que no este claramente reglamentada en esta carta orgánica será atribución de la Asamblea Provincial.

CAPITULO II. DE LA MESA PROVINCIAL

Artículo 14º: Es la conducción ejecutiva y durante en receso de la Asamblea Provincial, la dirección general del partido. Estará compuesta por 7 (siete) miembros elegidos por el voto directo de los miembros del frente. Se integrarán como miembros plenos de la mesa provincial un delegado por cada uno de los departamentos en los que esta dividida la provincia, electos por las respectivas mesas departamentales.

Artículo 15º: La mesa provincial tendrá su asiento en la Ciudad de San Luis y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, ser reelectos.

La mesa provincial estará constituida por, Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, un Secretario General, un Tesorero y nueve Secretarías que designarán funcionalmente en la primera sesión de la mesa provincial.

Artículo 16º: La mesa provincial hará cumplir esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea provincial, velará para que no se desvirtúen los principios y el programa del partido y en receso de la asamblea provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los departamentos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del partido, las vigencias de los principios de la carta orgánica y el ejercicio de los derechos acordados por las leyes electorales, hasta tanto la asamblea provincial se reúna y decida al respecto. En caso de adoptar esas medidas excepcionales en un departamento y con relación a los afiliados en este, la mesa provincial deberá dar cuenta de la situación a la asamblea provincial. De todas las resoluciones de la mesa provincial se podrá dentro de los 15 (quince) días hábiles, recurrir en apelación al solo efecto, devolutivo, por ante la asamblea provincial ordinaria.

El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito fundado, dirigido al Presidente de la mesa provincial y presentada en su sede.

La mesa provincial decidirá sobre la procedencia del recurso, dentro de los treinta días de recibida por su Presidente. Este plazo se reducirá lo necesario, en el supuesto de mediar reunión ordinaria de la asamblea provincial antes de su ven-cimiento. Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidir sobre su procedencia, sin que hubiera resolución al respecto de la mesa provincial, se podrá recurrir de hecho por ante la más inmediata asamblea provincial ordinaria.

Artículo 17º: La mesa provincial tiene a su cargo el patrimonio del partido, en el orden provincial, y pose plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado, reconocida al partido por la ley de los partidos políticos, sin prejuicio de las atribuciones en esta carta orgánica en materia de personería jurídico-política.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, así como las inversiones y gastos.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que la hubieran ingresado o recibido, debiendo esta contabilidad conservarse durante tres ejercicios, con todos sus comprobantes.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual, deberá presentar a la asamblea provincial, con dictamen de la comisión de controlar y elevar al juez de aplicación correspondiente, el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos: certificada toda esa documentación por Contador Público Nacional y acompañada por el dictamen de la comisión antes mencionada dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral en que haya participado el partido, la mesa provincial deberá presentar al juez de aplicación correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con el acto electoral.

Deberá asimismo llevar los libros de inventario, caja de actas y resoluciones, todos ellos en hojas fijas.

Artículo 18º: La mesa provincial tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establezca la legislación sobre partidos políticos.

Ejercerá en receso de la asamblea, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al partido.

Designará a los apoderados con capacidad de representar al partido ante la justicia federal y ordinaria y ante todo los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, también ante las autoridades administrativas, municipales y provinciales.

A su cargo está la representación jurídica del partido, a todos sus efectos, ya fuera en materia de derecho público o de derecho privado.

La mesa provincial podrá además, otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 19º: La mesa provincial Será responsable de todos los órganos de difusión provincial del partido a través del secretario respectivo.

Artículo 20º: La mesa provincial dará cuenta a la asamblea, en sus sesiones ordinarias, de la marcha y de la labor general del partido.

CAPITULO III. DE LAS MESAS DEPARTAMENTALES

Artículo 21º: Las mesas departamentales se constituirán a razón de una por departamento, en que está dividida la provincia, siendo el organismo ejecutivo que se ajustará a lo establecido por la presente carta orgánica y a las disposiciones emanadas de los organismos partidarios de nivel provincial.

Estarán compuesta por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que serán electos por el voto secreto y directo de los afiliados. Durarán dos (2) años en su mandato y podrán ser reelectos.

Artículo 22º: Será su asiento la ciudad del departamento que la mesa determine. Estará constituida por un (1) Presidente, un (1) Secretario General y cinco (5) Secretarías que se designarán funcionalmente.

Artículo 23º: La mesa provincial, con el fin de promover la organización de cada departamento, podrá designar y remover por mayoría de los miembros presentes, un delegado organizador hasta que dicho departamento esté en condiciones de elegir sus autoridades. El delegado organizador concurrirá a las reuniones de la mesa provincial con voz pero sin voto.

TITULO III. ORGANO DE CONTRALOR

CAPITULO 1º TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 24º: Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en esta carta orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del tribunal de conducta.

Artículo 25º: El tribunal de conducta estará compuesto por tres miembros titulares y un suplente elegido por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la mesa provincial. La elección será por lista completa correspondiendo dos cargos titulares y un suplente a lista que obtenga la mayoría y un cargo titular a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el 20% de los votos válidos emitidos.

Artículo 26º: Los miembros del Tribunal de conducta durarán dos años en sus funciones.

Artículo 27º: Los miembros del Tribunal de conducta no podrán investir otro cargo partidario ni electivo.

Artículo 28º: El tribunal de conducta dictará su reglamento interno, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la asamblea provincial.

CAPITULO II: COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 29º: La comisión de contralor patrimonial estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la mesa provincial. La elección será por lista completa correspondiendo dos cargos titulares y un suplente a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el 20% (veinte) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 30º: Los miembros de la comisión de contralor patrimonial durarán dos años en su mandato y no podrán investir otro cargo partidario ni electivo.

Artículo 31º: La comisión de contralor patrimonial deberá:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Determinar sobre el estado patrimonial y la situación de ingreso y egreso de cada ejercicio anual, dentro de los treinta días de finalizado el mismo.

Artículo 32º: El informe de la comisión de contralor patrimonial deberá ser presentado anualmente a la Asamblea Provincial.

CAPITULO III: JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Art. 33º: La junta electoral provincial estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afilados conjuntamente con la elección de la mesa provincial. La elección será por lista completa correspondiendo cuatro cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y un suplente a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el 20% (veinte) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 34º: La junta electoral provincial deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a la designación y elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario.

Funcionará con un quórum de por lo menos la mitad mas uno de sus Miembros. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria

Artículo 35º: Son atribuciones de la Junta Electoral Provincial:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho periodo.

c) Dictar el reglamento electoral que deberá ser aprobado por la asamblea provincial.

d) Confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan, manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.

e) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario.

f) Designar los Presidentes de comicios de cada departamento.

Artículo 36º: La junta electoral provincial sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización, y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo. Finalizado dicho periodo deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Artículo 37º: A la oficialización de las listas se incorporará como miembro pleno de la junta electoral provincial un apoderado de cada lista oficializada

Artículo transitorio:

En la primera elección la junta provincial será designada por la junta promotora con todas las atribuciones establecidas en esta carta orgánica. Su mandato vencerá luego de las elecciones convocadas, siendo reemplazada por la junta electoral provincial definitiva elegida.

TITULO IV. PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

CAPITULO I. DE LAS ELECCIONES

Artículo 38º: Las autoridades partidarias provinciales y departamentales durarán dos años en sus cargos, serán elegidos en el mismo acto por voto directo, distribuyéndose de acuerdo a lo establecido en esta carta orgánica para cada órgano.

Artículo 39º: La convocatoria a elecciones será efectuada por la mesa provincial con no menos de sesenta días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 40º: Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir de acuerdo al siguiente detalle:

a) Asamblea Provincial.

b) Mesa Provincial: tribunal de conducta, comisión de contralor patrimonial, junta electoral.

c) Autoridades departamentales.

Artículo 41º: Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comicial que las autoridades partidarias.

En caso de elecciones nacionales o provinciales convocadas en términos diferenciados, la elección de candidatos deberá realizarse como mínimo sesenta días antes de la elección convocada.

Artículo 42: Los candidatos a cargos electivos se elegirán por voto directo por el sistema de mayorías y dos minorías. En todos los casos deberán mantenerse el cupo femenino.

Artículo 43º: Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la junta electoral provincial con una anticipación de hasta veinte días del acto comisional.

Artículo 44º: La junta electoral provincial redactará el reglamento electoral que será aplicado en el orden provincial.

Artículo 45º: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al partido. Para las elecciones de candidatos a cargos electivos, votarán los afiliados al partido y todo aquel ciudadano que queden habilitados por las normativas electorales vigentes.

TITULO VI: PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 46º: El patrimonio del partido se forma:

a) con el 10% del total de las remuneraciones percibidas por miembros del partido que ocuparen cargos electivos y/o ejecutivos.

b) Con las cuotas que fije la Asamblea Provincial para sus miembros y los de la mesa provincial.

c) Con el 20% de lo recaudado por las Organizaciones Departamentales en concepto de Bonos de Contribución emitidos por la Mesa Provincial.

d) Con los subsidios del Estado.

e) Con las entradas extraordinarias que deberán ser aceptadas y publicitadas por la Mesa Provincial.

f) Con las donaciones que reciban cuyo efecto será dictada la norma reglamentaria por la mesa provincial.

Artículo 47º: En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularice su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no diera cumplimiento, se remitirán las actuaciones al tribunal de conducta.

TITULO VI. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 48º: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) los excluidos del Registro de Electores como consecuencia de las disposiciones legales y vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

c) El personal superior, y subalterno de las fuerzas de seguridad en actividad jubilado llamado a prestar servicio;

d) Los magistrados, funcionarios, permanentes del Poder Judicial;

e) Aquellos comprometidos en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

Artículo 49º: Esta carta orgánica es la ley suprema del partido en todo territorio de la provincia. Esta carta orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Asamblea Provincial por el voto de las dos terceras partes de sus componentes, con indicación de los artículos que habrán de reformarse.

Artículo 50º: El partido se extinguirá además ademas de las causales previstas legalmente, cuando la Asamblea Provincial —previo plebiscito— por mayoría de los dos tercios de sus integrantes.

A tal efecto deberá ser citada en la forma que lo establecer la presente Carta Orgánica, a una asamblea extraordinaria en la cual se tratará ese único punto como orden del día.

Artículo 51º: Decidida extinción del partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior. La Asamblea. Provincial determinará en la misma sesión, el destino de los fondos, tomando a tal efecto todos los recaudos que fueren necesarios para el cumplimiento de su mandato en tal sentido sin perjuicio de los derechos de los acreedores. El proceso de liquidación ulterior, transferencia de los bienes remanentes se ajustarán a lo prescripto en la Ley de los partidos políticos.

TITULO VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 52º: Hasta tanto se elijan autoridades partidarias definitivas conforme la presente carta orgánica, los miembros fundantes del partido, designarán una junta promotora provincial la que tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de construir la Asamblea Provincial dentro,, de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la justicia electoral.

Artículo 53º: antigüedad exigida por ésta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la justicia electoral.

TITULO VIII. DEL CONTROL PATRIMONIAL ANUAL-OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Artículo 54º: El cierre del ejercicio contable anual será el 31 de diciembre de cada año.

SAN LUIS, 30 de Mayo de 2007.-

Y VISTO:

Los presentes autos Nº 57/457/05 caratulados: "CONFLUENCIA SAN LUIS S/ RECONOCIMIENTO", de los que;

RESULTA:

Que, a fs. 146/147 se presentan el Sr. Fernando Luis Terranova y la Sra. Marisa Nieves Paiz, invocando la calidad de apoderados de la agrupación política cuyo nombre adoptado era "COMPROMISO PARA EL CAMBIO" (conforme surge del Acta agregada a fs. ½), a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito.

Que, a fs. 190, se presentan los apoderados solicitando que se instrumente el cambio de nombre por el de "CONFLUENCIA SAN LUIS".

Que, a tales fines, los promovientes han acompañado a fs. 1/2 ACTA DE FUNDACIÓN (de la que surgen las autoridades de la Junta promotora), a fs. 192 ACTA DE CAMBIO DE NOMBRE, a fs.180/181 BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, a fs. 182 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, a fs. 250/260 vta. CARTA ORGÁNICA y a fs. 13/145 y 198/220 las planillas de adherentes. A fs. 250 informa Secretaría Electoral que la agrupación presentó un total de mil trescientos treinta y seis (1.336) adherentes, y a fs. 150 informa Prosecretaría Administrativa que el cuatro por mil de electores es de MIL OCHENTA Y CUATRO (1.084), por lo que ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 23.298.

Que, a fs. 229 se libra el oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral con el objeto de dar cumplimiento a la Acordada Nº 81/90 y 88/04, comunicando que en fecha 7 de Mayo de 2.006 la agrupación de autos adoptó el nombre de "CONFLUENCIA SAN LUIS", como asimismo solicitando se informe si algún partido político en otro distrito se ha presentado con el nombre de la agrupación de autos. En relación a ello informa la Excma. Cámara Nacional Electoral vía fax a fs. 231 (y 233 en original) que, según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos de ese Tribunal, la agrupación "CONFLUENCIA SAN LUIS" no se encuentra en trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política así como tampoco ha sido reconocida en distrito alguno del país.

Que, a fs. 232, atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, éste Tribunal ordena la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito, y la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada; obrando a fs. 234/239 la cédula de notificación múltiple a los partidos políticos de éste distrito y a fs. 246/248 las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

Que, a fs. 244 informa Secretaría que "atento haber entrado recientemente en vigencia la Ley Nº 26.215 (publicada en fecha 17 de Enero de 2.007), y estableciendo su art. 22: "Ejercicio Contable. Los partidos políticos deberán establecer en sus cartas orgánicas la fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual. Su omisión importará las sanciones previstas en el artículo 67 de la presente ley", y que éste último dispone que "El incumplimiento en tiempo y forma de la presentación de la información prevista en los artículos 22, 23, 54 y 58 facultará al juez a aplicar una multa por presentación extemporánea equivalente al cero coma dos por ciento (0,2%), por cada día de demora del total de fondos públicos que le correspondieren a la agrupación política en la próxima distribución del fondo partidario permanente. Transcurridos noventa (90) días, del vencimiento del plazo de que se trate, el juez interviniente podrá disponer la suspensión cautelar de todos los aportes públicos notificando su resolución al Ministerio del Interior"; por lo que deberá la agrupación de autos preveer en su Carta Orgánica la incorporación de lo establecido en la norma citada".

Que, a fs. 245 éste Tribunal intima a la agrupación de autos a adecuar su Carta Orgánica al art. 22 de Ley Nº 26.215.

Que, a fs. 261 se presentan los Sres. Apoderados acompañando a fs. 251 del Acta suscripta por los miembros fundadores donde se procede a agregar el art. 54 de la Carta Orgánica y el cual dice: "El cierre del ejercicio contable anual será el 31 de diciembre de cada año"; adjuntado también el proveniente a fs. 252/260 vta. la Carta Orgánica actualizada con las modificaciones introducidas a la misma, por lo que a fs. 262 de ordena correr vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal, quien se expide a fs. 263 manifestando que: "contestando la vista conferida precedentemente, éste ministerio no tiene objeciones que formular respecto a las modificaciones efectuadas a la Carta Orgánica Partidaria".

Que, a fs. 264 se fija la audiencia prescripta, por el art. 62, 1er. apartado de la Ley Nº 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis, y a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral conforme resulta de la cédula de notificación múltiple agregada a fs. 265/270 y de la constancia de fs. 264.

Que, a fs. 271 luce el acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley 23.298, sin que en ella se haya presentado objeción alguna al reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación; corriéndose vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 272 expresando que "atento el informe de Secretaría de fs. 250 y fs. 264, y habiéndose dado cumplimiento con lo normado en los arts. 7 inc a) y 62 1º apartado de la Ley 23.298, este Ministerio Público no tiene objeciones que formular, por lo que V.S. puede otorgar la personalidad jurídico política al partido Confluencia San Luis".

Que, fs. 273 se tiene por contestada la Vista Fiscal ordenada a fs. 291, y se ordena el pase de autos para resolver.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los partidos políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento del partido "CONFLUENCIA SAN LUIS" como partido de distrito.

Que, de las constancias de autos reseñadas, precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) —con relación a la designación de las autoridades promotoras— y f) de la Ley Nº 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley Nº 23.298).

Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su carta orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos.

Que, en efecto, la carta orgánica y las bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que el partido "CONFLUENCIA SAN LUIS" adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las Instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la carta orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley Nº 23.298). Asimismo, la carta orgánica del partido "CONFLUENCIA SAN LUIS" establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios y candidatos.

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas; y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral;

RESUELVO:

I.- RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política bajo la denominación "CONFLUENCIA SAN LUIS", debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 39 de la Ley Nº 23.298.

II.- DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el partido "CONFLUENCIA SAN LUIS" se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación y con arreglo a la carta orgánica, bases de acción política y declaración de principios que corren agregadas a fs 252/260 vta., 180/181 y 182, respectivamente, en los presentes actuados y que se tienen por aprobadas.

III.- CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES contados á partir de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 incs. a) y b) de la Ley Nº 23.298 y el art. 21 de la Ley 26.215.

IV.- CONCEDER el plazo máximo de SEIS (6) MESES contados a partir de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido (art. 7º, inc. "e", Ley 23.298), debiendo en ese mismo plazo y previo a la convocatoria a esa elección, tener presentados y aprobados por éste Tribunal afiliaciones al partido equivalente al cuatro por mil (4‰) de elecciones de distrito.

V.- ASIGNAR al partido "CONFLUENCIA SAN LUIS", de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada Nº 94/2002, punto, 2º), II, III parrafo segundo y IV de la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 18 de la Ley Nº 23.298, el número identificatorio CIENTO NOVENTA y CUATRO (Nº 194).

VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica obrante a fs. 252/260 vta., en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63º, párrafo 2do., Ley Nº 23.298), sin cargo para el partido (art. 60, Ley Nº 23.298).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, y OFÍCIESE. — JUAN ESTEBAN MAQUEDA, juez federal.

Dr. OSCAR GUILLERMO PERE, Prosecretario Electoral.

e. 01/08/2007 Nº 552.655 v. 01/08/2007

PARTIDO CONCERTACION PLURAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

//Plata, 24 de julio de 2007.-

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO "CONCERTACION PLURAL" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Letra "C", Nº 6, Año 2006 y,

RESULTANDO:

Que a fs. 47 se presenta el señor Miguel Marcelo Alfeiran, quien invocando el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política "Concertación Plural" solicita el otorgamiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la referida agrupación.

Que a tal efecto acompaña: Acta de Fundación y Constitución —fs. 1/2—, Declaración de Principios y Bases de Acción Política —Fs. 3/8—, Logotipo partidario — Fs. 9— y Carta Orgánica —Fs. 10/18— con las firmas de quienes suscriben el acta referida donde se aprueba la documentación citada, certificada por Escribano Público. Asimismo, adjunta planillas de adherentes para cumplimentar lo requisitos que exige la ley 23.298.

Que a fs. 51 se ordenó librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos informando, atento lo dispuesto por la acordada 81/90, el inicio del tramite de reconocimiento y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, a los nacionales, a las confederaciones reconocidas e inscriptas y al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 52 obra notificación al señor Agente Fiscal, a fs. 54/56 copias de los oficios librados a fs. 51, a fs. 57/238 las cédulas oportunamente diligenciadas y a fs. 268, 319, 359, 399, 421, 469, 556, 594 y 612 presentaciones acompañando planillas de adhesiones.

Que a fs. 595 se tuvo como nuevo texto de Carta Orgánica el obrante a fs. 563/574 y a la señora Silvia Mabel Martínez, D.N.I. 5.103.410 como miembro fundador e integrante de la Junta Promotora con el cargo de Tesorera, conforme surge del Acta de la Asamblea Fundacional con las firmas de quienes la suscriben certificadas por Escribano Público, que corre agregada a fs. 561/562.

Que a fs. 616 se tuvo por acreditado en cuanto a la cantidad del cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley.

Que a fs. 649 se tuvo al señor Marcelo Nuñez, D.N.I. 18.281.699 como miembro de la Junta Promotora en el cargo de Secretario administrativo, en reemplazo del señor Daniel Fagaburu y por denunciado el Domicilio Central —conforme Acta de asamblea Fundacional obrante a fs. 647 y vta.—.

Que a fs. 651 se tuvo por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 655 obra copia del oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral, en respuesta al librado en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada 81/90 del citado Tribunal y que fuera ordenado a fs. 651.

Que a fs. 656, estando cumplido los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fs. 769/770 se encuentra agregada la constancia de la publicación en el Boletín Oficial ordenada a fs. 51.

Que a fs. 772 se formaliza la audiencia con la presencia del señor apoderado de la agrupación política de autos Miguel Marcelo Alfeiran, manifestando el mismo, que, atento haberse cumplido todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, solicita se otorgue a la agrupación política que representa, el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito y se apruebe el logotipo partidario.

Que a fs. 776 dictamina el señor Fiscal Federal.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al partido "CONCERTACION PLURAL" con derecho exclusivo al nombre y logotipo partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. Ley 23.476).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: Carlos Alberto Gallardo, D.N.I. 7.792.487, Secretario General: Miguel Marcelo Alfeiran, D.N.I. 12.519.793, Secretario Administrativo: Marcelo Nuñez, D.N.I. 18.281.699 y Tesorero: Silvia Mabel Martínez, D.N.I. 5.103.410.

III) Tener por apoderado partidario al señor Miguel Marcelo Alfeiran, D.N.I. 12.519.793.

IV) Tener como domicilio Central partidario el sito en calle Los Raulies 247 de la localidad de La Unión Ferroviaria del municipio de Ezeiza, Local partidario en calle Leandro N. Alem 215, 2º Piso, Dto. 5 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría y Legal partidario en calle 8 Nº 764 de la Ciudad de La Plata.

V) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política el texto obrante a fs. 3/8 y por Carta Orgánica partidaria el texto ordenado obrante a fs. 563/574.

VI) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37 y artículo 21 de la Ley 26.215.

VII) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados, y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

VIII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

IX) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifiquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

CARTA ORGÁNICA

TITULO I

DENOMINACIÓN Y SEDE

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1º: Bajo la denominación CONCERTACIÓN PLURAL, se constituye en el Distrito Provincia de Buenos Aires, República Argentina, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten la misma Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II

AFILIADOS

CAPÍTULO PRIMERO

AFILIACIÓN, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2º: Para ser afiliado se requiere:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Buenos Aires:

2) Suscribir la documentación legal necesaria;

3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

Artículo 3º: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias;

2) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias;

4) Examinar el registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4º: Son deberes del afiliado:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

2) Defender el prestigio del Partido y de sus autoridades;

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios;

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

5) Contribuir al sostenimiento económico del Partido;

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos del Partido.

CAPÍTULO SEGUNDO

EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Artículo 5º: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Mesa Provincial. Si no fuere considerada dentro del término de quince días de su presentación, la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho;

2) Afiliación a otro partido político;

La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente, por:

1) Expulsión;

2) Pérdida de derecho electoral.

En estos dos últimos supuestos, previo a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las normas de proce-dimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de este derecho.

3) Ser condenado por delito doloso.

CAPITULO TERCERO

REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Artículo 6º: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 7º: Para la primera elección de autoridades a que se convoque, el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta treinta días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TÍTULO III

PATRIMONIO

CAPÍTULO PRIMERO

RÉGIMEN PATRIMONIAL.

Artículo 8º: El patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte voluntario de los afiliados;

2) El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

4) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

5) Los bienes inmuebles incluidos en el inventario;

6) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

7) Los demás recursos previstos en las leyes vigentes.
Artículo 9º: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones o contribuciones prohibidas por las leyes electorales vigentes u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas, salvo colectas populares, No obstante, se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la ley de financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 10º: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de dos tercios de los miembros del Consejo Provincial. El presidente y el tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 11º: El Consejo Provincial administrará el patrimonio del Partido, que se aplicará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria. Con la salvedad indicada en el Art. 10º, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate.

Artículo 12º: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares serán depositados en cuenta abierta a la orden conjunta del Presidente y Tesorero del Consejo Provincial o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la casa central de una institución oficial, o en cualquiera de las sucursales que tenga instaladas en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 13º: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva que será examinado por el Consejo Provincial y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará al Consejo Provincial un Balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. El Consejo Provincial, recibido el Balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación. El cierre del ejercicio economico sera los días 31 de Octubre.

CAPÍTULO SEGUNDO

LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 14º: El Consejo Provincial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo 15º: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por el Consejo Provincial y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 16º: El gobierno y la administración del Partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 17º: La voluntad partidaria será ejercida por:

1) Congreso Provincial;

2) Consejo Provincial;

3) Mesa Congreso;

4) El Tribunal de Disciplina;

5) La Comisión Revisora de Cuentas;

6) Los Consejos Seccionales

7) Consejos Comunales

CAPÍTULO PRIMERO

CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 18º: El Congreso Provincial es el órgano superior del Partido en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires y representa la soberanía partidaria. Estará constituida por un congresal por distrito reconocido, mas un congresal cada 250 votos y/o fracción mayor de 100 votos emitidos. Las elecciones de los candidatos se hará por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías en donde la mayoría obtendrá las tres cuartas partes de los cargos a elegir y la minoría el cuarto restante, siempre y cuando obtuviere como mínimo el 25% de los sufragios válidos emitidos, respetando en todos los casos las leyes vigentes. El Congreso designa sus autoridades en votación secreta, por lista y a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Sus autoridades son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, y dos vocales. Duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 19º: Los miembros del Consejo Provincial, legisladores por el distrito, apoderados, consejeros y los delegados ante el Consejo Nacional y el Congreso Nacional, por el distrito, podrán participar de las deliberaciones del Congreso Provincial, pero no votarán, a menos que fueran miembros de la misma.

Artículo 20º: El Congreso Provincial se renovará en su totalidad cada dos años. El quórum para el funcionamiento del Congreso será el de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurrida una hora después de la fijada para la reunión no se obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría, salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 21º: Para ser Congresal se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener uno de antigüedad en el Partido. Los miembros del Consejo Provincial no podrán serlo del Congreso.

Artículo 22º: Son deberes y atribuciones del Congreso Provincial:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen

2) Juzgar la gestión del Consejo Provincial y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales;

3) Considerar el informe que en cada sesión anual debe presentarle el Consejo Provincial, aprobando o desaprobando su gestión;

4) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones a su cargo, a los miembros del Consejo Provincial y a los representantes del Partido en el Consejo Nacional y Congreso Nacional, y a quienes ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales;

5) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Políticas;

6) Concluir acuerdo, pactos, fusiones, alianzas o confederaciones, con otros partidos políticos de ideologías y orientación política afines;

7) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones;

8) Designar los delegados del Partido ante el Congreso Nacional;

9) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones del Consejo Provincial que rechacen pedidos de afiliados;

10) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de Partidos Políticos o sus reglamentaciones;

11) Reformar esta Carta Orgánica. La declaratoria sobre la necesidad de la reforma no podrá ser tratada sobre tablas. La sanción será resuelta por el voto de los dos tercios de los convencionales presentes;

12) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha al que hubiere sido convocada por el Consejo Provincial a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el proyectado por el Consejo Provincial;

13) Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas abiertas y simultáneas, cuando se formalicen alianzas con otros partidos o por la inclusión de extrapartidarios.

Artículo 23º: El Congreso Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al año en sesión ordinaria y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una antelación no menos de quince días hábiles. También deberá reunirse a instancias del Consejo Provincial o cuando solicitaren, por lo menos, el 20% de los congresales titulartes, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente. El Congreso será convocado por su Presidente. También puede reunirse en sesiones extraordinarias cuando las convoque el Presidente y su mesa, un tercio de los congresales titulares, el Consejo Provincial, o un 20% de los afiliados.

Artículo 24º: En la primera reunión que celebre el Congreso, para lo cual deberá ser citada por el Consejo Provincial dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas correspondientes, elegirá de su seno sus primeras autoridades, que durarán dos años en sus cargos.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 25º: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito y tiene su sede en la Provincia de Buenos Aires. Estará integrada por 9 miembros titulares, considerando la Provincia de Buenos Aires como distrito Único, y 5 miembros de suplentes, que los reemplazarán en caso de fallecimiento, renuncia, destitución, ausencia o suspensión. La elección de los candidatos será por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías especificado en el Art. 18º. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 26º: En la primera reunión que se celebre, del Consejo Provincial designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Pro tesorero, un Secretario Administrativo, un Secretario de Organización, un Secretario Político y un Secretario de Actas.

Artículo 27º: Para ser miembro del Consejo Provincial se requieren veintiún años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Artículo 28º: El quórum se formará con la mitad más uno de los miembros. El Consejo Provincial adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos.

Artículo 29º: El Consejo Provincial deberá reunirse por lo menos una vez cada sesenta días sesionando en el lugar y hora que se fije. Las citaciones serán cursadas con una anticipación de cinco días hábiles por lo menos, con comunicación del respectivo orden del día. Si un miembro no concurriese a 3 (tres) convocatorias seguidas o 5 (cinco) alternadas sin previo aviso, será separado de su cargo y reemplazado con el suplente correspondiente.

Artículo 30º: El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo del Partido en el Distrito, y son sus atribuciones:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace;

2) Designar los delegados ante el Consejo Nacional;

3) Administrar el Partido, preparar el presupuesto, y disponer de los fondos en la forma establecida en el Art. 12º;

4) Crear ateneos, comisiones y organizar cursos para la capacitación de los cuadros partidarios;

5) Dirigir las campañas políticas;

6) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso;

7) Intervenir los Consejos Secciónales cuando una causa grave lo justifique, convocando de inmediato al Congreso Provincial, cuya resolución decidirá definitivamente la medida a tomarse;

8) Llevar los libros de actas, contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la ley;

9) Dar cuenta anualmente al Congreso Provincial del desempeño de sus funciones;

10) Convocar al Congreso Provincial cuando lo estimare necesario;

11) Designar los Apoderados y el Fiscal del Partido en el Distrito;

12) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales;

13) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiere sido normado;

14) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido;

15) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral;

16) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

Artículo 31º: El Presidente, el Secretario General y el Tesorero constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación las funciones que esta Carta Orgánica asigna al Consejo Provincial y las que le fije el reglamento, excepto en cuanto a las facultades establecidas en los Incisos 2, 6, 8 y 10 del Art. 30º.

Artículo 32º: La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión al Consejo Provincial en cada reunión ordinaria que la misma realice, y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Artículo 33º Los delegados ante el Consejo Nacional, los legisladores del Distrito, los representantes comunales y consejeros, y el Presidente del Congreso, podrán participar de las deliberaciones de la Mesa Provincial, pero no votar si no forman parte de la misma.

CAPITULO TERCERO

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 34º: El Tribunal de Disciplina será el encargado de resolver sobre todo lo referente a expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada del Consejo Provincial. Sus resoluciones serán apelables ante el Congreso del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 35º: Los miembros del Tribunal serán cinco como máximo, designados por el voto directo y secreto de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presente más de una lista, se aplican las normas del Art. 18º, durarán en sus funciones dos años y el Tribunal elegirá de su seno al Presidente, al Secretario y al Vocal, y dos vocales suplentes. Para ser miembro del Tribunal se requiere tener 30 años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos años de afiliado al Partido.

Artículo 36º: Constituyen actos contrarios a la conducta partidaria y darán lugar a sanciones:

a) Hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas;

b) Entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes,

c) Todo acto que revele el apartamiento de la línea trazada por el partido en su declaración de Principios, Bases de Acción Política y por sus autoridades;

d) Alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia;

e) El abandono, aún parcial, de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implique el ejercicio de cargos electivos, partidarios o funciones públicas en representación del partido,

f) Toda actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general;

g) Cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta Carta Orgánica de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política;

h) La reticencia, omisión o violación de las funciones que esta Carta Orgánica le otorga a los delegados del Tribunal Electoral;

i) Arrogarse la representación del Partido CONCERTACION PLURAL sin firmar parte de los cuerpos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 37º: Los actos mencionados en el ar-tículo anterior, en forma enunciativa, darán lugar a las siguientes sanciones:

a) llamado de atención;

b) amonestación;

c) suspensión de la afiliación hasta un año;

d) expulsión.

Artículo 38º: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes normas:

a) Los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiendo a unos y a otros como acusadores;

b) Se oirá al inculpado otorgándosele un tiempo prudencial para hacer su descargo y ofrecer pruebas;

c) Las decisiones serán fundadas, por escrito y se tomarán por simple mayoría;

d) Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente a denunciante, si lo hubiere, y al denunciado. Toda resolución podrá ser apelada. El recurso deberá interponerse en forma fundada dentro de los quince días hábiles contados desde su notificación.

CAPÍTULO CUARTO

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo 39º: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presenten más de una lista, se aplica el sistema consagrado en el Art. 18º. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán en sus funciones dos años. Al menos uno de sus miembros deberá ser profesional idóneo y contar como mínimo con 25 años cumplidos.

Artículo 40º: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y demás constancias contables del Partido;

2) Comprobar el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Mesa Provincial;

4) Realizar con respecto a los Consejos Comunales, los actos a que se refieren los tres incisos anteriores.

Artículo 41º: En cada Consejo Comunal habrá un Revisor de Cuentas titular y suplente, cuya función será supervisar contablemente la administración patrimonial. Se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados.

Artículo 42º: Cada tesorero presentará al organismo directivo al que pertenezca un balance detallado y documentado conformado por el Revisor, el que será elevado a la Comisión Revisora de Cuentas.

CAPÍTULO QUINTO:

DE LOS CONSEJOS SECCIONALES

Artículo 43º: Se integrarán a razón de un Consejo por cada Sección electoral en que divide la Provincia de Buenos Aires. Estará integrada por un Delegado Titular y un Delegado Suplente de cada uno de los Municipios constituidos del partido, elegidos por el Consejo Municipal al que representen. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Para ser removidos de sus cargos, los Consejos Municipales necesitará el voto de dos tercios de sus miembros electos. El Consejo Seccional se reunirá una vez por mes rotando por los distritos que la integran. Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero que formarán su Mesa Directiva.

Sus funciones son:

1) Estudiar los problemas de interés de los municipios de su Sección y fijar la posición Partidaria.

2) Ser el nexo entre los Consejos municipales y el Consejo de Gobierno más conveniente.

3) Promover la solución consensuada en los conflictos que pudieran suscitarse en sus comunas; de no lograrlo, deberán comunicárselo al Consejo Provincial proponiendo las medidas que considere oportunas.

4) Coordinar las acciones entre comunas y la propaganda.

5) Llevar adelante las campañas electorales de su Sección.

6) Procurar la formación de un fondo electoral permanente, colaborando con los demás organismos partidarios en las campañas proselitistas.

7) Dictar su propio reglamento.

TÍTULO V

INCOMPATIBILIDADES.

CAPÍTULO UNICO.

Artículo 44º: Quienes dependan de empresas concesionarias de servicios públicos, no podrán ejercer cargos partidarios.

Artículo 45º: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Artículo 46º: Los miembros del Consejo Provincial no podrán serlo al mismo tiempo del Congreso y viceversa. Los primeros podrán participar de las deliberaciones de la segunda, pero no votar.

TÍTULO VI

EXTINCIÓN

CAPÍTULO UNICO

Artículo 47º: El Partido se extinguirá:

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia;

2) Por decisión del Congreso.

Artículo 48º: En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para la cancelación de las deudas que existieren, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Asamblea establezca.

TÍTULO VII

RÉGIMEN ELECTORAL

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 49º: Para la elección de los cuerpos nombrados en el Art. 17º, regirá el sistema de elección establecido en el Art. 18º. No pueden ocupar cargos partidarios los condenados por delitos dolosos y todos los inhabilitados en virtud de la aplicación del Art. 33º de la Ley 23.298. El Procesamiento en causa penal por los delitos mencionados trae aparejada la inmediata suspensión en el cargo respectivo.

Artículo 50º: El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley Electoral.

Artículo 51º: Las elecciones deberán ser convocadas por el Consejo Provincial.

Artículo 52º: Al convocarse las elecciones, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Artículo 53º: La Junta Electoral quedará integrada por tres afiliados mayores de edad, designados por el Consejo Provincial.

Artículo 54º: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral, el Consejo Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones, necesarias para cubrir las vacantes.

Artículo 55º: Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno y en la primera reunión Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia al Consejo Provincial. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer día hábil contando desde el día de la aceptación de todos los cargos.

Artículo 56º: La Junta Electoral al constituirse, dictará un Reglamento que tenga por objeto garantizar la transparencia de las elecciones internas y el cumplimientote esta Carta Orgánica, de la ley 24.012, la ley 26.215 y de las demás leyes vigentes. Fijará además, el horario en que funcionará en pleno dentro de la sede partidaria. El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Artículo 57º: La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada al Consejo Provincial para su archivo, juntamente con el de acta de escrutinio y la de proclamación de los electos.

DE LOS APODERADOS

Artículo 58º: Los apoderados del Partido son designados por el Consejo Provincial. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, provinciales y municipales, a fin de que se realicen todos los trámites, recursos y gestiones que se les encomienden. Se puede designar uno o más apoderado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

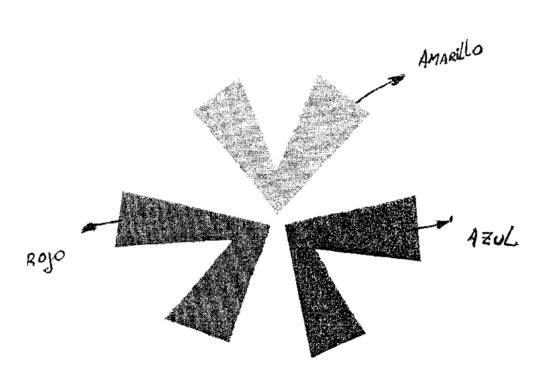
Artículo 59º: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exige antigüedad hasta tanto el Congreso no se pronuncie al respecto.

Artículo 60º: El Congreso, el Consejo Provincial y el Tribunal de Disciplina dictarán su reglamento para funcionar en su primera sesión.

Artículo 61º: Las autoridades de la Junta Promotora surgidas del Acta Fundacional del Partido CONCERTACION PLURAL, ejercen todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, hasta tanto, mediando elecciones internas, se constituyan los mismos.

CONCERTACION PLURAL
-Provincia de Buenos Aires-
-Partido de Distrito-

Logo partidario



Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 01/08/2007 Nº 552.653 v. 01/08/2007

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/04. RECAUDOS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º, inciso c) punto I del Anexo del Decreto Nº 1421/02 y en el artículo 1º, inciso b) del ANEXO I de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaría de la Gestión Pública, debe realizarse una descripción detallada de las tareas que han de desempeñar los agentes a contratar, con los objetivos generales y específicos, las actividades y los resultados parciales y finales.

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa —que ingresa con el refrendo de la señora Ministra de la cartera de Desarrollo Social— por cuyo artículo 1º se da por aprobada la contratación de Doña … para desempeñar funciones de Asesoramiento Técnico y/o Profesional en el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS —en lo sucesivo INAI— organismo descentralizado dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, equiparada al Nivel C — Grado 6 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA— instituido por el Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), de acuerdo a las previsiones del artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Por el artículo 2º se específica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 9 de los presentes actuados el Director de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de origen informa que el organismo propiciante cuenta con crédito suficiente para atender el gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 6 la Directora General de Recursos Humanos del Ministerio de origen certifica que la contratación de la persona involucrada en la presente medida se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaria de la Gestión Pública; de los artículos 4º y 5º de la Ley Marco de Regulación de Empelo Público Nacional Nº 25.164; y, asimismo, que corresponde que la agente en cuestión seas equiparada al Nivel SINAPA que se consigna en el ANEXO I, obrante a fs. 7.

A fs. 20 y 21/22 las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expiden sin formular replicas legales ni formales a la prosecución de la medida en tramite, entendiendo necesaria la intervención de nuestra Subsecretaria de la Gestión Publica a lo que su competencia específica corresponda.

II. Sobre el particular esta dependencia expresa:

1. La Directora General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social deberá proceder a practicar la correspondiente equiparación **al Grado**, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04. Toda vez que de la certificación obrante a fs. 6 no surge consignado dicho extremo.

2. Por otra parte, se señala que, no obstante de tratarse de una renovación del contrato, ha de acompañarse el curriculum vitae de la agente …, así como también la copia de los actos administrativos que aprobaron las contrataciones anteriores.

3. Asimismo se eleva el requerimiento en orden a que se describan las funciones específicas que la agente ha desempeñar en la dependencia de destino de conformidad a lo establecido por el artículo 1º, inciso b del ANEXO I de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaria de la Gestión Pública en cuanto establece que se *"…deberá elevar el requerimiento correspondiente con un informe conteniendo….b) Los objetivos generales y específicos, las actividades y los resultados parciales y finales que se procuran obtener y alcanzar, según los estándares cuantitativos y cualitativos que correspondan y, en su caso, el cronograma del programa de trabajo respectivo a cumplimentar por el contratado…"*

III. En consecuencia, una vez que se realice la correspondiente equiparación con el grado de conformidad a las prescripciones señaladas en el apartado segundo, esta Subsecretaria de la Gestión Pública se encontrará en condiciones de expedirse de forma definitiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 352/07– MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 415/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 01/08/2007 Nº 552.217 v. 01/08/2007

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 214/06. LICENCIAS: ALCANCES.

Las licencias y/o conceptos que se adicionan, conforme a lo establecido en el mentado artículo 134, sólo involucran al "personal permanente y no permanente comprendido en el ámbito de la Ley Nº 25.164", tal como se consigna en el texto de dicho artículo.

BUENOS AIRES, 28 de noviembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por nota CNC Nº 920/06, la Comisión Nacional de Comunicaciones eleva una consulta sobre la interpretación de lo que norma el CCTG para el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, en el caso del personal regido por la Ley de Contrato de Trabajo; ello a partir de la nota presentada por el señor … relacionada con la eventual aplicación de lo estipulado en el artículo 134, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, a efectos de establecer la antigüedad computable, y en su caso otorgar los días de licencia que derivarían de ese cómputo.

A fs. 4/6, se acompaña copia autenticada del Dictamen GJyNR Nº 39751/06 en el que el servicio jurídico, luego de reseñar distintos artículos del precitado Convenio, consigna*: "No obstante lo resaltado precedentemente la norma (artículo 134) textualmente ofrece dudas al respecto, ya que podría estarse indicando su extensión sólo al personal de planta permanente y no permanente regido por la Ley de Empleo Público dada, la ubicación en que se encuentra tal disposición, es decir, segundo párrafo del Artículo 134 del Convenio homologado por* decreto 214/06"

II.— Dicho ello, en principio cabe recordar que el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06 en su artículo 1º establece los alcances de los distintos institutos involucrados al consignar que *"El presente Convenio Colectivo de Trabajo General será de aplicación para todos los trabajadores bajo relación de dependencia laboral con las jurisdicciones y entidades descentralizadas detalladas en el Anexo I del presente. Al personal regido por la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (T.O. 1976 y sus modificatorias en adelante Ley de Contrato de Trabajo) le será de aplicación las normas del presente convenio con las salvedades que se formulen para cada Instituto en particular*" (subrayado propio)

Bajo dicho contexto, se aprecia como el Convenio establece las mentadas salvedades en distintas situaciones como por ejemplo el artículo 16, *inciso c) "Estabilidad en la relación de empleo, siempre que se revistara como personal permanente de acuerdo con el régimen provisto en la Ley Nº 25.164. Queda exceptuado de este principio, el personal que rige sus relaciones de trabajo por la Ley de Contrato de Trabajo"* (subrayado propio)

Circunstancia que se repite en el artículo 133 "*El personal regido por la Ley de Contrato de Trabajo mantendrá los regímenes de licencias vigentes en cada entidad u organismo a la fecha de su incorporación al presente Convenio, los que quedan incorporados a ésta"* (subrayado propio)

Siendo que por el artículo 134 se contempla, por diferenciación*, "El Personal permanente y no permanente comprendido en el ámbito de la Ley Nº 25.164 tendrá, a partir de la fecha de su incorporación, derecho a las licencias, justificaciones y franquicias previstas en sus respectivos regímenes, los que quedan incorporados al presente convenio. En todos los casos quedan adicionadas las siguientes licencias …"*

En definitiva, y para el caso concreto planteado por el señor …, esta Oficina Nacional señala que las licencias y/o conceptos que se adicionan, conforme a lo establecido en el mentado artículo 134, sólo involucran al *"personal permanente y no permanente comprendido en el ámbito de la Ley Nº 25.164"*, tal como se consigna en el texto de dicho artículo.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXP. 8454/06 – COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4323/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 01/08/2007 Nº 552.216 v. 01/08/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2007 a las 10 hs. en Alvarez Jonte 2299, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/08/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio titular en dicho ejercicio.
4º) Destinos de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.

Presidente Diego Simonini, designado por Acta de Directorio Nº 81 de fecha 5/01/2007.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 18/7/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 060.
e. 26/07/2007 Nº 64.754 v. 01/08/2007

ARDAL S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Directorio No. 150 del 10/07/07 se resolvió convocar a los accionistas de ARDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14/08/07, a las 16,00 horas, con intervalo de una hora en caso de segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes No. 327, piso 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de la designación del Sr. Alfonso Raúl Prada como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad efectuada por el Síndico Titular en la reunión de Directorio celebrada el 18 de diciembre de 2006, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 258 de la Ley Nº 19.550;
3º) Consideración de la venta del inmueble adquirido por la sociedad el 30 de noviembre de 2006, mediante Escritura Pública Nº 310, pasada ante la Escribana Pública Rosa F. Giacomino, ubicado en la calle Ituzaingó Nº 731, 8º y 9º piso, del Barrio Nueva Córdoba, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba;
4º) Designación del Representante Legal o Apoderado quien, actuando en nombre y representación de la sociedad, escriturará la venta del inmueble citado en el punto 3º) del Orden del Día.

Claus Kühlcke, Presidente, autorizado por Directorio No. 150, del 10/07/07.
Presidente – Claus Kühlcke

Certificación emitida por: Hugo Raúl Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26. Fecha: 23/7/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: XXIV.
e. 27/07/2007 Nº 94.201 v. 02/08/2007

ARGENTINA MINERA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 14 se decide convocar a Asamblea General Ordinaria. Se aprueba por unanimidad la moción y se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, conforme el procedimiento indicado en el artículo 237, primer párrafo de la ley de sociedades comerciales, para el día 21 de agosto de 2007, a las 11.00 horas en la sede social sita en la calle Esmeralda 740, Piso 7º, Oficina 1213 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones dispuesta por Ley 22903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
2º) Actividades desarrolladas;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la situación presupuestaria y financiera de la Sociedad ocasionada por la mora en el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por el Sr. Lundin;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.
Presidente - Jorge Patricio Jones

Designado por Asamblea General Ordinaria del 10-04-2006 y por Acta de Directorio del 11-04-06.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 360.
e. 30/07/2007 Nº 64.853 v. 03/08/2007

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados Activos: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas", convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 2007 a las 1700 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, con motivo de la finalización del 125to. Ejercicio Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 2006, correspondiente al 124to. Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 125to. Ejercicio Social (01 MAY 06 - 30 ABRIL 07).
5º) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 126to. Ejercicio Social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, "cápitas" del Servicio de Sepelio, del Subsidio por Fallecimiento y del Subsidio de Asistencia Geriátrica y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 126to. Ejercicio Social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24to. inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social.
7º) Adecuación del Reglamento de Ayudas Económicas con captación de Ahorros, a la Resolución INAES 1418/03.
8º) Informe sobre el Dictamen INAES L Nro. 585/07.
9º) Aprobación del proyecto de modificaciones a introducir en el Estatuto Social.
10) Aprobación del Proyecto del Reglamento del Servicio de Turismo.
11) Aprobación del proyecto de modificaciones a introducir en Reglamento de Panteones.

Buenos Aires, 6 de Julio de 2007.

ESTATUTO SOCIAL-DISPOSICION VIGENTE: QUORUM Art. 40mo. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.
Cnl (R) Juan Carlos Moreno, designado Presidente por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2002, y por Acta del 31/08/06. Cnl (R) Jorge Héctor Lucioni, designado Vocal Titular por Asamblea Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2004 y Secretario General por Acta de Consejo Directivo Nro. 603 del 22 de octubre de 2004.
Presidente - Cnl (R) Juan Carlos Moreno
Secretario General - Cnl (R) Jorge Héctor Lucioni

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 056.
e. 30/07/2007 Nº 63.653 v. 01/08/2007

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse del día 15 de Agosto del 2007 a las 17 horas en la sede legal, social y administrativa de Belgrano Cargas S.A. ubicada en Padre Mujica 426 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos e Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2006.
4º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2006.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2006.
6º) Elección por haber concluido su mandato de cuatro Directores titulares por las acciones de la clase B y sus respectivos suplentes y tres directores por la clase C y sus correspondientes suplentes.
7º) Nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase A como consecuencia de haber quedado vacante su nombramiento desde la celebración de la Asamblea que trato el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
8º) Elección por haber concluido su mandato de un Síndico titular y un Síndico suplente por las acciones clase A , tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por las acciones clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente por las acciones clase C.

Dra. Graciela Isabel Coria Presidente electa por Acta de Directorio, Nº 96 del 4/3/04 y Acta Nº 9 de Asamblea Ordinaria Especial de Clase B y C de fecha 4/3/04.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 116.
e. 26/07/2007 Nº 23.567 v. 01/08/2007

"C"

CABLEADORAS PROVINCIALES S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, el día 17 de agosto de 2007 a las 11.00 horas y a las 12.00 horas, respectivamente, en el domicilio de Suipacha 1111, piso 4, Capital Federal, a efectos de considerar como único punto del:

ORDEN DEL DIA
EL SIGUIENTE:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/07.

Hugo M. Marcos. Liquidador, designado por Acta de Asamblea del 2 de Octubre de 1996.

Hugo Marcos

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 23/07/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 8.
e. 30/07/2007 Nº 7110 v. 03/08/2007

CAMPUS VIRTUAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 27 de agosto de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, Of. 118 C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y aprobación del ejercicio 2007;
2º) Informe de la situación económico financiera de la sociedad;
3º) Aprobación de la gestión de la liquidadora,
4º) Renuncia de lá liquidadora;
5º) Designación de liquidador y autorización a efectuar la presentación en concurso o quiebra de la sociedad, y
6º) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Alejandra Lorena Lampolio; liquidadora, según esc 69, del 18/02/2005, Folio 151, Reg 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.
e. 31/07/2007 Nº 23.639 v. 06/08/2007

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse, en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina "C", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 15 de agosto de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
4º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
6º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
7º) Destino de los Resultados No Asignados.
8º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por los ejercicios en tratamiento.
9º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por los ejercicios en tratamiento.
10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.
11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

12) Reforma del artículo Décimo del Estatuto Social, relativo a la garantía de los Directores. Autorizaciones pertinentes.

Para considerar los puntos 7. y 12. del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. Para considerar los puntos 10. y 11. del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase.
Gustavo D. Beckerman, presidente electo por la Asamblea del 10 de Abril del 2003 y reunión de Directorio del 10 de Abril del 2003.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 761. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 118.
e. 30/07/2007 Nº 63.788 v. 03/08/2007

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2007 a las 9.00 hs. en la calle Rodríguez Peña 1109, 1º piso, Partido de San Miguel, C.P. 1663, Provincia Buenos Aires.- Segunda convocatoria mismo día a las 9.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2007.
3º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Situación Social. Análisis. Pagos de juicios, necesidad de regularizar, actualizar y documentar la deuda contraída por la Sociedad con los aportantes, que figuran en la “Cuenta de Préstamos de Accionistas.
5º) Establecer el número de Directores y elección del Directorio y Sindicatura por el período estatutario.

Se Informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea que se convoca, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 15/08/07 en Uruguay 229, P. 3º, Of. 13, C.A.B.A., de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas.- Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada por autoridad notarial o bancaria, presentando las acciones originales para depósito.- El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.
Bs. As. As. …/08/07.
EL PRESIDENTE Julio Cesar Zamparutti designado por Acta de Directorio Nº 57 de fecha 16/05/2004 y completada por Acta de Directorio Nº 58 de fecha 27/08/2004.

Certificación emitida por: Estela M. C. Peluffo. Nº Registro: 16. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 10.
e. 27/07/2007 Nº 64.820 v. 02/08/2007

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido durante la Asamblea Ordinaria del pasado 30 de junio de 2007, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día domingo 12 agosto a las 10:30 hs, en la 1ª convocatoria y 11:00 horas en 2ª convocatoria, en ruta 200 km. 52.500 Marcos Paz, Pcia. Bs. As. de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Revisión del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al periodo 2007-2008 aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria del 23 de junio de 2007.
3º) Consideración y eventual aprobación para que se ejecute en el ejercicio 2007-2008 el tramo correspondiente a ese período, conforme lo establecido en el Plan de obras de Infraestructura aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 2005, estableciendo el monto de los recursos que se aplicarán para su cumplimiento y el procedimiento de fondeo a utilizar, postergado para esta convocatoria en la pasada Asamblea Ordinaria del 23 de junio de 2007.
4º) Información Institucional: Estado de situación del Proyecto de Regularización Jurídica e Institucional aprobado por Asamblea Extraordinaria del 18 de diciembre de 2005.
Presidente – Gustavo Llambias

Convoca el Sr. Presidente designado por Asamblea General de propietarios del 17 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 1. Libro Nº: 14.
e. 31/07/2007 Nº 64.953 v. 02/08/2007

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 2007 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 739, 5º Piso “13”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO
Presidente - Juan Alberto Badino

JUAN ALBERTO BADINO - Designado según Acta de Asamblea Nº 30 del 28-7-2005.- Designado según Acta de Directorio Nº 342 del 28-7-2005.- N° INSCRIPCION INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 86453.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 20/07/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 14.
e. 30/07/2007 Nº 23.619 v. 03/08/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 5864. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 14/08/2007 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Valentín Gomez 3871 piso 3 departamento A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas p/firmar el acta.
2º) Documentos art 234 Ley 19550 ejercicio 31/3/2007, honorarios directores y sindico, destino resultados.
3º) Gestión directores y sindico.
4º) Elección sindico titular y suplente un año.

Santiago Dethiou. Presidente designado por acta de fecha 12 de setiembre 2006.
Presidente - Santiago Dethiou

Certificación emitida por: Stella Maris Albeniz. Nº Registro: 1836. Nº Matrícula: 4449. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 18.
e. 30/07/2007 Nº 64.843 v. 03/08/2007

“D”

DATAWAVES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. 1º Y 2º CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de DATAWAVES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio de la calle Thames 1368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación del nuevo Directorio de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en el domicilio antes indicado para la reunión, días hábiles de 9 a 13 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Julio de 2007.
Presidente - Pablo Perelmuter

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-07-2004.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 23/07/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 56.
e. 27/07/2007 Nº 23.624 v. 02/08/2007

“E”

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el dia 13 de Agosto de 2007 a las 19 horas en Uspallata 896 piso 2º “A”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Ratificacion de boletos de compraventa firmados el 27 de junio de 2007.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certificados en Uspallata 896 piso 2 departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio.
Mauricio Goldstein Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de 31 de Octubre de 2005 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica 29769B y Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A30123 a fojas 67 y 70.

Certificación emitida por: Abraham Gojchgelerint Abraham. Nº Registro: 80. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 290. Libro Nº: 27.
e. 26/07/2007 Nº 23.558 v. 01/08/2007

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO TRANSNEA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, para el día 15 de agosto de 2007, a las 12:00 hs, en la sede social sita en C. Pellegrini 1135, Piso 8º, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causales que motivaron la celebración de la asamblea fuera de los plazos establecidos.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19550, referente al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2006 y su asignación.
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y su remuneración, por el ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Designación de Directores de acuerdo con el Art. 8 del Estatuto Social.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, por el ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
8º) Designación de Síndicos de acuerdo con el Art. 14 del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Carlos Pellegrini 1135, 8º piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Asamblea del 17/11/2005, y Acta de Directorio del 17/11/2005.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 118.
e. 30/07/2007 Nº 64.886 v. 03/08/2007

“F”

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2007 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Bouchard 680, piso 17, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de marzo de 2007. Destino de los mismos.
6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2007/2008.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2007/2008. EL DIRECTORIO.

Firmante: Vicepresidente mediante Acta de Asamblea Nº 22 de fecha 04/08/2006, pasada a fojas 72 a 75, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 133, de fecha 4/08/2006 pasada a foja 133, del libro Nº 2, rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002.- En ejercicio de la Presidencia.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Sergio Do Rego

Certificación emitida por: Valeria Hernansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 14.
e. 30/07/2007 Nº 3974 v. 03/08/2007

“G”

GASPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Gasparque S.A A celebrarse en la calle Ricardo Balbín 5009 Capital, en primera convocatoria el día 29 de agosto de 2007 a las 19.00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 20 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración y Resolucion de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económica cerrado al 30 de abril de 2007.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.

Presidente electo por Acta de Asamblea Número 14 del 28 de Agosto del año 2006 y Acta de Directorio Número 39 del 30 de Agosto de 2006.
Presidente – Aníbal Patricio Bernath Dobry

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/7/2007. Número: FAA02782112.
e. 31/07/2007 Nº 94.184 v. 06/08/2007

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2007 en primera convocatoria a las 20hs y en segunda convocatoria a las 21hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adquisición de nuevo equipo Wave-Light Allegretto - Gestión de compra.
3º) Modificación de aranceles para intervenciones quirúrgicas y estudios complementarios.
4º) Traslado de la sede social sin modificación del estatuto; nueva ubicación para la realización de estudios.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2007.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 20 de Agsoto de 2007 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Carlos Alberto Marconi, en su carácter de Presidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 68 del 1º de Junio de 2006.
Presidente - Carlos A. Marconi

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 14.
e. 30/07/2007 Nº 94.135 v. 03/08/2007

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2007 en primera convocatoria a las 18hs y en segunda convocatoria a las 19hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 10 comprendido entre el 1º de Octubre de 2005 y el 30 de Septiembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2007.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 20 de Agosto de 2007 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Carlos Alberto Marconi, en su carácter de Presidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 68 del 1º de Junio de 2006.
Presidente - Carlos A. Marconi

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 14.
e. 30/07/2007 Nº 94.134 v. 03/08/2007

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de agosto de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, Avda. Corrientes 524, piso 1º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007.
3º) Destino de las Utilidades del Ejercicio – Recomposición de la Reserva Legal.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio por $ 26.500 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Abril de 2007.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el Ejercicio 2006/2007.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de Abril de 2007 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al próximo Ejercicio.
9º) Estatuto Social – Reforma Art. 6º Títulos escriturales – Reordenamiento.

NOTA 1: Al tratar el punto 9º la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria

NOTA 2: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 24 de Agosto de 2007 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las acciones preferidas tienen derecho a voto: Vicepresidente en ejercicio designado por Acta de Asamblea del 30 de agosto de 2006
Eduardo Alfredo Berger

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 4.
e. 30/07/2007 Nº 23.617 v. 03/08/2007

"H"

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de agosto de 2007 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2007.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 17 de agosto de 2007 a las 18 horas.
Presidente designado según Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2007.
Presidente - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 25/07/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 48.
e. 30/07/2007 Nº 23.615 v. 03/08/2007

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/08/2007 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 - 3º Piso - Capital Federal - (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del Capital Social de $ 26.655.436 a $ 29.655.436, es decir un aumento representativo del 11,25% del capital social actual, mediante la emisión de 3.000.000 de acciones clase B, nominativas, no endosables de $ 1 v/n cada una, con derecho a un voto por acción, y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentren en circulación al momento de la emisión. Establecimiento de las pautas que deberá tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago y la emisión de uno o más tramos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 último párrafo de la ley 19.550.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días conforme lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19550.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 - 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 13 de agosto de 2007 a las 17 horas.
Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio Nº 992 del 28/04/2006.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 38.
e. 24/07/2007 Nº 23.521 v. 01/08/2007

IRAM-ITS-IMQ (I3) S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nro. 5 y Extraordinaria Nro. 2, a celebrarse el día 23 de Agosto de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria para el supuesto que no se logre el quórum necesario en primera, en las oficinas de la calle Perú 556, piso 1ro. Sala de Reunión del Directorio, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º y 2 de la ley 19.550, correspondiente al 5to. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración y destino de los resultados del 5to. Ejercicio Económico. Constitución de reserva facultativa.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 5.
6º) Designación de los nuevos Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio Económico Nro. 5.
7º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 y 2 de la ley 19550 correspondientes al 6to. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
8º) Consideración y destino de los resultados del 6to. Ejercicio Económico. Constitución de reserva facultativa.
9º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente al 6to. Ejercicio Económico.
10) Designación de los nuevos Directores Titulares y Suplentes.
11) Autorizaciones tendientes a realizar las inscripciones aprobadas en la Asamblea ante IGJ.

José F. López. Presidente. (designado como tal en las actas de Asamblea Nº 4 y de Directorio Nº 27 ambas del 21 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 2998.
e. 31/07/2007 Nº 63.794 v. 06/08/2007

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas De J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Agosto del 2007 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, a las 15hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 16hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art.234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/03/2007.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y remuneración de los mismos. Consideración de los Resultados.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19550) en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, Capital Federal.
El Sr. Borobia Jorge Santiago Presidente por designación de Acta de Directorio Nº 101 de fecha 16/10/2006. El directorio.

Certificación emitida por: Virginia E. Saravi. Nº Registro: 130. Fecha: 24/7/2007. Nº Acta: 230. Libro Nº: 48.
e. 27/07/2007 Nº 23.589 v. 02/08/2007

"L"

LAMAZARES S.A.

ORDEN DEL DIA:

Convocase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 12 de agosto de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006 y explicación de la demora en la convocatoria.
3º) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Javier Alejandro Vence, presidente designando según asamblea ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas del 17/09/2006.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 77. Libro Nº: 03.

e. 26/07/2007 Nº 64.756 v. 01/08/2007

LUXMARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 16 de agosto de 2007 a las 11 horas en la calle Moreno 850 piso 7º "E" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Tratamiento del resultado de dicho ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia de la Sra. Blanca Nakagome al cargo de Director y Vicepresidente de la Sociedad.
5º) Designación de un director Vicepresidente.
6º) Designación de un primer Director Suplente.
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Modificar el Estatuto Social en su artículo noveno.

Ricardo Lavadores Cervantes

Director Presidente designado en acta de asamblea Nº 13 del 4 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 25 del 4 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: María Fernanda Rosetti. Nº Registro: 458. Nº Matrícula: 4501. Fecha: 23/07/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 05.

e. 30/07/2007 Nº 23.603 v. 03/08/2007

"M"

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Agosto de 2007 a las 16 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia del Presidente y Director Titular señor Eduardo Sinopoli y renuncia del Director Titular Sr. Jose Nogueira.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 6 de Agosto de 2007, inclusive.

Presidente – Alfredo Oubiña

Designado como Director Titular por asamblea ordinaria de accionistas del 16 de Agosto del 2006 y acta directorio del 14 de Marzo del 2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/7/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 79.

e. 27/07/2007 Nº 23.597 v. 02/08/2007

"N"

NAZCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Escribanía Almanza de Basavilbaso, sita en Maipú 359 piso 1, oficina 13, C.A.B.A., el día 15 del mes de agosto de 2007, a las 12.00 hs, en primera convocatoria y a las 13.00 hs, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la responsabilidad individual del Director titular y Presidente Osmar Pascual Cavuoti por la firma de los contratos de locación con Instituto Cardiovascular Integral S.A. y Enlace Médico S.A. en actuación con intereses contrarios y en fraude a la administración social conferida. Imputación de responsabilidad en los términos de los Arts. 274 y 59 Ley 19.550;
3º) Consideración de la responsabilidad individual de la Directora Suplente Lila Iglesias por accionar en la firma de los contratos de locación de esta Sociedad con Instituto Cardiovascular Integral S.A. y Enlace Médico S.A., su actuación con intereses contrarios en la Reunión de Directorio de Instituto Cardiovascular Integral S.A. celebrada el 14 de mayo de 2007 en perjuicio de esta Sociedad y en fraude a la administración social conferida. Imputación de responsabilidad en los términos de los Arts. 274 y 59 Ley 19.550;
4º) Remoción del Director Osmar Pascual Cavuoti;
5º) Remoción de la Directora Suplente Lila Iglesias;
6º) Determinación del número de miembros titulares del Directorio; reemplazo del Director titular y Suplente removidos;
7º) Consideración de la responsabilidad individual del Director titular y Vicepresidente Mario Alberto Alfredo Seráfica Martini por su actuación contraria a derecho y a los intereses de esta sociedad, imposibilitando el cumplimiento del objeto social y tratando de impedir el funcionamiento del Directorio. Anteposición de sus intereses personales sobre el interés societario, utilizando mecanismos contrarios a derecho para imponer su voluntad personal en el control social, intentado el control de sociedades relacionadas y contrariando e impidiendo la concreción del objeto social de las mismas. Vulnerar el cumplimiento de los contratos suscriptos por esta sociedad mientras ejercía la Presidencia del Directorio, con el consecuente perjuicio económico para la sociedad. Tergiversar el devenir de la vida social a efectos de endilgar en forma arbitraria e ilegal responsabilidades al resto de los socios y directores. Ejercitar pactos de control social contrarios al objeto e interés societario. Imputación de responsabilidad en los términos de los Arts. 274 y 59 Ley 19.550;
8º) Consideración de la responsabilidad individual de la Directora Suplente Miriam Gladys Farias por facilitar y permitir el accionar del Vicepresidente Mario Alberto Alfredo Seráfica Martini. Imputación de responsabilidad en los términos de los Arts. 274 y 59 Ley 19.550;
9º) Remoción del Director Mario Alberto Alfredo Seráfica Martini;
10) Remoción de la Directora Suplente Miriam Gladys Farias;
11) Disolución de la sociedad por imposibilidad material de lograr el objeto social, como consecuencia de la actividad contraria al interés social e ilegal, desde el punto de vista comercial y societario, desplegada por los socios Seráfica Martini y Farias.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán proceder al depósito de acciones con 3 días de anticipación a su celebración, art. 238 de la ley 19.550, en la Escribanía Almanza de Basavilbaso, sita en la calle Maipú 359, piso 1, oficina 13, C.A.B.A, de lunes a viernes, en el horario de 15.00 a 17.30 hs, toda vez que el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas se ha extraviado y está en trámite su reemplazo. Asimismo, se recuerda qué deberá darse estricto cumplimiento al art. 239 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Osmar Pascual Cavuoti. Presidente designado por Acta de Asamblea del 05/12/06.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 26/7/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 10.

e. 30/07/2007 Nº 94.257 v. 03/08/2007

"P"

PAMPA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Pampa Holding S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (las "Asamblea de Accionistas") para el día 30 de agosto de 2007 a las 10.30 horas a celebrarse en el Hotel Sheraton, Salón "El Poncho", sito en San Martín 1225/1275, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el Orden del Día que se detalla a continuación.

Se informa que el primer punto del Orden del Día corresponde que sea considerado y resuelto por Asamblea Ordinaria, el segundo punto del Orden del Día corresponde que sea considerado y resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, mientras que los puntos 3 y 4 corresponde que sean considerados y resueltos por Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la emisión de hasta 457.327.850 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad sujeto a ajuste que podría resultar en hasta 480.194.242 nuevas acciones a ser integradas en especie mediante la transferencia a la Sociedad de las tenencias accionarias indirectas en Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. ("Edenor") y del consecuente aumento de capital por hasta $ 457.327.850 o, de aplicarse el ajuste, hasta un monto máximo de $480.194.242; y la celebración de un acuerdo de suscripción de acciones ("Stock Subscription Agreement") que instrumentará la mencionada operación. Las nuevas acciones a emitirse serán ordinarias, escriturales, de $1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación, a emitirse con la prima de emisión que oportunamente apruebe la Asamblea de Accionistas. Consideración de la suspensión del derecho de preferencia, en los términos del artículo 197 de la ley 19.550, en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital mencionado precedentemente. Aprobación de la gestión del Comité Especial constituido en la reunión de directorio del 14 de junio de 2007.
3º) En caso de aprobarse el punto anterior del Orden del Día, consideración de las modificaciones a: (i) el Convenio de Asignación de Oportunidades celebrado por la Sociedad con Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Ricardo Alejandro Torres (los "Ejecutivos"), conforme al texto aprobado por el Directorio en su reunión del 12 de julio de 2007; y (ii) los Contratos de Emisión de Opciones de Compra celebrados por la Sociedad con los Ejecutivos, para reflejar el ofrecimiento de los Ejecutivos de renunciar, en lo sucesivo, al derecho que actualmente tienen bajo las Opciones de Compra de suscribir en cada aumento de capital de la Sociedad una cantidad de acciones ordinarias adicionales que les permita, en todo momento, tener el 20% del capital social de la Sociedad, incluyendo las acciones que puedan emitirse bajo las Opciones de Compra, y otras modificaciones aprobadas por el Directorio en su reunión del 12 de julio de 2007, conforme a los términos aprobados por aquél, sujetando la celebración de los instrumentos que materialicen dichas modificaciones a la suscripción del Stock Subscription Agreement y al cierre de la Potencial Operación.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la sede social de la Sociedad sita en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta las 17.00 horas del día 24 de agosto de 2007. Se informa a los accionistas que 20 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, a partir del 10 de agosto de 2007, el directorio pondrá a disposición de los accionistas, en su sede social, toda la información relevante concerniente a la Asamblea de Accionistas, incluyendo, sin limitación, traducción al español del acuerdo de suscripción de acciones (Stock Subscription Agreement), traducción al español del informe emitido por Citigroup Global Markets Inc (Fairness Opinion), copias de los informes del Comité de Auditoría (que también estarán disponibles en la página de la Comisión Nacional de Valores: www.cnv.gov.ar), texto propuesto para los acuerdos modificatorios al Convenio de Asignación de Oportunidades y a los Contratos de Emisión de Opciones de Compra y parte pertinente del acta de directorio del 12 de julio de 2007, con indicación de las propuestas de este directorio respecto del orden del día a considerar por la Asamblea de Accionistas.

Marcos Marcelo Mindlin. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 16 de junio de 2006 y Acta de Directorio Nº 1.083 de fecha 10 de mayo de 2007.

Presidente – Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 31.

e. 27/07/2007 Nº 23.601 v. 02/08/2007

PATAGONIA S.A.L.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves de 30 de Agosto de 2007 a las 11 hs. en el Salón Obelisco del Hotel Bristol, calle Cerrito 286 de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2007.
3º) Propuesta distribución dividendo.
4º) Reelección del Directorio por dos años.
5º) Determinar remuneración del Directorio.
Buenos Aires, Julio de 2007.

Presidente – Mario Oscar Macagno

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02-09-05, librada al folio 41/43 del Libro de Actas de Asambleas Nº 4, en la cual se renueva y distribuyen los cargos del actual directorio, por dos años mas y de donde surge el carácter invocado por el compareciente.

Certificación emitida por: Norberto Néstor Méndez. Nº Registro: 66. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 47.

e. 31/07/2007 Nº 64.924 v. 06/08/2007

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Agosto de 2007, a las 17 hs. en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en la calle Perú 367 Piso 9º, Ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2007;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. EL DIRECTORIO.

Ernesto Rodolfo Rosenberg Presidente designado por Acta General Ordinaria Nº 32 de fecha 07/08/2006, y Acta de Directorio Nº 141 de fecha 10/07/2007.

Certificación emitida por: V. Natalia Suárez. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 23/7/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 14 Interno 81.523.

e. 27/07/2007 Nº 23.596 v. 02/08/2007

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Quetra S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Vieytes 1655, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30-11-2006 y consideración de las causas sobre su tratamiento fuera de término.
3º) Elección de Directores;
4º) Tratamiento y consideración de la situación de la empresa ante la AFIP por compra de créditos fiscales. Pasos realizados y cuestiones a seguir.
5º) Provisión de fondos por eventuales reclamos por cuestiones del punto anterior.
6º) Tratamiento y consideración de la situación de la empresa ante la AFIP por reclamo de comisiones a Conserjes de Hoteles. Pasos realizados y cuestiones a seguir.
7º) Provisión de fondos por eventual reclamo del punto anterior.
8º) Reclamo efectuado por el Sr. Taccari por uso de la marca Señor Tango, dirección artística y actuación.
9º) Consideración de reintegro de adelanto de utilidades a socios ante la situación planteada en los puntos 4, 5 y 8.
9º) Adecuación y debate sobre la reinstalación de Quetra en el mercado. Análisis de la competencia.
10) Consideración de remodelaciones y refacciones en el local donde se desarrolla el espectáculo. Aprobación de presupuestos.
11) Tratamiento sobre aumento de capital con emisión de acciones.
12) Consideración y designación de gerente para asuntos judiciales.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. Fernando Javier Obaya: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 19 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 27/7/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 03.

e. 31/07/2007 Nº 7187 v. 06/08/2007

"S"

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Agosto de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 en segunda, en la sede social Carlos Pellegrini 173 1º "10" Ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

Presidente Adolfo Jorge Taranto, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 2006 y Directorio del 30 de marzo de 2006, se encuentra autorizado a efectuar esta publicación por Acta de Directorio del 17 de Julio de 2007.

Certificación emitida por: Néstor N. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 41.

e. 26/07/2007 Nº 6350 v. 01/08/2007

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 21 de agosto de 2007, a las 14.00 horas (en primera convocatoria) y a las 15.00 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en la sede social sita en San Martín 201, 2º piso, oficina 8 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración al Sindico Titular.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remoción de director titular y nombramiento de reemplazante.
7º) Consideración de la gestión del Sindico.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. (para la consideración del 4 punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550).

Se deja constancia que la designación del Presidente surge del Acta de Asamblea del 27 de Abril de 2005 y del Acta de Directorio de fecha 02 de Mayo de 2005.

Presidente - Alejandro Marcelo Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 28.

e. 30/07/2007 Nº 23.604 v. 03/08/2007

SANTA SVEIN S.A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas: de acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y el estatuto de la sociedad, se los convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de agosto de 2007, a las 15:00 horas en Paraguay 1345, piso décimo primero, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del estatuto social;
3º) Consideración de la modificación de los artículos quinto, octavo, noveno, décimo primero y décimo segundo del estatuto social;
4º) Elección de los integrantes del Directorio; y
5º) Designación de apoderados.

María Leticia Trobo de Leucht

Presidenta designada por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 189.

e. 27/07/2007 Nº 63.486 v. 02/08/2007

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de agosto de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social sita en la calle Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Reducción del capital social de la suma de $255.860.853 a la suma de $187.556.391 a fin de absorber pérdidas acumuladas. Cancelación de acciones y consideración del procedimiento a seguir en caso de fracciones decimales;
5º) Reforma del artículo tercero del estatuto social y aprobación de texto ordenado del estatuto social;
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Rutilio Zuccherino a su cargo de director titular. Consideración de su gestión y honorarios;
7º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea;
8º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006;
9º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de nuevos directores;
10) Designación de síndico titular y síndico suplente; y
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires.

Eduardo Cortés Hidalgo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de SCHERING-PLOUGH S.A., designado mediante asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas y reunión de directorio, ambas de fecha 30 de octubre de 2006, y autorizado conforme instrumento privado de fecha 10 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Arturo Rafael Hortiguera. Nº Registro: 33. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 48.

e. 27/07/2007 Nº 23.584 v. 02/08/2007

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Pje. Carlos M. Della Paolera Nº 299, Piso 27º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del accionista para firmar el acta.
2º) Decisión a adoptar con respecto al reintegro del capital social.

NOTA: Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SHIMA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Directorio del 07-07-2007.

Presidente - Guillermo Andrés Romero

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 19/07/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 9.

e. 30/07/2007 Nº 218 v. 03/08/2007

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 14 de agosto de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la sede social de Av. Córdoba 991, piso 6º "A", Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2002, el 30 de junio de 2003, el 30 de junio de 2004, el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006.
4º) Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
5º) Tratamiento de Resultados y absorción de pérdidas.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Consideración del aumento del Capital Social conforme al art. 188 y emisión de acciones por la suma de $ 79.443,79 dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la ley 19.550.

Presidente – Fernán Novillo Astrada

Designado por acta de Asamblea y acta de Distribución de Cargos de fecha 22 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: María Del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 19/7/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 05.

e. 26/07/2007 Nº 23.569 v. 01/08/2007

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día 23 de agosto de 2007 a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio sicial sito en la calle Florida 537, 17mo. Piso de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2do.) Designación de los integrantes del directorio conforme estatuto social. LA INTERVENCION JUDICIAL.

Viviana Erica Cescut. Interventora Judicial, conforme designación del 18 de julio de 2007 dispuesta en los autos "SERRA PASSARINI MARCOS C/ SKLAR FELIPE GUSTAVO Y OTRO S/MEDIDA PRECAUTORIA S/INCIDENTE DE ACTUACIONES POR SEPARADO (SOLO ACTORA). Expte. 088951" y transcripta en el Libro de Actas de Directorio el día 18 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 07.

e. 26/07/2007 Nº 63.667 v. 01/08/2007

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SANTIAGUEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de Agosto de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.
6º) Análisis de la conducta del accionista Grupo Estrella S.A.; perjuicios ocasionados a la sociedad; reclamo de los gastos efectuados por el aval otorgado en su favor para ser presentado en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
7º) Remoción del Directorio.
8º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad al Directorio.
9º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 25 de julio de 2007.
Presidente - José Alberto A. Uriburu

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 20.03.2006.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta. Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 20/03/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 41.
e. 31/07/2007 Nº 23.633 v. 06/08/2007

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

I.G.J 480908. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 2007 a las 18:00 horas en primer convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1º, Departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratar el cambio de razón social y en consecuencia la reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817.
Presidente - Blas Fiore - Designado Por Acta de Asamblea Nº 40 del 30/11/2005 y acta de directorio Nº 389 de 1/12/2005.
Presidente – Blas Fiore

Certificación emitida por: Valeria María Pierrot. Nº Registro: 11. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 21.
e. 27/07/2007 Nº 6367 v. 02/08/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dardo D. Milocco, abogado, con oficina en Libertad 417, piso 10, Cap. Avisa que Rafael Virgilio Della Nina y Gabino Fernando Puelles con domicilio en Agüero 410, Cap. vende y transfiere su negocio de garage comercial, sito en Agüero 410, Cap., a Rafael Virgilio Della Nina Y Arnaldo Rubén Codino SH con domicilio en Agüero 460, con efecto retroactivo al año 1976. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/07/2007 Nº 63.738 v. 02/08/2007

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo 68, Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A. rectifica edicto 55987 del 11 al 17/1/07 sito en la calle ANGEL GALLARDO 894 (Ochocientos noventa y cuatro) OLAYA 1099 (Mil noventa y nueve) C.A.B.A., siendo el comprador Adrian Eugenio Fraga. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 C.A.B.A.
e. 26/07/2007 Nº 64.733 v. 01/08/2007

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Cap. Fed. avisa: Hilda Raquel Sanchez domiciliada en Jean Jaures 1833 Lanus Prov. buenos Aires. transfiere el fondo de comercio a José Lindoso López domiciliado en Riobamba 1040 2 "1" Cap. Fed. rubro Hoteles sin servicio de comida Expediente 55654-05 sito en Arenales 1394 Cap Fed. reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/07/2007 Nº 94.166 v. 03/08/2007

EDUARDO O. SANCHEZ, Corredor y Martillero Público, México 625, 1º piso, CABA, avisa por 5 días que ROSA MABEL DA CRUZ GAIO, domiciliada en Esquiu 987, Piso 8, Dpto. "C" de CABA vende a ARIEL GERMAN TRIPODI, domiciliado en J. M. COGHLAN 4707 CABA, el negocio de Garaje Comercial, sito en Av. COBO 1551/1555 PB y Primer Piso CABA, Exp. 1540-2003 Libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mi domicilio.
e. 27/07/2007 Nº 63.708 v. 02/08/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr Francisco José Lago domiciliado en Virrey Cevallos Nº 912 2º "B" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en Av. Independencia 2133 CABA a la Sra Nelida Lidia Reyes domiciliada en calle Combate de los Pozos 1144 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 31/07/2007 Nº 64.951 v. 06/08/2007

Juan Tremouilleres y Alfredo Argentino Tomasetti, con domicilio en Av. Nazca 1744 de esta Capital, transfieren Fondo de Comercio Locutorio Telecentro Telecom Argentina SA, ubicado en Av. Nazca 1744 Capital, al Sr. Miguel Ángel Matteo domiciliado en Donato Álvarez 86 PB A Capital, oposiciones ley Donato Álvarez 86 PB A. Capital.
e. 30/07/2007 Nº 63.749 v. 03/08/2007

Natalia Gabriela Zapata, Abogada, Tº 93 Fº 477, con oficinas en la calle Bouchard 644, C.A.B.A, avisa que Hugo Lucio Soto, D.N.I. 16.037.421, con domicilio en la calle Belgrano 1654, piso 7º, departamento A, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de la agencia de turismo sita en Avenida Rivadavia 1367, piso 13, CABA, a INSOTUR S.R.L. con domicilio social en Avenida Rivadavia 1367, piso 13, departamento B, C.A.B.A. Reclamos de ley en el domicilio de la agencia.
e. 26/07/2007 Nº 93.916 v. 01/08/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra Sandra Mariel Zerpa domiciliada en Caseros Nº 2622 PB CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en Av. Rivadavia 3551 CABA a la Sra Susana García domiciliada en calle México 1847 1º "C" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 31/07/2007 Nº 64.952 v. 06/08/2007

JOSE MANUEL SANTAMARIA, DNI 93.472.374 con domicilio en Av. Santa Fe 2686 2 piso Dto. 3 de CABA, TRANSFIERE, a AMADO ALEJANDRO ABUD, DNI. 23.952.987 domiciliado en Av. Alvarez Thomas 1825 de CABA, el fondo de comercio con rubro HOTEL de Av. Santa Fe 2686 Piso 2 departamento 3 y Piso 3 departamento 5 de CABA. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 2686 2 piso Dto. 3 CABA.
e. 27/07/2007 Nº 64.797 v. 02/08/2007

JOSE MANUEL SANTAMARIA, DNI 93.472.374 con domicilio en Av. Santa Fe 2686 2 piso Dto. 3 de CABA, TRANSFIERE, a AMADO ALEJANDRO ABUD, DNI. 23.952.987 domiciliado en Av. Alvarez Thomas 1825 de CABA, el fondo de comercio con rubro HOTEL SIN SERVICO DE COMIDA de Av. Santa Fe 2686 Piso 3 departamento 6 y Piso 4 departamento 8 de CABA. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 2686 2 piso Dto. 3 CABA.
e. 27/07/2007 Nº 64.798 v. 02/08/2007

Evangelina Teruel Abogada Tº 61 Fº 923 CPACF con domicilio Manuel Puch 4894 Cap. Fed. comunica que Enrique Alvarez Diez con domicilio en Azopardo 776 de Bella Vista Prov. de Bs. As. transfiere a Jorge Horacio Sutin, con domicilio en Av. Libertador 1924 piso 14 dpto. A Cap. Fed., el fondo de comercio de Bar/Pizzeria ubicado en Av. Triunvirato 5299 de Cap. Fed. Oposiciones de Ley en el domicilio del local transferido.
e. 30/07/2007 Nº 94.130 v. 03/08/2007

Martín Peragallo, Escribano, oficinas en San Martín 523 6º K CABA, avisa que Ruben Ceccorilli con domicilio en Junin 698 CABA vende a "Primer Tiempo S.A." con domicilio en Junin 694 CABA el fondo de comercio de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados, Elaboración y venta de Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, Confiteria, denominado "Entre Tiempo", ubicado en Junin 698 y Viamonte 2102 CABA, libre de personal y de toda deuda o gravamen.- Reclamos de Ley en San Martín, 523 p. 6º K CABA.- El Escribano.
e. 27/07/2007 Nº 64.819 v. 02/08/2007

Patricio Sala, escribano, reg. 375, mat. 4897, con domicilio en Salta 188, 2º piso, Cap. Fed. informa: Que DERPLA S.R.L., representada por PABLO DERMESROPIÁN, con domicilio en Lafuente 737, Cap. Fed., transfiere a PRINGLES SAN LUIS S.A., representada por Adalberto ARMENGOL, con domicilio Esteban Agüero y Pringues, La Toma, Provincia de San Luis el fondo de comercio de fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación de artículos y productos sanitarios en general y sus productos, derivados, subproductos, maquinarias, insumos, repuestos y accesorios de todo tipo, libre de toda deuda y gravámen, sito en la calle Lafuente 737, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas, de 14 a 16 hs. Escribano autorizado según instrumento privado del 19/7/07.
e. 27/07/2007 Nº 94.028 v. 02/08/2007

Avisa MARIA FABIANA FERNANDEZ, abogada, oficina en la calle Alsina 1960, piso 1 "14" de CABA, teléfono 4953-6558, que por su intermedio la Sra. VIVIANA MARCELA LIÑERO con domicilio en Av. Donato Alvarez 936, P:B. "D" de CABA, vende a la Sra. HONGMEI DAI con domicilio en la calle Yerbal 2573 de CABA, el fondo de comercio de la lavandería denominada "FAMILY" ubicada en la calle Manuel Trelles 935 de CABA, libre de todo gravamen, deuda y sin personal en relación de dependencia. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/07/2007 Nº 63.793 v. 06/08/2007

El Dr. Axel Jorge Mario Pazo, Tº 50 Fº 807, C.P.A.C.F., con estudio en la calle Pte Perón 1593 1 piso B de Cap. Fed., avisa que Silvina Solange Puyau, Silvana Delia Moreira de Luza, Gloria Laura Valente de Solari, sociedad de Hecho domiciliadas en Manzanares 2201 de Cáp. Fed., transfieren a Gloria Laura Valente de Solari, domiciliadas en Besares 2291 de Cáp. Fed., el fondo de Comercio del rubro guardería infantil, Jardín Maternal sito en Manzanares 2201 esquina Cuba P. Baja y P. Alta de Cáp. Fed. Reclamos de Ley en Besares 2291 Cáp. Fed.
e. 27/07/2007 Nº 93.994 v. 02/08/2007

TAUS SRL con domicilio en R. PEÑA 450 3ro "B" Cap Fed representada por MARIO TARTACOVSKY y LILIANA TABOADA transfieren el Fondo de Comercio a IGNACIO RIOS domiciliado en GAVILAN 1706 Cap Fed el Locutorio cito en S. ORTIZ 330 Cap Fed — Reclamos de ley en CORRIENTES 5337 Cap Fed.
e. 26/07/2007 Nº 64.731 v. 01/08/2007

La Sra: Cecilia Carolina CENTENO, DNI: 27.315.631: dom. Moreto 788, Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Ana Maria NAPOLI, D.N.I: 13.656.764, dom. Callao 3865, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio de "Lavadero de Ropa" - (Habil. Carp. Nº 11.841/ 2005-) sito en la calle Varela 175, P.B., Cap. Fed., Libre de personal y toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: ECHEVERRIA 2578. 2º, "201", Cap. Fed.
e. 27/07/2007 Nº 64.822 v. 02/08/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA)

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Ley 19.550, ENARSA hace saber por 03 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/05/2007 resolvió: (i) aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de la suma de $50.000.000 a la de $125.660.721.-, emitiéndose en consecuencia 40.100.181 acciones escriturales ordinarias Clase A, 4.539.644 acciones escriturales ordinarias Clase B, 4.539.644 acciones escriturales ordinarias Clase C y 26.481.252 acciones escriturales preferidas patrimonialmente Clase D, todas de un $1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, con excepción de las acciones preferidas patrimonialmente Clase D que carecen de derecho de voto de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad; (ii) fijar una prima de emisión por acción de $0,115, monto que sumado al valor nominal de cada acción a emitir ($1), arroja un precio de suscripción por acción de $1,115; (iii) que aún cuando el aumento del capital no sea suscripto en su totalidad, los suscriptores y ENARSA no se liberarán de las obligaciones asumidas. En consecuencia, y habiendo sido suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, e integradas totalmente, en el acto asambleario 40.100.181 acciones escriturales ordinarias Clase A; 2.269.822 acciones ordinarias escriturales Clase B; 2.269.822 acciones ordinarias escriturales Clase C; y 26.481.252 acciones escriturales preferidas patrimonialmente Clase D, se informa que sólo se podrán suscribir 2.269.822 acciones escriturales Clase "B" y 2.269.822 acciones escriturales Clase C, todas de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Por tanto, se invita a los Sres. Accionistas titulares de acciones Clases B y C a ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación de edictos. Al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente deberá integrarse el 100% del precio de suscripción por acción ($ 1,115) en dinero efectivo. Sobre el saldo que eventualmente quede sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de la suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer. La Sociedad se encuentra incluida en el Artículo 299º de la ley 19.550. El Directorio. Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA); designado por Acta Constitutiva de fecha 29/12/2004, Escritura Pública Nº 264, Folio Nº 950, del Registro Notarial del Estado Nacional.
Presidente – Exequiel O. Espinosa

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 12.
e. 31/07/2007 Nº 23.637 v. 02/08/2007

"G"

GRUPO MILENIO S.A.

Informa a los señores accionistas que en asamblea general extraordinaria de fecha 22 de Mayo de 2007, se aprobó un aumento de capital de $ 791.880 quedando elevado el mismo a la suma de $ 891.880. En consecuencia los señores accionistas pueden ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer en proporción a las tenencias poseídas, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El Directorio. Presidente designado por el Acta de Directorio de fecha 13 de Junio de 2006 pasada a foja Nº 46
Luis Roberto Cetrolo

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 24/7/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 66.
e. 30/07/2007 Nº 64.878 v. 01/08/2007

"L"

LOGRO 2005 S.A.

RECTIFICA PUBLICACION JUEVES 31/05/2007. Patrimonio neto al 04/05/2007 $833.397,71, post reducción $433.397,71 Los directores constituyen domicilio especial en 11 de septiembre de 1.888 Nº 2840, 4º Piso, C.A.B.A. Autorizado Contadora Elba Rodriguez Tº 106 Fº 203 resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/05/2007 e instrumentada por instrumento privado de fecha 15/05/2007.

Contadora – Elba Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/7/2007. Número: 387958. Tomo: 0106. Folio: 203.

e. 30/07/2007 Nº 219 v. 01/08/2007

"S"

SAN CARLOS S.C.A.

Sede Social: Sarmiento 1169, piso 6º departamento "B" de Cap. Fed. Inscripta en el Registro Publico de Comercio: 19/2/1968, Nº 340, Fº 278, Libro 245 de Contratos Públicos. Comunica por tres días que en Asamblea Extraordinaria de Socios del 12/7/2007 se decidió reducir el capital de $ 523.740. a $ 349.559. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en la Asamblea referida.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 20/7/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 027.

e. 30/07/2007 Nº 94.168 v. 01/08/2007

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héector Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1ro. De Capital Federal, hace saber y comunica que con fecha 18 de julio de 2007 ha sido designada la Dra. Viviana Erica Cescut como interventora Admnistradora con desplazamiento de los miembros integrantes del Directorio de la sociedad SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Florida Nro 537 piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 18 de julio de 2007. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 Julio de 2007.

Secretario – Carlos Roberto Anta

e. 26/07/2007 Nº 63.668 v. 01/08/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 07/08/2007 a las 13.45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Casinelli 569, e/ Caracas y Callao, Ezpeleta, Pdo. Quilmas, Prov. Bs. As. S/plano 86-345-53 lote 22 manz. "A". Catastro: circ. IV, secc. I, manz. 84 b, parc.13. Matrícula 74.142. Consta de: tres dormitorios, living-comedor, baño y cocina, en regular estado de conservación, existiendo detrás de la casa otra construcción precaria destinada a lavadero. Ocupado por Pablo Andres Alviggi en carácter de hijo de los demandados. Mide: 10 mts. fte. por 29,28 mts. fdo. Superf. 292,80 m2. Título propiedad agregado a fs. 86/88. Adeuda: Rentas, fs.73/75, al 31/5/07, años 2002 al 2007, $ 1.946,50.-. Imp. municipal y AySA S.A., según art. 56, inc. b, ley 24.441, libre de deudas por falta de contestación del informe solicitado, quedando así canceladas todas aquellas que existieran hasta el momento de la posesión. Base U$S 25.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta a los Dres. Cesar Novogrudsky y/o Paulo Gastón Jarowitzky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar días 3 y 6/08/2007 de 10 a 12 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA R." C.N.CIV. La protocolización de las actuaciones la realizará, el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "HERNANDEZ MIGUEL ANGEL y otro contra ALVIGGI ANDRES ANGEL y otro s/ ejecución especial ley 24.441" (expte. N° 12.221/05) en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 54, Secret. única, sito Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed.

Cap. Federal, julio 30 de 2007.

Omar Gandini, martillero.

e. 31/07/2007 N° 63.853 v. 02/08/2007

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 7/8/2007 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 146, piso 9º, depto. "A", ubicada en calle Amenabar Nº 3.214/20/30/40/50, entre Manuela Pedraza y José P. Tamborini, Cap. Fed., con entrada por la calle Amenabar Nº 3.240. Catastro: circ. 16, secc. 41, manz. 115a, parc. 25. Matrícula 1647886/146. Desocupado. Consta de: tres dormitorios, baño, living-comedor con balcón al frente y cocina con lavadero; en regular estado de conservación. Superf. total 70,33 m^2. Porc. 34 centésimos. Título de propiedad agregado en autos. Adeuda: G.C.B.A., fs. 145/150, al 20/4/07, $ 3.052,68.- AySA S.A., fs. 152/155, al 17/4/07, $ 186,72.- Expensas, según art. 56, inc. b, ley 24.441, libre de deudas por falta de contestación del informe solicitado, quedando así canceladas todas aquellas que existieran hasta el momento de la posesión. Base U$S 125.500. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1º remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta a los Dres. Paulo Gastón Jarowitzky y/o César Novogrudsky en Vicente López 1931 3º "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar días 3 y 6/8/2007 de 14 a 16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA R." C.N.CIV. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. La protocolización de las actuaciones la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "DALAMACA S.A. c/REYNO CARLOS ANGEL y otros s/ejecución especial ley 24.441" (expte. Nº 12.216/05), en trámite ante el Juz. Nac. 1º Inst. Civil Nº 47, Secret. única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, Cap. Fed.- CAP. FEDERAL, julio 30 de 2007.

Omar Gandini, martillero.

e. 31/07/2007 Nº 65.057 v. 02/08/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

/// FALLA:

Primero: CONDENANDO a SONIA SOLETO JUSTINIANO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sonia Soleto Justiniano, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.643 v. 01/08/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Delfín Pillco Zurita, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena CUATRO AÑOS y TRES MESES DE PRISION y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes y partícipe necesario del delito de adulteración de documento publico, destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y penados por los artículos 5º inciso "C" de la ley 23.737, 292 segundo párrafo, 45 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: CONDENAR a Juan Carlos Rodríguez Nina y Antonio Osmar Ayala Gutiérrez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Delfín Pillco Zurita, el día 28 de Marzo del año 2.010 y el día 28 de Diciembre de 2.009, respecto de Juan Carlos Rodríguez Nina y Antonio Osmar Ayala Gutiérrez, y diez días para todos, para el pago de multa y costas de juicio.-

Cuarto: DISPONER el comiso del Documento Nacional de Identidad Nº 92.939.786 adulterado.-

Quinto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Sexto: ESTABLECER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 de Octubre de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).-

Séptimo: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.649 v. 01/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra del Sr. JUNCO ALBERTO (D.N.I. 4.542.503 - C.U.I.T. N° 20-04542503-8) decretada con fecha 27/06/07. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 05/10/07 y podrán contestar las mismas hasta el día 22/10/07. Se deja constancia que el 05/11/07 y el 17/12/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires 18 de julio de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/07/2007 N° 552.530 v. 03/08/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 6 sito en Avda. Callao 635 – 6º. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de Junio de 2007, se ha decretado la quiebra de BENITO GRACIELA ESTHER DNI. 17.125.612, CUIT 27-17125612-2, Comerciante, nacida el 15 de Noviembre de 1964, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, 9º. Piso – Of. 165 – 2do. Cuerpo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 20 de Septiembre de 2007, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8º. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de Noviembre de 2007 y el 17 de Diciembre de 2007 respectivamente.- Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquel. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviera en su poder (Art. 88 Inc. 4 de la Ley Falencial) y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 Horas. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.- Se dispone la interdicción de la salida del país de Benito Graciela Esther, DNI – 17.125.612 a menos que porte autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 20 julio de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/07/2007 Nº 552.404 v. 02/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, comunica por cinco días que el 29 de junio de 2007 se decretó la quiebra de BASSANO, Julio Cesar, haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676, piso 4º "G", los bienes y papeles del fallido. El fallido y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores del fallido deberán presentar a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 1º de octubre de 2007, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 13 de noviembre y 27 de diciembre de 2.007 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/07/2007 Nº 552.376 v. 01/08/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MAZURSKY CLAUDIA ROSA S/QUIEBRA", C.U.I.T. 27-14976287-1 Expte. Nº 088682, habiéndose designado síndico a IRMA SUSANA AGUILERA, LUIS SAENZ PEÑA 1690, 1º, "3", donde los acreedores deberán con-

currir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-9-07, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 552.355 v. 01/08/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 11 DE JULIO DE 2007 se ha decretado la quiebra indirecta (fue concurso preventivo) de “LAUDANI HILDA BEATRIZ”. Se dispone la continuación para el proceso liquidatorio del síndico interviniente en el concurso preventivo, Cdor. JOSE SCHEINKOPF con domicilio constituído en la Av. Pueyrredon 468 Piso 7º Of. 45 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de Octubre de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 y el recálculo de los créditos en los términos de la LC. 202 el dia 7 de diciembre de 2007. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 552.281 v. 01/08/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 3 de julio de 2007, se decretó la quiebra de Moreno Hueyo Alberto Síndico: Beatriz Mónica Custodio, domicilio: Uruguay 229, piso 10º 41. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 27 de septiembre de 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 9 de noviembre y 21 de diciembre de 2007. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 26/07/2007 Nº 552.365 v. 01/08/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que, en autos: “LA IBERO PLATENSE CIA DE SEGUROS S.A S/ LIQUIDACION FORZOSA S/ INCIDENTE DE VENTA (PEDRO LURO 757, SANTA ROSA, LA PAMPA)”, expte. 89212, se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra del inmueble, de propiedad de la fallida, ubicado en la calle Pedro Luro 757, Santa Rosa, Provincia de la Pampa, identificado como Lote 13, Fraccion D, Seccion II, Matricula N.E 2810/95. El inmueble se encuentra ocupado por “AMUSIN “, en calidad de locatario. FORMA DE VENTA: 1) El precio base se ha fijado en la suma de $ 780.000. 2) Habiendo sido adecuadamente exhibido el bien inmueble no sera admitido reclamo de ninguna naturaleza. - 3) Se hace constar que no se acepta la compra en comisión y la cesion del boleto de compraventa 4) El saldo de precio debera ser integrado dentro de los cinco dias del dictado el auto de adjudicacion con mas el IVA para el caso de corresponder en tanto trata de la venta de un inmueble, bajo apercibimiento de declarar postor remiso al adjudicatario y proceder de acuerdo a lo estipulado en el punto e del auto del 21 de Junio de 2007. PRECIO OFRECIDO: Las ofertas deberán ser acompañadas con un deposito de garantía del 10% del ofrecimiento, efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Suc Tribunales, en una cuenta abierta a nombre de SS y como pertenecientes a estos autos. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de la resolución que dispone el llamado a mejorar y las condiciones allí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Los interesados deberán presentar sus ofertas bajo sobre y por duplicado en la sede del tribunal hasta el dia 15 de agosto de 2007 a las 11.00 horas y deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o razón social del oferente. b) precio ofertado c) domicilio real d) domicilio especial, constituido en Capital Federal e) Las sociedades adjuntaran copia autentica del contrato social y de los documentos que acrediten la personeria del compareciente. f) El sobre debera contener una expresa declaracion de que el oferente conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de llamado a mejora. g) En sustitucion del deposito en efectivo, se admitira la presentacion de polizas de caucion o garantia de instituciones bancarias. h) Sera liminar e irrecurriblemente desestimada la oferta no garantizada según lo dispuesto precedentemente. APERTURA DE SOBRES. La audiencia para la apertura de sobres tendra lugar el dia 17 de agosto de 2007 a las 9,30 horas. Abiertas las ofertas y descartadas aquellas no presentadas en debida forma, las partes seran invitadas a mejorarlas. En esta instancia, se considerara mejora de oferta el ofrecimiento que implique respecto del inmediatamente anterior, un aumento en el precio de $ 3.000. La adjudicacion recaera sobre la oferta mas alta y en la hipotesis de quien hubiera formulado no integrase el saldo de precio, se procedera a adjudicar las acciones a quien hubiese quedado segundo, y asi sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. La Asociacion Mutual Sindical Mercantil estara facultada a igualar la mejor oferta hasta disponerse la adjudicacion del bien. IMPUESTOS, TASAS, EXPENSAS Y/O CONTRIBUCIONES: Las devengadas con posterioridad a la toma de posesion estaran a cargo de los adquirentes. POSESION: se cumplira dentro de los diez dias siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio. TRANSMISION: el adquirente podra efectuar la inscripcion del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio. La escrituracion solo se cumplira de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que determinara el Tribunal para el caso que no lo designe en el plazo antes indicado. GASTOS: La totalidad de los gastos que demande la transferencia del inmueble estará a cargo de la parte compradora. EXHIBICION: El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de agosto de 2007 de 14 a 17 hs. DEMAS CONDICIONES a las que deberán someterse los oferentes son las que surgen de la resolución de fecha 21 de junio de 2007, que dispuso el llamado a mejora de oferta. Publíquense edictos por cinco días en el Boletin Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 26/07/2007 Nº 552.373 v. 01/08/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CERUTI JUAN MARTIN S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-23644180-7, decretada con fecha 29/06/2007. El síndico actuante es el contador Francisco José Costa con domicilio constituido en Sarmiento 1562 piso 7º “F” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/2007. Se deja constancia que el 02/11/2007 y el 14/12/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 26/07/2007 Nº 552.372 v. 01/08/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 34 a cargo del Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de Julio de 2007, se ha declarado la quiebra de EMPLOYS S.A., con domicilio en LAVALLE 1570, 3º Piso, Dto. “G”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT de la fallida Nº 30-65181070-8. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso “A”, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 19 de Setiembre de 2007 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de noviembre y 13 de diciembre, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). INTIMASE al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase al deudor para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/07/2007 Nº 552.361 v. 01/08/2007

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 16/07/2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE “F.E.I.M.A. SRL” CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA MIRIAM GLADYS COLMEGNA quien constituyó domicilio en LA CALLE SARMIENTO 1179 PISO 4 “44”, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 09/10/2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 23/11/2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 11/02/2008. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 19 de julio 2007.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 26/07/2007 Nº 552.334 v. 01/08/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAN ISIDRO PIZZA SRL (CUIT 33-70752116-9) en fecha 16.7.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. PEPE ROQUE ALBERTO con domicilio constituido en la calle ARGENTINA 5785 PB de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.10.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13.11.07 y 26.12.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 552.348 v. 01/08/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AUTO OMBU SA (CUIT 30-69037300-5) en fecha 16.7.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. LOPEZ, MIRTA AURORA con domicilio constituido en la calle CORRIENTES 2335 PISO 5º “A” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.11.07 y 27.12.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 552.345 v. 01/08/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “SANATORIO EL BUEN PASTOR S.A. S/ QUIEBRA” EXPTE. 54185, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 19 de julio de 2007.

Esteban Mariño, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 552.364 v. 01/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.832 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Ubiedo, Marcelo Luis bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 552.371 v. 01/08/2007

N° 5

Edicto: “Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA FLORENCIA GARCIA PAZ (con último domicilio conocido en Av. Federico Lacroze 1850 P.B. “A” de ésta ciudad, careciendo de otros datos filiatorios), para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada, en la Causa Nro. 67065 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.”

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 552.359 v. 01/08/2007

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la Causa Nº 6922 caratulada TORRES, Antonio Omar s/ art. 162 del C.P." cita a ANTONIO OMAR TORRES D.N.I. Nº 18.420.218 a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, en razón de que el superior ha revocado la concesión de la excarcelación a su respecto con relación al Expediente Nº 18.009/2007 del Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaria Nº 133, hoy en tramite ante este Juzgado mencionado en el acápite. Se hace saber al aludido Torres que dicha citación es bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina (art.150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 26/07/2007 Nº 552.292 v. 01/08/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 6783 cita a MARIA DE LOS MILAGROS GHERGO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de solicitar a Policía Federal Argentina el paradero y posterior citación de la misma.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 26/07/2007 Nº 552.300 v. 01/08/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 5600 cita a FERNANDO ALBERTO MAUGERI (25.359.201) a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de solicitar a Policía Federal Argentina el paradero y posterior citación de la misma.- (art.150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 13 de Julio de 2007.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 26/07/2007 Nº 552.295 v. 01/08/2007

N° 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal—, en la causa nro. 67.991 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a ESTEBAN RAUL LEZCANO y a FERNANDA DANIELA LUCERO, a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlos rebeldes y ordenar su detención.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 26/07/2007 Nº 552.366 v. 01/08/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR JAVIER GOMEZ, D.N.I. 26.826.088 para que comparezca ante estos Estrados a los fines de estar a derecho en la causa n° 42.595 que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 31/07/2007 N° 552.581 v. 02/08/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER GABRIEL SEILER para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 44.072, que se le sigue por el delito incumplimiento de los deberes de asistencia familiar -ley 13.944-, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.
e. 31/07/2007 N° 552.580 v. 06/08/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PAULINO SALVADOR VASCONCEL, D.N.I. 25.563.250 para que comparezca ante estos Estrados a los fines de estar a derecho en la causa n° 42.595 que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires; 26 de junio de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 31/07/2007 N° 552.598 v. 02/08/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER IBARRA para que comparezcan a estar a derecho en la causa N 44.183 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 31/07/2007 N° 552.597 v. 06/08/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DUARTE, D.N.I. 18.264.770 para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 45.198 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Pubíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 31/07/2007 N° 552.582 v. 06/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a MARTA NORMA CEFALY, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de que se le practiquen los exámenes médicos –en relación con la causa N° 6544/2005, caratulada "CEFALY, MARTA NORMA S/INFRACCION LEY 23.737", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "... cítese a Marta Norme Cefaly mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondiente edictos por el término de cinco días." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 13 de julio de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 30/07/2007 N° 552.498 v. 03/08/2007

N° 4

En los autos nro. 8461/05, caratulados "RAMOS MALDONADO, Henry; s/estafa y uso de documentos públicos falsos», EMPLACESE a Henry Ramos Maldonado (a) Henry Roberto Aguilar Meléndez (DNI peruano nro. 32259488) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4 a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 7, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Ciudad, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 de Código Procesal Penal de la Nación, ello BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE Y ORDENAR SU DETENCION al señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.

Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 26/07/2007 Nº 552.306 v. 01/08/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a José Eduardo Mori Padilla (DNI: 93.858.220) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos nº 8.688/06 caratulados: "Mori Padilla José Eduardo s/ inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría nº 7, 27 de junio de 2007.
Cecilia Amil Martín, secretaria federal
Javier M. Arzubi Calvo, secretario.
e. 26/07/2007 Nº 552.274 v. 01/08/2007

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a ORLANDO RAMON SANABRIA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 18.884/06 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 26/07/2007 Nº 552.314 v. 01/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a Horacio Luis FRISARI (D.N.I. Nº 13.212.457) que el día 10 de julio de 2007 se resolvió declarar la extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 1091/2005 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67, 4º párrafo, 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) con relación a Horacio Luis FRISARI y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa y respecto del imputado Horacio Luis FRISARI, con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de aquella resolución de fecha 10 de julio de 2007 (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.).

Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio del año 2007.
Sandra Viviana Goñi
e. 26/07/2007 Nº 552.222 v. 01/08/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica a la Sra. Cristina Aida ESTRAI (D.N.I. 10.260.088) que, con fecha 10/7/07, se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 877/06 y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en aquella causa y respecto de Cristina Aida ESTRAI, con relación a la presunta infracción a la ley 24.241 que le fue imputada (arts. 336, inc. 1º y 337 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio del año 2007.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 26/07/2007 Nº 552.221 v. 01/08/2007

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA, al representante legal de la firma "NEVES SA" para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este tribunal a notificarse personalmente del requerimiento parcial de elevación a juicio formulado por el Ministerio Público Fiscal con fecha 29/5/06.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.
Aída María Ahumada, secretaria interina.
e. 27/07/2007 Nº 552.441 v. 02/08/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 13581 caratulada "PLATENSIS SA S/ARTS. 3 y 4 ley 24.769" del registro de la Secretaria Penal Nº 6, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a FABIAN ALEJANDRO SAAVEDRA DNI Nº 24.734.242 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, desde la fecha de la publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 y 4 de la Ley 24.769 - Aprovechamiento indebido de subsidios y Obtención fraudulenta de beneficios fiscales.

Mar del Plata, 29 de junio de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 27/07/2007 Nº 552.438 v. 02/08/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa Nº 13.128, caratulada "AMBOS, Luis, FERRER REYES, Santiago en representación de NIKE INTERNATIONAL LTD. Su denuncia por Inf. Ley 22.362", del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Sergio Leandro Napole, titular del D.N.I. Nº 22.983.173 a comparecer ante estos estrados en el término de cinco días hábiles de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito de "comercialización de productos con marca fraudulentamente imitada, previsto y reprimido por el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362.

Mar del Plata, 16 de julio de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 27/07/2007 Nº 552.443 v. 02/08/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 4.964, caratulada "MAR PURO S.A. s/Inf. art. 1 Ley 24.769", del Registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Julio César Mathieu, titular del D.N.I. nº 16.987.810, a comparecer ante estos estrados en el término de cinco días hábiles de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito de evasión simple de tributos, previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 20 de junio de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 27/07/2007 Nº 552.442 v. 02/08/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 4.998, caratulada "A.F.I.P. s/Dcia. Pta. Int Ley 24.769 (PEPE S.A.)", del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Silvia Graciela Díaz, titular del D.N.I. nº 12.359.102 y de Carmelo Grasso, titular de la L.E. 1.671.640, a comparecer ante estos estrados en el término de cinco días hábiles de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden a los delitos de evasión simple y evasión agravada de tributos en concurso real (seis hechos), previstos y reprimidos por los arts. 1 y 2 inc. a de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 4 de julio de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 27/07/2007 Nº 552.445 v. 02/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº 13.659 caratulada: "MACIEL, Elías, GEREZ Diego s/inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. DIEGO GASTON GEREZ – indocumentado, nacionalidad argentina, nacido el 9 de julio de 1976 en Lanús, hijo de Jorge Gerez y de Angela Chaparro, último domicilio conocido en calle Antofagasta nº 200 de la localidad de Ezeiza-, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de

la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 11 de julio de 2007.- …En virtud de lo informado oportunamente, por el personal de la Comisaría Ezeiza 5ta. (La Unión) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a fs. 90/90 vta., y habida cuenta el informe glosado a fs. 65, siendo que se desconoce el actual paradero del imputado Diego Gastón Gerez y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- Ofíciese y notifíquese a las partes – Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA, JUEZ FEDERAL; Ante mí: ANDRES F. BASSO, SECRETARIO FEDERAL".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de julio del año dos mil siete.
e. 26/07/2007 Nº 552.341 v. 01/08/2007

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº 13.659 caratulada: "MACIEL, Elías, GEREZ Diego s/ inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. ELIAS EZEQUIEL MACIEL– titular del DNI. nº 31.967.846, nacionalidad argentina, nacido el 16 de agosto de 1985 en Adrogué, hijo de Emanuel Rojas y de Graciela Maciel, último domicilio conocido en calle Pasaje Mario y Tarulli de la localidad de Esteban Echevrría-, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 11 de julio de 2007.- Por recibido, agréguese. Atento lo informado por el personal de la Comisaría Esteban Echeverría 2da. (Luis Guillón) de la policía de la Provincia de Buenos Aires a fs. 93/94, toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Elías Ezequiel Maciel y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes.— Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA, JUEZ FEDERAL; Ante mí: ANDRES F. BASSO, SECRETARIO FEDERAL.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a las once días del mes de julio del año dos mil siete.
e. 26/07/2007 Nº 552.344 v. 01/08/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a ROMAN BARTOLOME ALANOCA LAIME, D.N.I. para Extranjeros Nº 92.953.782, de nacionalidad boliviano, estado civil soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Gregorio Diaz Nº 316 de la localidad de José María Ezeiza, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a fin de comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31, inciso "a", de la ley 22.362 —falsificar o imitar fraudulentamente una marca registrada—.
Secretaría nro. 3, 6 de julio de 2007.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
e. 26/07/2007 Nº 552.369 v. 01/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA FRANCISCA FOCOS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."
San Isidro, 29 de junio de 2007.
e. 26/07/2007 Nº 552.368 v. 01/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JORGE ALEJANDRO IVANOFF, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3229, caratulada "Ivanoff, Jorge Alejandro S/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)".
Morón, 13 de julio de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 27/07/2007 Nº 552.429 v. 02/08/2007

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente Francisco Alberto Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3683, caratulada "Gómez, Francisco Alberto S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)".
Morón, 16 de julio de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 27/07/2007 N° 552.431 v. 02/08/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - I NOMINACION SECRETARIA UNICA MELINCUE-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial v Laboral de la Primera Nominación de Melincué, a cargo del DR. FEDERICO LONGOBARDI Secretaria de la DRA. ANALIA IRRAZABAL, hace saber que en los autos caratulados: "FIADINO, SERGIO ANDRES, CARINA ERICA Y AGUZZI, MERCEDES DEL CARMEN C/CORREDOR VIAL N° 8-AGUIRRE, LUIS GRAGORIO, PALUDI, ANTONIO; JORGE OSVALDO Y OTROS. HERNANDEZ MARIANO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 401 - AÑO 2003) se ha dispuesto notificar al LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. el siguiente Proveído: "MELINCUE, 07 de MAYO DE 2007.– Cítese en garantía a Lua Seguros La Porteña S.A. por el término de 20 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. – Notifíquese. Firmado DR. FEDERICO LONGOBARDI, Juez, DRA. ANALIA IRRAZABAL, Secretaria.
Analía M. Irrazabal, abogada-secretaria.
e. 06/07/2007 N° 62.635 v. 03/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	23/07/2007	CEDRON CELIZ JOSE MARIA	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	03/07/2007	VEGA DUARTE, MARCELO ERNESTO	3	HURTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/06/2007	ALIN, DIEGO	3	LESIONES
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	12/07/2007	CALLAMARI SALVADOR FERNANDO	3	ROBO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	10/07/2007	NIEVA RAMIRO DANIEL	3	DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA
36	123	AGUSTIN GOSSN	23/07/2007	JOSE LUIS AGUIRE Y GABRIEL TOVANI	3	HOMICIDIO CULPOSO

e. 30/07/2007 Nº 535 v. 01/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO DRAGO	13/07/2007	GÓMEZ CORVALÁN MIRIAM	3	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	28/06/2007	GÓMEZ, SILVIA GRACIELA	5	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	11/07/2007	MATÍAS JORGE BALLON	5	ROBO CON ARMAS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	18/07/2007	TEÓFILO HÉCTOR ANTONIO VARELA	5	ESTAFA
20	162	CAYETANA CINTHIA MARINO	19/07/2007	ALBERTO OSCAR GUERRA	5	Nº 11.524/06
20	162	CAYETANA CINTHIA MARINO	19/07/2007	CAYETANO IANELLI	5	Nº 24.665/06
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/07/2007	HERNÁN ALBERTO SEHN	3	FALSIFICACIÓN Y ESTAFA
30	164	MARTIN PETRAZZINI	25/06/2007	FERNÁNDEZ, VÍCTOR DAMIÁN	3	DEFRAUDACIÓN
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/06/2007	DAMIAN AQUINO	3	HURTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	06/07/2007	ESCALANTE QUISPE, LAURA BEATRIZ	5	LESIONES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	04/07/2007	CHRISTIAN ALFREDO CALCAGNO	5	DEFRAUDACIÓN
31	119	NATALIA LE PERA	10/07/2007	SANDRA ANDREA PUEBLAS Y CLAUDIO LUIS SORIA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 30/07/2007 Nº 536 v. 03/08/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/07/2007	Juana Distefano	93924
30	U	MARIANO C. GIGLI	18/07/2007	ROLO ALBERTO MURILLO	63710
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/07/2007	CIRILO VIDER	94024
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/07/2007	NELIDA CARMEN VIONE	94023
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/07/2007	Juan Martín Gregorio COSTANTINI	63721
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	16/07/2007	Marcelo Ruben Finquelievich	63703
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/07/2007	RUBEN ALEJANDRO ABAD	94022
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/07/2007	NÉLIDA ROSA MANSILLA y BETINA MARCELA ARGAÑARÁS	93940
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/07/2007	Florecinda GALLEGO	63719
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/07/2007	DELIA PIQUERO	93990
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/07/2007	JULIO EDUARDO CARCAR	94036
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/10/2006	Estela Maria Tramezzani	63709

e. 30/07/2007 Nº 888 v. 01/08/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/07/2007	HORACIO LEONIDAS SERGI	94153
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/07/2007	VIRGINIA SMALDONE	63754
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/07/2007	RODOLFO GONZALEZ CARMAN y MARIA ESTHER SMALDONE	63755
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/07/2007	MIGUEL ANTONIO FRANCISCO IMMESI y AMELIA LAZARO	63741
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2007	Marta Alicia LOPEZ	63752
30	U	MARIANO C. GIGLI	02/07/2007	FELIX JOSÉ ALVAREZ	94118
30	U	MARIANO C. GIGLI	13/07/2007	KURT THEO HAASE	94150
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	16/07/2007	Estergido Ricardo De La Vega	63751
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/07/2007	ALBERTO FRANCISCO TREJO Y JUANA DOLORES DIAZ	64869
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/07/2007	PEDRO JOSE LUIZ	94058
51	U	ALEJANDRO CAPPA	29/06/2007	JOSE JUAN MESSINA y SARA CARRIL	63746
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/07/2007	ELENA MASSI	64884
63	U	JORGE E. BEADE	18/07/2007	DOMINGO SCORDAMAGLIA	63772
73	U	ALBERTO UGARTE	20/07/2007	ABEL HORACIO GELPI	63773
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/07/2007	HAYDEE MARIA JAURRETCHE	94112
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/07/2007	PETRONA CELIA IRUSTIA	94085
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/07/2007	ROSA TELMA IRUSTIA	94086
95	U	JUAN P. LORENZINI	13/07/2007	CHIANTERA, María	63745
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/2007	FUDEM BERNARDO	63775
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/07/2007	VELIA AMERICA MARIA VILLAR	63739

e. 31/07/2007 Nº 889 v. 02/08/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 9, A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARÍA Nº 18, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 4º, Cap. Federal, comunica por cinco días en autos “AMELAC S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE BIENES” Expte. Nº 085.527, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MIERCOLES 22 DE AGOSTO de 2007 a partir de las 10 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble: ubicado en la ciudad de Ameghino, Pdo. de Gral. Pinto, Pcia. de Bs. Aires (a 1.500 m. de la Ruta 188 Km. 307). DESOCUPADO. Sobre tres fracciones de terreno designadas catastralmente como: Circ. V, Parcelas 268, 271 y 273. Matrículas 1320, 1319 y 1212 respectivamente, que en conjunto tienen una Sup. de de 15 Has. 57 As. 80 Cas. Consta de: a) Planta elaboradora de quesos compuesta por un galpón de 38 m. x 25 m. aprox., donde se encuentra la sala de elaboración, cámara de frío, saladero, sanitarios, vestuario, cocina, sala de calderas, sala de compresores y de fermento, amasadora, laboratorio, pañol y en Pta. Alta depósito y oficinas; b) Casa de cuidador que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, despensa, cocina y lavadero, actualmente ocupada por cuidador; c) Dos silos; d) Un gran tinglado de techo de chapas a 2 aguas para cerdos, Un galpón de 12 m. por 9 m. aprox. de techo de chapa, otro galpón en mal estado de 7 m. por 6 m. y un tinglado de chapa de cinc de 6 m. por 4 m. En buen estado de conservación. Venta Ad-Corpus. BASE $ 240.000, Seña 30% Comisión 3% mas IVA y Sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión se otorgará dentro de los diez días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga o por el que determine el Tribunal para el caso de no ser designado por el comprador. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue, cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente; 2) Automotores: a) Mercedes Benz chasis con cabina, Dom, TQZ-912, en buen estado, con caja térmica, y faltantes como el núcleo del diferencial y la caja de velocidad. BASE $ 18.000; b) Acoplado con cámara de frío, Dom. VSZ-215 ATSA 3/69, año 1975 en buen estado. BASE $ 8.000 y c) Volkswagen Saveiro D tipo pick up, Dom. BPA-384, año 1997, en regular estado. BASE $ 7.000. Los compradores deberán abonar el IVA s/precio (10,5%), la Comisión del 5% e IVA s/la misma (21%). Respecto a las tasas, impuestos, contribuciones o deudas de patentes e infracciones del inmueble y rodados, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. y 3) BIENES MUEBLES: La maquinaria y demás bienes que hacen al funcionamiento de una Planta Elaboradora de quesos, detallados a fs. 180/181, entre los que cabe citar: tinas queseras; ricoteras; pasteurizadoras: prensas hidráulicas; tachos fermentadores de suero; desnatadora; enfriador de ricota; estructura de acero inox. (pasarela y escaleras); piletones; mesas; estanterías; caldera “Salcor Caren” año 1991; caldera “Fontanet”, año 1967; compresores de amoníaco y otros; torres de enfriamiento y tanques de acero inoxidable con bomba. En total 35 lotes con diferentes bases. Seña 30% Comisión 10%. IVA S/precio (10,5%) y s/ comisión (21%) Entrega inmediata, que comenzará el 25 de agosto de 2007, previo pago del saldo de precio, el cual deberá abonarse indefectiblemente el jueves 23 de agosto de 2007 de 11,30 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Todos los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. EXHIBICION: sábado 18 de agosto de 14 a 17 hs. y domingo 19 de agosto de 2007 de 11 a 14 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Bases, señas y comisiones ya indicadas. Arancel 0,25%. Respecto al inmueble y automotores se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 30/07/2007 Nº 552.504 v. 03/08/2007

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, P° 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “FORNASA, JORGE s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA”, Expte. N° 121 97.374/6, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día Viernes 10 de Agostó de 2007 a partir de las 10 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, “ad corpus”, los siguientes bienes: a) el 100% indiviso del inmueble situado en la calle PERGAMINO 5694 (hoy Dr. GUARRACINO 3190 esquina AGUILAR), de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Mza. 52; Parc. 24 Partida 87601 Matrícula: 64870 Superficie: 152m2 02dm2. Según informe del 16/11/06 falta la chapa municipal, se encuentra ocupado por los Sres. Ernesto Morcillo y Velson Verón, en calidad de inquilinos sin exhibir contrato, y se trata de una casa habitación que por la entrada individual (sería el N° 3190) se ingresa a un living comedor pequeño, una cocina comedor diario, dos dormitorios, baño completo, patio con lavadero, garaje y depósito cuyo ingreso es por la ochava de Dr. Guarracino y Aguilar, encontrándose el inmueble en regulares condiciones de uso y conservación por deterioro de revoque y pintura en paredes. BASE: $ 81.000. b) el 100% indiviso del inmueble situado en la calle JORGE 2314, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. 3, Secc. 18; Mza. 75; Parc. 2 Matrícula 3-6299 Mide: 11,37 ms fte. al NO; 13,30ms cfte. al SE; 21,12ms cdo. NE y 17,98ms cdo. SO. Según informe a este inmueble también la falta la chapa municipal del N° 2314, se encuentra entre el inmueble que hace esquina con Goncalvez Díaz y el de Jorge 2322, en su entrada por el portón de

acceso para vehículos (sería el 2314) consta en P.B. de un amplio galpón que al frente tiene un vestuario con ducha y un baño con sanitario para el personal y en el se encuentran un camión Ford F600 dominio WAE794 funcionando, y otros elementos sin valor; por la entrada individual del N° 2316 se accede por escalera a la P.A. donde, al frente, hay oficina, cocina, baño y un precario entrepiso encontrándose esta parte en aparente estado de abandono. BASE: $ 150.000. c) un camión Ford F600 año 1961 motor Mercedes Benz RPA047036 Chasis Ford F60LBA-180215 dominio WAE794 BASE: $ 4.750. Condiciones de venta: Seña: 30% Comisión: Inmuebles: 3% Automotor: 10% Arancel: 0,25% Sellado de ley (Dr. Guarracino): 0,5%. Al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco Ciudad de Bs. As. –Suc. Tribunales– a la orden del Tribunal dentro de los diez días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Las deudas devengadas con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo de los adquirentes, así como los gastos que demande la transferencia del bien vgr. impuesto de sellos. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que, efectivamente, realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de tos veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Visitas: días 8 y 9/08/07 de 10:30 a 12 horas Dr. Guarracino 3190 y de 15 a 16.30 horas Jorge 2314 y camión.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 31/07/2007 N° 552.600 v. 06/08/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FABREGAT, MANUEL CARLOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 87.872/04), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 10 de agosto de 2.007 a las 9:45 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% del inmueble sito en la calle Franklin Roosvelt 5.621/57, U.F. 217, piso 10º, Depto. "A", Torre II, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 63, Manz. 50, Parcela 0, Matrícula 16-3557/217. Sup. total 73m[2] 31dm[2], porcentual 0 con 28 centésimos. La propiedad consta de cocina instalada con lavadero, living comedor con balcón corrido al contrafrente, dos dormitorios y un baño completo. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra habitado por la Sra. Sara Márquez Gallur, quien goza de derecho real de habitación gratuito y vitalicio en los términos del art. 3.573 del Código Civil (fs. 123). OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 31.000.-. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por tasas, expensas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 C.P.C.C.N. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto y sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.C.C.N.). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Se deja constancia que el fallido posee D.N.I. Nº 11.998.809. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: 7 y 9 de agosto de 2007 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/07/2007 Nº 552.505 v. 03/08/2007

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 12, Secretaría N* 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "Cardinal Cía. Arg. de Seg. S.A. s/ Liquidación s/Inc. de Ineficacia s/Inc. de Venta (Bernal, calle Lebensohn", expediente n* 63.655, que los martilleros César Martín Estevarena y Lucio López Serrey, rematarán el 7 de agosto de 2.007, a partir de las 10 hs. (en punto), en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, de Cap. Fed., los siguientes inmuebles en forma individual, uno a continuación del otro, ubicados en la localidad de Bernal, Partido de Quilmas, Provincia de Buenos Aires. Ellos son: a) Local identificado como Unidad Funcional N* Uno, con entrada independiente, ubicado en planta baja del inmueble de la calle Lebensohn N* 129, entre las de Patricios y Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. J, Manz. 78, Parcela 20-b. Subparcela 1. Partida 219051. Porcentual 0,017. Matrícula 42441 y 42442. Superficie: 52 mts. 77 dmts. 2; b) Local identificado como Unidad Funcional Número ocho, con entrada independiente, ubicado en planta baja del inmueble de la calle Lebensohn N* 127 entre las de Patricios y Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J. Manz. 78, Parc. 20-b. Subparcela 8. Partida 236564. Matrícula 42441 y 42442. Superficie: 50 mts. 0,4 dmts. 2, y c) Local identificado como Unidad Funcional número Setenta y Cinco, con entrada independiente, ubicado en planta baja, del inmueble de la calle Lebensohn N* 121 entre las de Patricios y Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J, Manzana 78, Parc. 20-b. Subparcela 8. Partida N* 230631. Matrícula 42441 y 42442. Superficie: 48 mts. 28 dmts. 2. Todos los inmuebles se encuentran desocupados y en buen estado, dan a la calle. BASE de cada una de las tres unidades: $ 32.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA del 21% sobre dicha comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre - Art. 104 Inc. 6 del Reglamento para el fuero- y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominicio. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y expensas comunes, serán asumidad por el adquirente desde la toma de posesión, debiendo las anteriores y hasta el decreto de quiebra ser verificadas. En tanto las devengadas entre la declaración de falencia y hasta la toma de posesión revestirán el carácter de gastos de conservación, en los términos del art. 240 LCQ. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" -art 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiere hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Los tres lotes se encuentran afectados por servidumbre real y gratuita de iluminación y ventilación. En concepto de expensas comunes correspondió abonar, por cada uno de los tres inmuebles, por el mes de agosto de 2006 los siguientes importes: a) unidad funcional 1 son $ 58,00; unidad funcional 8 son $ 58,00 y unidad funcional 75 son $ 58,00 -ver fs. 346. EXHIBICION: 30 y 31 de julio de 2007, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2.007.
Dr. Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/07/2007 Nº 63.774 v. 01/08/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, Secretaría nº 32, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos nº 046561 "ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S/ QUIEBRA (INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE)" que el martillero LEANDRO H. GUTIÉRREZ, (CUIT 20-17364568-7) TE 4374-4197, rematará el día 16 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 12.30 HS EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, a) el INMUEBLE ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 362/66, entre Moreno y Av Belgrano, PISO 3º UF 18. Matrícula: 13-2870/18. NC: Circ. 13; Secc. 12; Manz 45, parcela 16. Sup: 33,26m2. Porc: 1,68%. Se trata de una oficina de 1 ambiente al contrafrente con un pequeño balcón. En regular estado. El edificio es de oficinas y posee una batería de baños H/M comunes para cada piso. BASE $ 25.000.- COMISIÓN 3%. b) BIENES MUEBLES de oficina en mal estado entre los que se encuentran 1 fotocopiadora marca Sharp FC2020, 1 CPU con monitor y teclado, 2 impresoras Epson, muebles de oficina, etc. Se encuentran en el inmueble descripto precedentemente. SIN BASE. COMISION 10%. CONDICIONES PARA TODOS LOS BIENES: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. ARANCEL AC 24/00 CSJN 0,25%. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts 41 y 133 Cod. Proc. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta 2 días hábiles antes de la subasta. CUIT de la FALLIDA: 30-054142978-2. Deudas: GCBA fs 70 $ 290,45 al 19/3/03; AA fs. 172/173 $ 4.694,62 al 11/06/05; OSN fs. 319 sin deuda al 1/3/07; expensas fs. 314 $ 15.676 al 14/3/07. EXHIBICIÓN: 14 Y 15 DE AGOSTO 2007 DE 15 A 17 HS.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/07/2007 Nº 552.509 v. 03/08/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OCLANDER GERARDO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN BIENES INMUEBLES POR SINDICATURA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (Inmueble Avda. Santa Fe 226)" Expte. 49084, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 14 de Agosto de 2007 a las 11.15 hs (en punto) en el salón de subastas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble en propiedad horizontal, sito en Avda. Santa Fé Nº 226/238 e/ Mármol y Del Campo, unidad funcional Nº 6 piso 2º letra "A", Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cast. Circ. III, Secc. C, Manz. 164, Parc. 17a, Subparc.: 6, Polígono 02-02, Matrícula: 2311/06. Sup. Semic. 4,50 m2 sup. balcón: 2,79 m2, Sup. Total: 85,39 m2. Porcentual: 2,25%. Según mandamiento de constatación a Fs. 177 vta. se trata de departamento de 4 ambientes en edificio en torre, el que se compone de living comedor de 7 x 3 m aprox., balcón al frente, dormitorio principal de 3,5 x 3 m aprox. Con placard, baño completo con bañadera, dormitorio de 3 x 3 m aprox. Con placard, dormitorio chico de 2,50 x 2 m aprox., un toilette con ducha, cocina con pequeño comedor diario, con muebles de mesada y bajo mesada y lavadero. El estado físico del inmueble es bueno. El Sr. Oclander manifiesta que el inmueble es ocupado por su suegra y la hermana de esta. VENTA al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, BASE: $ 67.166.- SEÑA 30% COMISIÓN 3% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO DE LEY 1%. DEUDAS: Expensas: sin deuda al 22/06/07 Cuota de expensas: $ 406.- Junio/07. Rentas: sin deuda a Fs. 183/88 al 4/04/07. Munic. $ 64,40 a Fs. 28 al 26/11/04. OSN: sin deuda a Fs.113. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, Y el saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, y aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art.104 del Reglamento del Fuero, que se recibirán hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, y serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitas: los días 6 y 7 de Agosto de 2007 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/07/2007 Nº 552.510 v. 03/08/2007

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: REN MARCELO FABIAN S/QUIEBRA expte Nº 41341" que el día martes 14 de AGOSTO de 2007 a las 12.15 Hora "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el cincuenta (50%) por ciento del inmueble sito en MORENO 2519/21 Piso 1º Depto. 4 Unidad Funcional 6 Matrícula FR. 10-87/6, de esta ciudad, propiedad del fallido. Se trata de un departamento de alrededor de 50 años de antiguedad, sin ascensor, en un 1er. piso por escalera, al contrafrente de una superficie aprox. de 46 m2. Esta compuesto de un Living comedor, 2 habitaciones, 1 sala, cocina desmantelada, lavadero y Baño completo (vanitory destrozado) Estado general regular. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Luis Botana (DNI: 08447121), en carácter de inquilino para usarlo como oficina personal, (ver constatación) ADEUDA: ABL al 31/8/05 $ 862.81 (fs. 385) AGUAS ARG. al 13/9/05 $ 2241 (fs. 372) EXPENSAS: al 21/9/05 no registra deuda. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor BASE: $ 20.700, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos, y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión, por parte del comprador en subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la poseción. No se admite la "compra en comisión" y queda prohibida la eventual cesión del Boleto de Compraventa. Los gastos que se devenguen en concepto de Honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se admitirán Ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los mismos el día habil anterior a la subasta a las 11,30 horas, en presencia del martillero, síndico, oferentes y público. EXHIBICION: El día sabado 11 de AGOSTO de 2007 de 11 a 15 horas. Dr. Santiago Medina Secretario.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

e. 26/07/2007 Nº 552.360 v. 01/08/2007